



NACIONES UNIDAS  
COSTA RICA



# Marco de Cooperación de las Naciones Unidas 2023-2027:

## Cerrando brechas para una Costa Rica sostenible e inclusiva





NACIONES UNIDAS  
COSTA RICA



**UNHCR**  
**ACNUR**  
La Agencia de la ONU  
para los Refugiados



**BANCO MUNDIAL**



NACIONES UNIDAS

**CEPAL**



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**FIDA**  
Invertir en la población rural



NACIONES UNIDAS  
ALTO COMISIONADO PARA LOS  
DERECHOS HUMANOS



**OIM**  
ONU MIGRACIÓN



World Meteorological  
Organisation



**ONU**  
medio ambiente

Programa de las Naciones  
Unidas para el Medio Ambiente



**ONU**  
**MUJERES**



UNITED NATIONS  
INDUSTRIAL DEVELOPMENT ORGANIZATION

**OPS**



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
Américas



**UNDRR**  
Oficina de Naciones Unidas para la  
Reducción del Riesgo de Desastres

**ONU HABITAT**  
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



**unesco**



para cada infancia



**UNODC**  
Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito



**UNOPS**





# CONTENIDO

Agradecimiento.....	4
Declaración conjunta de compromiso .....	5
Preámbulo.....	11
Resumen ejecutivo.....	13
Progreso hacia el 2030.....	15
Desafíos del país en datos.....	18
Progreso de los Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 ...	21
Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas para el logro de la agenda 2030 y las prioridades nacionales.....	24
Nuestra agenda común: siete transformaciones aceleradoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Costa Rica.....	28
Enfoque territorial del Marco de Cooperación .....	34
Hitos de la elaboración del Marco de Cooperación.....	36
Resultados del Marco de Cooperación y contribución del Sistema de las Naciones Unidas.....	39
Prioridad Estratégica 1: Una Costa Rica inclusiva.....	40
Prioridad Estratégica 2: Una gobernanza centrada en las personas y sus derechos.....	49
Prioridad Estratégica 3: Una prosperidad compartida .....	60
Prioridad Estratégica 4: Fuertes ante las adversidades.....	70
Principios rectores del Marco de Cooperación.....	79
Valor agragado y ventajas competitivas del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica .....	81
Teoría de Cambio del Marco de Cooperación.....	83

Oportunidades para la Implementación del Marco de Cooperación.....	88
Supuestos y riesgos transversales.....	91
Plan de implementación.....	93
Alianzas para alcanzar los resultados.....	93
Estructura de gobernanza y gestión .....	95
Configuración del equipo de país .....	100
Modalidades de cooperación del Sistema de las Naciones Unidas.....	101
Programas interagenciales .....	102
Planes de trabajo conjunto.....	103
Marco de financiación y contribución al financiamiento del desarrollo	105
Estrategia de monitoreo, evaluación y aprendizaje (EMEA) .....	108

Acrónimos y Abreviaturas Utilizadas en el Marco de Cooperación .....	110
--	-----

## ANEXOS

Anexo 1: Matriz de resultados .....	112
Anexo 2: Anexo legal del Marco de Cooperación.....	128
Anexo 3: Carta OPS/OMS .....	131
Anexo 4: Consultas del proceso de diseño del Marco de Cooperación..	132
Anexo 5: Definiciones clave del Marco de Resultados .....	136

# AGRADECIMIENTO

Construir un marco de cooperación que capture la acción de las Naciones Unidas en Costa Rica para los próximos cinco años es un ejercicio que necesita pensamiento sistémico, escucha activa, colaboración y, sobre todo, compromiso para construir la Costa Rica que queremos. Sabemos que los cambios que soñamos los lograremos de la mano de muchas personas y por ello queremos agradecer a las contrapartes del Sistema de las Naciones Unidas se comprometieron a acompañarnos en este proceso, especialmente a las más de setecientas personas y socios de Naciones Unidas- que, a través de múltiples espacios de diálogo, compartieron su experiencia y su visión sobre el futuro que imaginan para Costa Rica y el papel que Naciones Unidas puede jugar para alcanzarlo. En particular, nuestra gratitud a los grupos asesores de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que además se han comprometido a asesorar al Sistema de las Naciones Unidas en este nuevo ciclo de cooperación,

expresar sus puntos de vista y opiniones para mejorar su implementación. Al Gobierno de Costa Rica, que bajo el liderazgo de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Planificación Nacional y Política Económica nos acompañaron de manera permanente y abrieron las puertas para el diálogo crítico con las instituciones. Al SDG Leadership Lab y el Presencing Institute por ayudarnos a construir una visión de sistema centrada en valores compartidos. Finalmente, y no por ello menos importante, a las y los colegas de las Agencias, Fondos y Programas que contribuyeron a dar forma a este nuevo compromiso de Naciones Unidas con Costa Rica y que cada día trabajan para transformar la vida de las personas y proteger el planeta. Su compromiso, su valor y su mística son la esencia que alimenta la ambición de este Marco de Cooperación, para cerrar las brechas del desarrollo y que nadie se quede atrás.

Diseño gráfico: Handerson Bolívar

Ilustración de portada: María Zúñiga Mena

Fotografías: Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica.

# Declaración Conjunta de Compromiso

Conforme a la resolución 72/279 de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible es el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas en cada país, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas en Costa Rica por el periodo 2023-2027 se enfocará en las siguientes Prioridades Estratégicas y transformaciones:

## 4 Prioridades Estratégicas y 7 Transformaciones



A través de este Marco de Cooperación, la ONU en Costa Rica se compromete a acelerar al 2027 un modelo de desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente, centrado en las personas y sus derechos, particularmente en las mujeres en su diversidad y en las poblaciones en condición de vulnerabilidad, y en la naturaleza. Un modelo basado en las oportunidades y la prosperidad compartida, donde se protege y promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas en todo el territorio, y se avanza hacia el logro de la Agenda 2030.

La preparación del Marco y la identificación de las prioridades estratégicas y resultados es producto de un ejercicio de análisis, de escucha activa y de diálogo entre las Naciones Unidas y las

instituciones, las contrapartes y las personas con quienes trabajamos y a las que pretendemos servir.

El Marco de Cooperación recoge la visión compartida de Naciones Unidas, el Gobierno de la República y todas las personas y organizaciones con las que trabajamos en Costa Rica. Es el compromiso de acompañar, bajo el norte de la Agenda 2030, el cumplimiento de los convenios internacionales de derechos humanos y ambientales, basado en un multilateralismo interconectado, eficaz y enfocado en resultados.

Al firmar a continuación, los socios cooperantes respaldamos este Marco de Cooperación y subrayamos el compromiso conjunto para el logro de sus resultados.

SUSCRIBE POR EL GOBIERNO DE COSTA RICA

---



---

Rodrigo Chaves Robles  
Presidente de la República de Costa Rica

SUSCRIBE POR EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS COSTA RICA

---



---

Allegra María del Pilar Baiocchi  
Coordinadora Residente de Naciones Unidas



SUSCRIBEN POR LOS MINISTERIOS RECTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Arnoldo André Tinoco  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Marlon Andrés Navarro Álvarez  
Ministro a.i. de Planificación Nacional y Política Económica

En fe de lo anterior, las personas abajo firmantes<sup>1</sup>, debidamente autorizadas, han firmado el presente Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre el Gobierno de Costa Rica y el SNU para el periodo 2023-2027, el 24 de octubre de 2022, subrayando su compromiso conjunto con las prioridades y resultados de cooperación propuestos:

SUSCRIBEN POR EL EQUIPO DE PAÍS DE LAS NACIONES UNIDAS

Por ACNUR  
Milton Moreno  
Representante

Por Banco Mundial  
Carine Clerf  
Gerente País<sup>2</sup>

Por CEPAL  
José Manuel Salazar Xirinachs  
Director Ejecutivo

Por FAO  
Adoniram Sánchez Peraci  
Coordinador Oficina Subregional  
para Mesoamérica

Por FIDA  
Juan Diego Ruiz Cumplido  
Director de país para Costa Rica y  
Jefe de la Oficina Sub regional para  
México, América Central y El Caribe

Por ILANUD  
Douglas Durán Chavarría  
Director

1 Agencias, Fondos, Programas y Entidades Afiliadas del Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, nombradas por orden alfabético.

2 Sobre la base del [Marco de Asociación Estratégica para la Agenda 2030 del Grupo del Banco Mundial y las Naciones Unidas](#), el Banco Mundial apoyará las áreas prioritarias del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para Costa Rica que sean coherentes con el compromiso estratégico del Banco Mundial que se acordará con el Gobierno de Costa Rica y hará todo lo posible para colaborar de forma constructiva con las Naciones Unidas en la coordinación de la ayuda y la eficacia del desarrollo.

Por OACNUDH

**Alberto Brunori**

Representante Regional para América Central

Por OIM

**Diana Cartier**

Jefa de Misión



Por OIT

**Elena Montobbio de Balanzó**

Directora de la Oficina para América Central,  
Haifí, Panamá y República Dominicana



Por OMM

**Rodney Martínez**

Representante para Norte América,  
Centroamérica y El Caribe



Por ONU Ambiente

**Juan Bello**

Director y Representante Regional



Por ONU Mujeres

**María Noel Vaeza**

Directora Regional para las  
Américas y el Caribe



Por ONUDI

**Ramiro Magaña**

Representante y Director a.i. de la Oficina  
Regional para México y Centroamérica

Por OPS/OMS

**María Dolores Pérez**

Representante



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD  
Representación en Costa Rica

"Firma sujeta a la Carta adjunta con fecha  
18 de octubre del 2022, Ref.: LEG/L/628/22" <sup>3</sup>

Por PNUD

**José Vicente Troya**

Representante Residente



Por UNDRR

**Raul Salazar**

Jefe Oficina Regional para las  
Américas y El Caribe

Por UNESCO

**Alexander Leight**

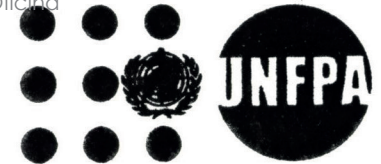
Director de la Oficina Multi-país para  
Costa Rica, El Salvador, Honduras,  
Nicaragua y Panamá



Por UNFPA

**Juan Luis Bermúdez**

Jefe de Oficina





Por UN Habitat  
Elkin Velásquez  
Director para América Latina y El Caribe



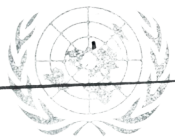
para cada infancia

Por UNICEF  
Patricia Portela de Souza  
Representante

Por UNODC  
Sylvie Bertrand  
Representante Regional



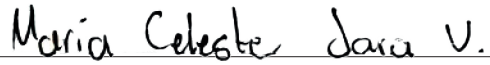
Por UNOPS  
Alejandro Rossi  
Representante de país y Director de la Oficina Multipaís Costa Rica, Caribe de habla inglesa y holandesa y Panamá



Por UNRAZ  
Francisco Rojas Aravena  
Rector

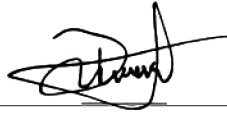


SUSCRIBEN COMO TESTIGOS DE HONOR



---

María Celeste Jara Víquez  
Por las niñas y los niños



---

Donald Arrieta Nuñez  
Por las personas jóvenes




---

Vera Violeta Peñaranda Monge  
Por las personas adultas mayores



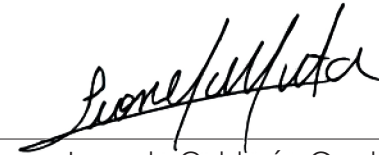
---

Ana Hernández Bolaños  
Por las mujeres



---

Faustina Torres Torres  
Por las personas indígenas



---

Leonela Calderón Gordon  
Por las personas afrodescendientes



---

Shi Alarcón-Zamora  
Por el colectivo LGBTQIA+



---

Franklin Baptista  
Por las personas migrantes



---

Magdiel Galeano Gómez  
Por las personas refugiadas



---

Damaris Solano Murillo  
Por las personas con discapacidad



---

María del Carmen Cruz Martínez  
Por las personas trabajadoras



# Preámbulo

A menos de ocho años para lograr las metas que los países se han planteado en la Agenda 2030, **Costa Rica todavía tiene la oportunidad y la capacidad para cumplir con las 17 promesas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Pero un mejor presente y futuro implica la definición de prioridades críticas y de un marco de acción integrado para lograr la igualdad, la eficiencia institucional, la prosperidad compartida, la sostenibilidad y la resiliencia que se necesita.

**Costa Rica vive en un punto de inflexión en su propia historia.** El país, con una fuerte tradición democrática, de respeto a los derechos humanos y compromiso con el desarrollo sostenible, ha enfrentado la pandemia por la COVID-19, una crisis económica mundial y crecientes tensiones sociales. Miles y miles de personas se están quedando atrás. Estos desafíos hoy nos llaman a trabajar de forma más ambiciosa, acelerada y conjunta para lograr transformaciones sustantivas hacia la garantía y efectivo ejercicio de todos los derechos para todas las personas.

La meta 2030 de no dejar a nadie atrás requiere tomar decisiones impostergables para **erradicar la pobreza y contrarrestar el crecimiento de las desigualdades sociales, económicas, y territoriales.** La visión de desarrollo debe evolucionar de una evaluación promediada del bienestar, a una visión que se acerca a la realidad de los

contextos locales y de las personas sistemáticamente excluidas.

El país solo alcanzará su potencial hasta que asegure a sus niñas y mujeres la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida en sociedad. Por ello, este Marco de Cooperación adopta una visión del desarrollo feminista, donde **cada prioridad estratégica y cada resultado intencionalmente coloca a las mujeres y las niñas al centro**, dando prioridad a la igualdad de género que hoy en Costa Rica pasa por el empoderamiento de las mujeres y las niñas desde una óptica interseccional.

Ahora más que nunca el país debe apostar por **asegurar que las personas están al centro del desarrollo y que se respetan y garantizan sus derechos humanos, con un enfoque particular en los territorios que tradicionalmente han sido**

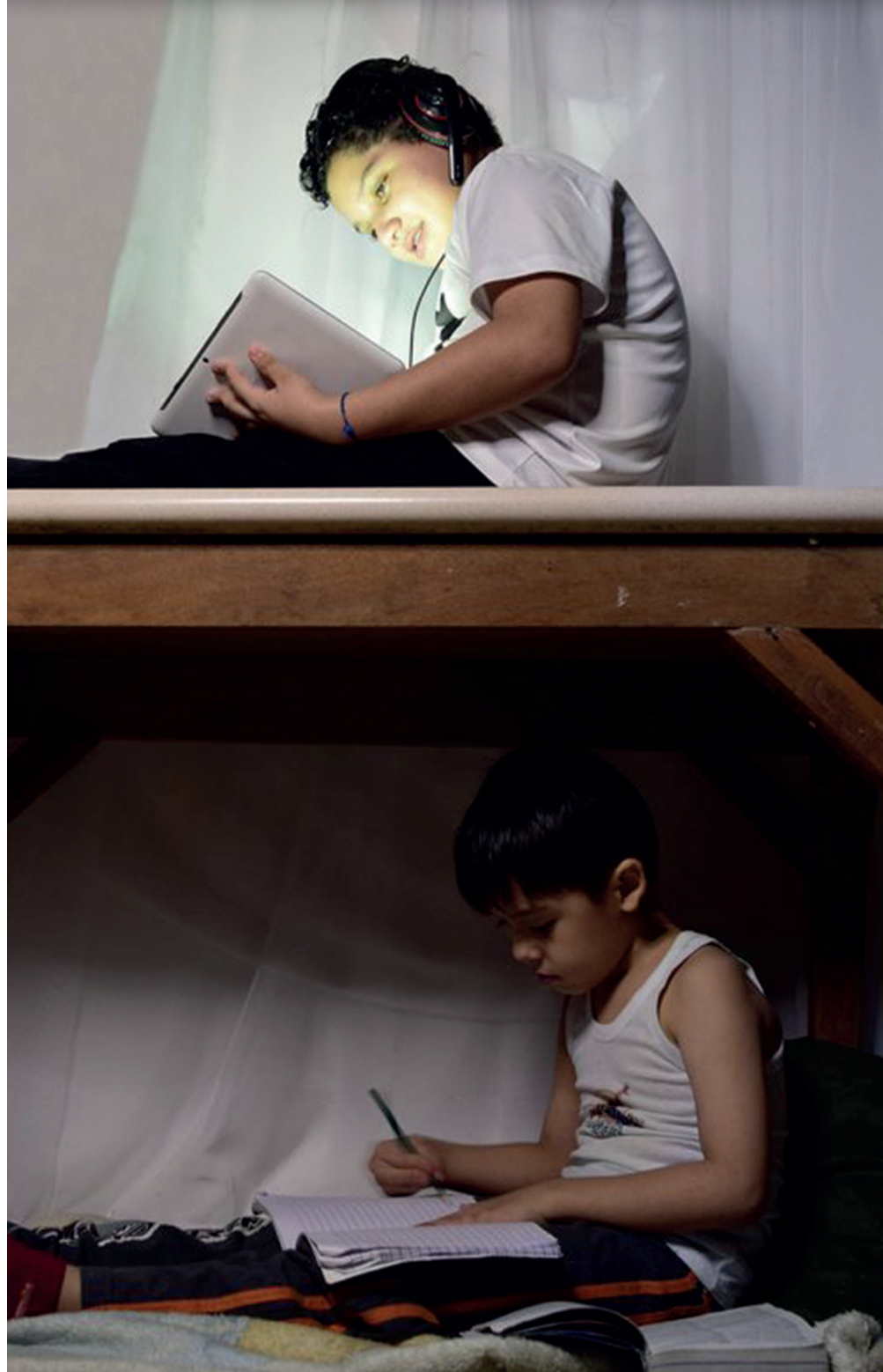
**excluidos**. Este es el camino para construir una arquitectura del desarrollo que sea transformadora, y que tenga el potencial para re-imaginar la sociedad costarricense, y construir utopías posibles y deseables en el país. Por ello, se debe lograr la estabilidad económica y fiscal, recuperar la confianza en las entidades e instrumentos del Estado, revertiendo el deterioro de las instituciones públicas y fortaleciendo su capacidad para garantizar derechos, y proveer servicios pertinentes, justos, sostenibles y de calidad.

Los desafíos que atraviesa Costa Rica demandan **un nuevo modelo de desarrollo sostenible**, basado en una economía descarbonizada, innovadora, competitiva e inclusiva, orientada a generar mejores fuentes de trabajo, que reduzca la informalidad y lidere el camino hacia una prosperidad compartida en armonía con la naturaleza.

Construir el futuro que queremos implica tener la suficiente **preparación para reducir, mitigar o enfrentar los riesgos** derivados de los efectos de la crisis climática, las incertidumbres y los fenómenos del contexto global. La resiliencia es una condición indispensable para brindar seguridad y garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

Esta es la apuesta del **Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible “Cerrando Brechas”, y nuestro compromiso** para lograr que al 2030 Costa Rica pueda cumplir la promesa de ser un país donde nadie se queda atrás.

**Allegra María del Pilar Baiocchi**  
Coordinadora Residente  
Naciones Unidas Costa Rica



# Resumen Ejecutivo

Este Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Sistema de las Naciones Unidas está vinculado a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es el resultado de un ejercicio de reflexión y trabajo conjunto entre el Sistema de las Naciones Unidas y sus contrapartes en Costa Rica, e identifica las prioridades de desarrollo del país, así como los objetivos y resultados por alcanzar, en el contexto de los roles estratégicos y las ventajas comparativas que ofrece la ONU.

Los derechos humanos, la igualdad de género y la promesa de no dejar a nadie atrás son el núcleo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Marco Cooperación aplica estos principios rectores de una manera integrada para asegurar que las intervenciones acordadas conduzcan a un cambio significativo y positivo en la vida de todas las personas.

Por ello, la identificación de las prioridades puso especial atención a la situación de las mujeres en toda su diversidad, adoptando una visión feminista del desarrollo, y de las personas en condición de vulnerabilidad que se están dejando atrás, como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas migrantes y refugiadas, la población LGBTIQ+, las personas adultas mayores y las niñas, niños, personas adolescentes y jóvenes, especialmente quienes están en situación de pobreza, y las personas privadas de libertad.

Resultado de este proceso, el Marco de Cooperación 2023-2027 "Cerrando Brechas para una Costa Rica sostenible e inclusiva" propone una contribución del Sistema de las Naciones Unidas enfocada en cuatro prioridades estratégicas:

- **1** Una **Costa Rica inclusiva** que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la igualdad de género e interseccional, la capacidad de agencia de las mujeres y que abraza su identidad multiétnica y multicultural.
- **2** Una **gobernanza, nacional y local, centrada en las personas y sus derechos**, eficiente, justa y transparente, con espacios de participación y diálogo amplios y dinámicos para el empoderamiento de las personas.
- **3** Una Prosperidad Compartida a través de una **economía** creativa, innovadora, inclusiva, circular, competitiva y sostenible que genera trabajo decente, oportunidades y prosperidad social y económica para todas las personas, incluyendo las mujeres en su diversidad y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, a lo largo de todo el territorio;
- **4** **Fuertes antes las adversidades con personas, instituciones y territorios resilientes y seguros**, con capacidad para prevenir, mitigar y responder a la multiplicidad de riesgos y las tendencias del contexto global.

El Marco de Cooperación impactará sobre siete transformaciones aceleradoras de los ODS: **sistemas agroalimentarios** sostenibles, **acción climática y resiliencia, transformación digital, protección social** para no dejar a nadie atrás, **localización de los ODS, protección de la movilidad humana, y educación**. Estas transformaciones se sustentan en la sinergia y convergencia de las soluciones sistémicas de las prioridades estratégicas, buscando crear un efecto dominó sobre múltiples ODS y contribuyendo a las agendas globales que los países, incluyendo Costa Rica, están impulsando en los principales foros multilaterales.

El Marco de Cooperación se implementará a través de Planes de Trabajo Conjunto que serán elaborados y ejecutados por los Grupos de Resultados co-liderados por el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República,

para asegurar las alianzas y el compromiso de todos los actores en su implementación, incluyendo las instituciones del gobierno, la sociedad civil, el sector privado, la academia y la comunidad internacional.

Para su implementación, se contará con la contribución técnica y financiera pública internacional, incluida la movilización de la ayuda oficial para el desarrollo, la movilización de recursos del sector privado, la potenciación de la cooperación sur-sur y triangular, entre otras. Además, el Gobierno de la República y el Sistema de las Naciones Unidas sumarán esfuerzos para establecer, en la medida de sus posibilidades, mecanismos de financiamiento fiscal para las actividades operacionales del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica. Las modalidades y los montos de dicha contribución fiscal serán determinados a través de un proceso de diálogo que establezca los resultados

esperados y los mecanismos de rendición de cuentas frente a este financiamiento.

La configuración del Equipo País del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica se ha reforzado para mejorar y ampliar sus capacidades con base en las necesidades requeridas para la implementación del Marco de Cooperación. La estrategia de implementación refuerza el enfoque integrado y colectivo del Sistema de las Naciones Unidas para el logro de los resultados previstos, por ello, las estrategias país de cada Agencia, Fondos y Programa se derivarán del Marco de Cooperación.

Atendiendo las principales lecciones aprendidas de la ejecución de los Marcos de Cooperación anteriores, se propone el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza conjunta entre el Gobierno y el Sistema de las Naciones Unidas, con la finalidad de asegurar que la relevancia y la alineación del Marco de Cooperación con las prioridades nacionales se mantendrán durante todo el ciclo de cooperación. El Comité Directivo Nacional Conjunto estará integrado por representantes de alto nivel del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) y por las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, lideradas por la Coordinación Residente en Costa Rica.

El Comité estará complementado por un Mecanismo de Diálogo Estructurado entre el Gobierno de Costa Rica y el Equipo País ONU Costa Rica, que además de brindar consejo estratégico para la implementación de este Marco de Cooperación, permitirá monitorear los avances y logros de los resultados acordados y hacer los ajustes que se consideren necesarios. El monitoreo continuo de los resultados alcanzados estará disponible a través de la plataforma "UN Info".



# Progreso Hacia el 2030

## Desafíos del país en datos

### DEMOGRAFÍA

**5 163 038**  
Habitantes

49,95% 50,05%

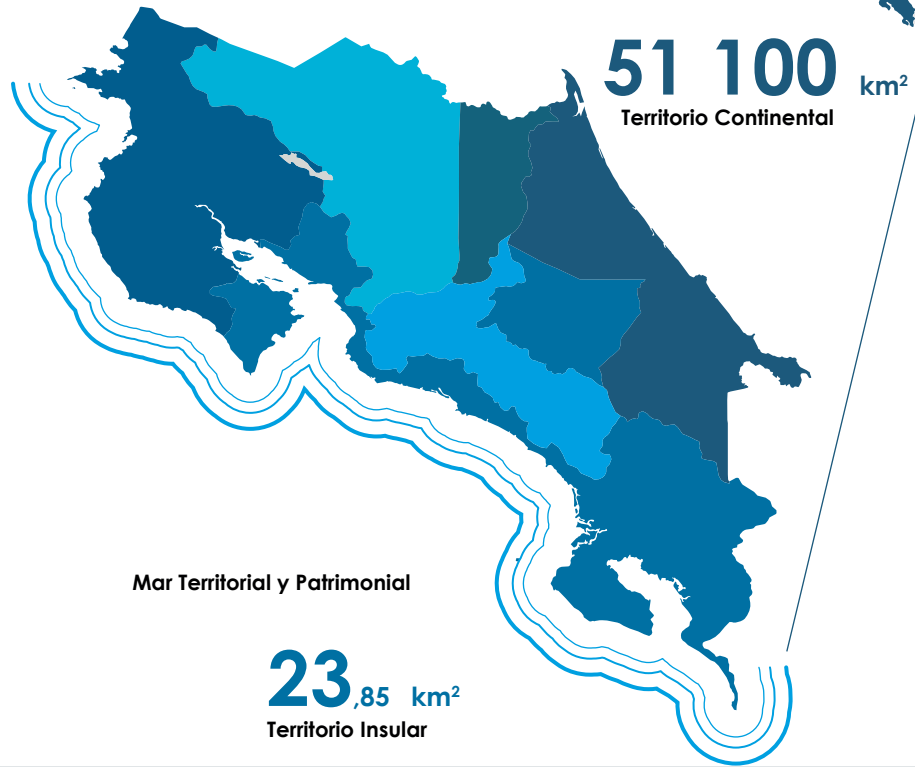
Esperanza de vida **80,9** años

Tasa de fertilidad **1,4** hijos por mujer

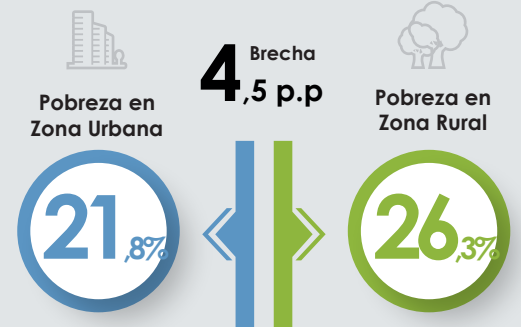
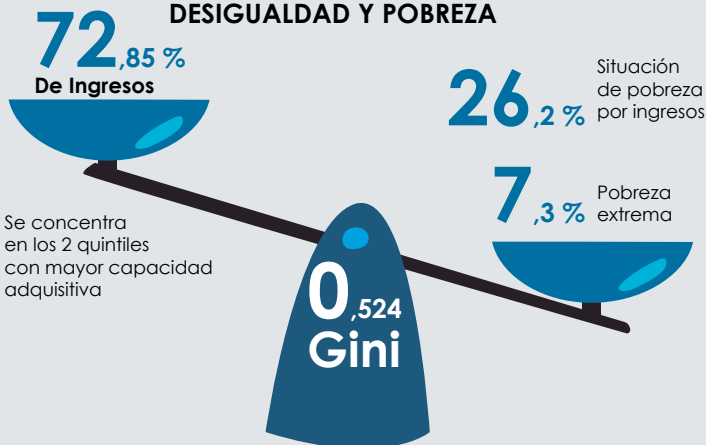


Personas adultas mayores **65** años **19,6%** **20,8%**

### TERRITORIO



### DESIGUALDAD Y POBREZA





## EDUCACIÓN



Niños y niñas:

6-7 años

0,5%

no asiste a educación formal

13-17 años

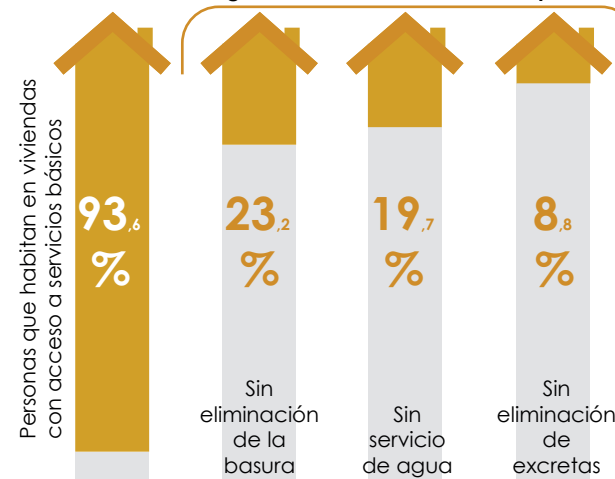
4,5%

## TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CONECTIVIDAD



## VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

Hogares multidimensionalmente pobres



## SALUD



Personas con menor acceso a cobertura de salud: desempleadas de media o larga duración y las personas en situación migratoria irregular.



Principales brechas en salud: calidad, largas listas de espera, información inadecuada, falta de asesoramiento preconcepcional, limitada accesibilidad en los territorios costeros, rurales, indígenas y las zonas fronterizas.



Desde 2005 suicidio es la tercera causa de muerte de las personas jóvenes de 15 a 19 años (globalmente es la cuarta / OMS, 2021)



12,3

Tasa de suicidio es de 7,3 por cada 100 000 habitantes

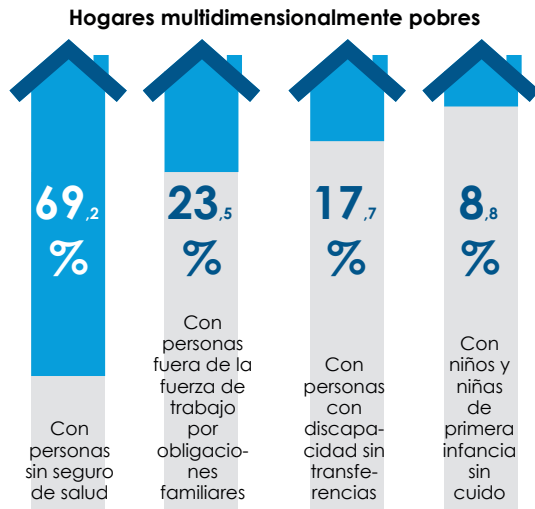


13,5%

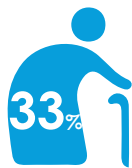
Prevalencia de trastornos mentales en niños, niñas y adolescentes entre 10 a 19 años



## PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL



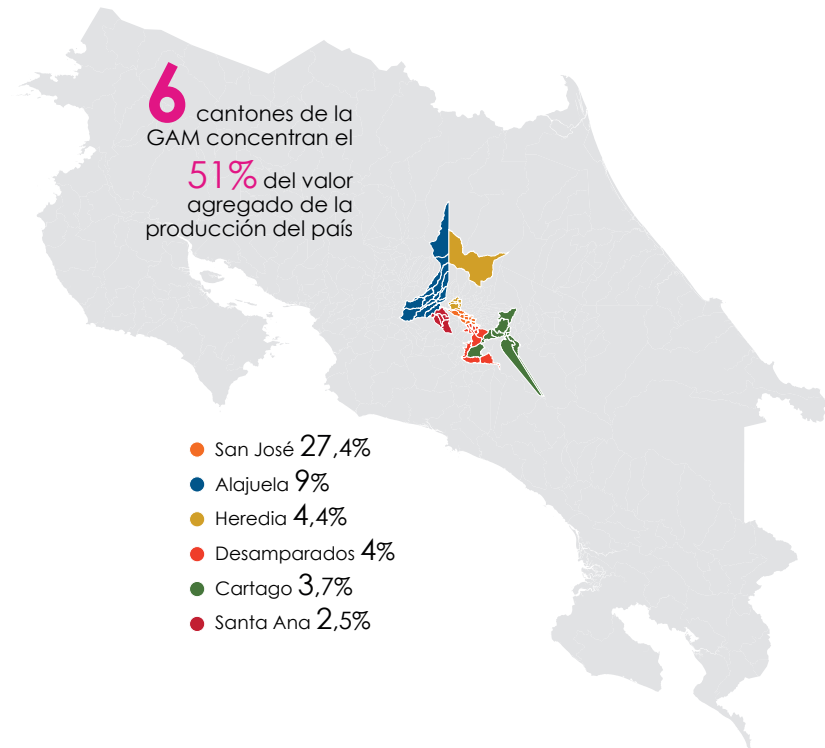
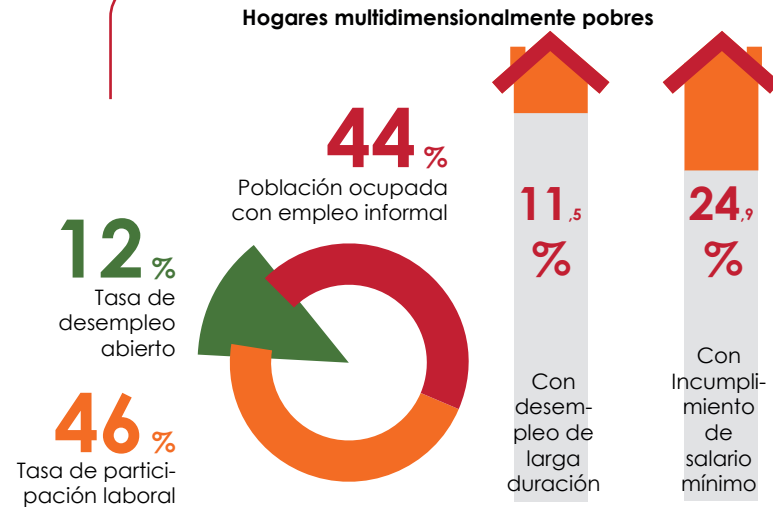
**15,9%**  
Población no asegurada



**33%**  
Adultos Mayores Sin Pensión

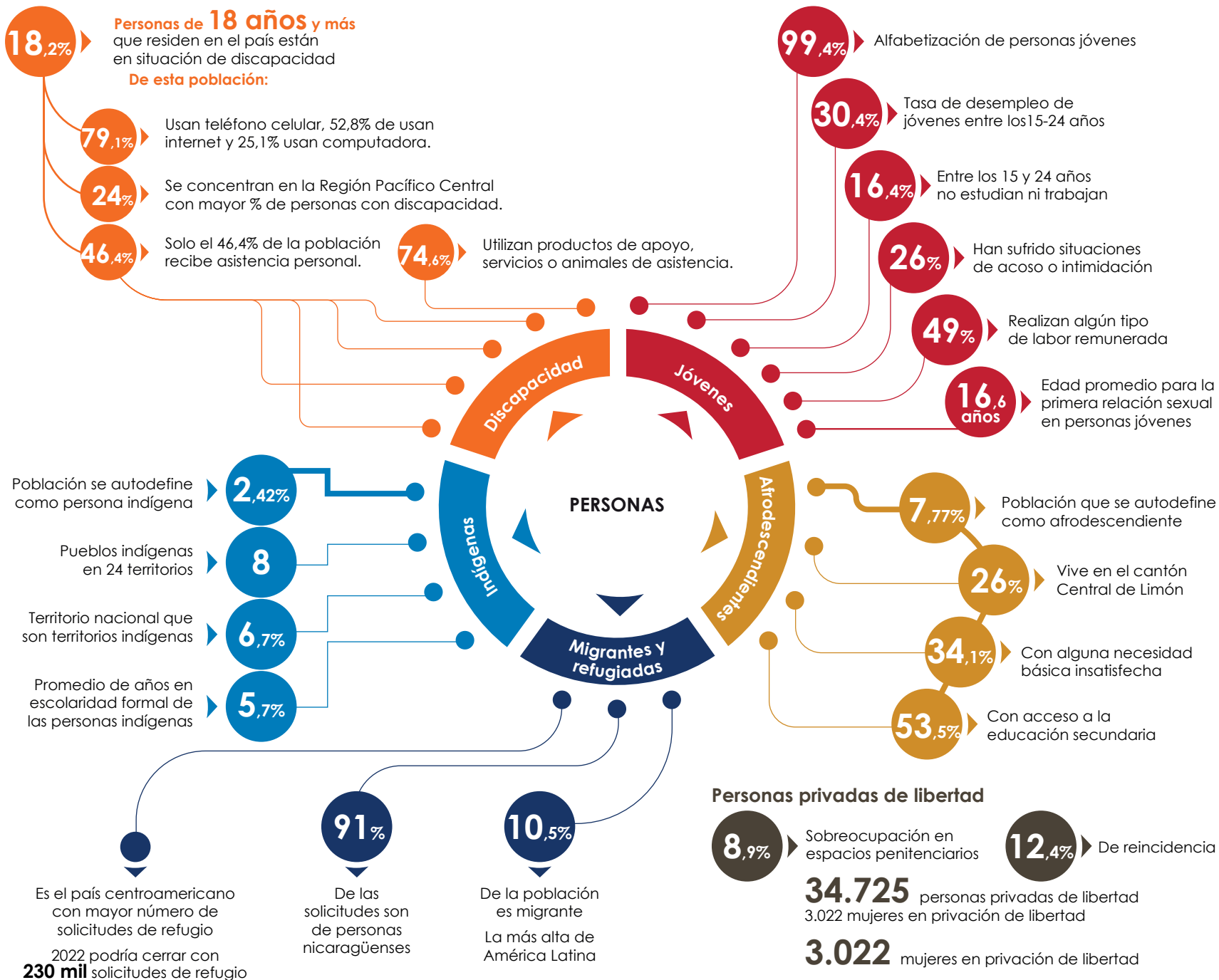
**22%**  
de hogares reciben algún subsidio o beca

## TRABAJO







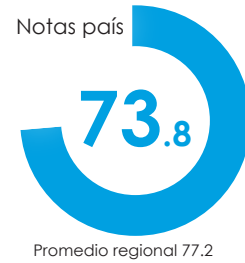


# Progreso de los Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030<sup>4</sup>

## Rendimiento promedio

Ranking de país  
**COSTA RICA**

**47/163**



## Desempeño promedio por ODS

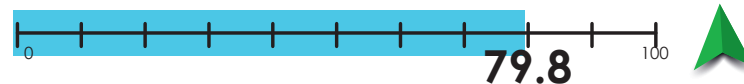


## Tendencias de los ODS



## Índice de crecimiento estadístico

0 (peor) to 100 (mejor)



<sup>4</sup> Los datos sobre tendencias de los indicadores ODS forman parte de un estudio más amplio realizado por Naciones Unidas Costa Rica. Análisis de las tendencias de los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) respecto a las metas globales, y la identificación de prioridades para acelerar la agenda 2030. P. Sauma, 2022.

En 2016, Costa Rica fue el primer país del mundo en firmar un Pacto Nacional para el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y desde entonces se ha fortalecido el desarrollo de capacidades estadísticas para medir el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

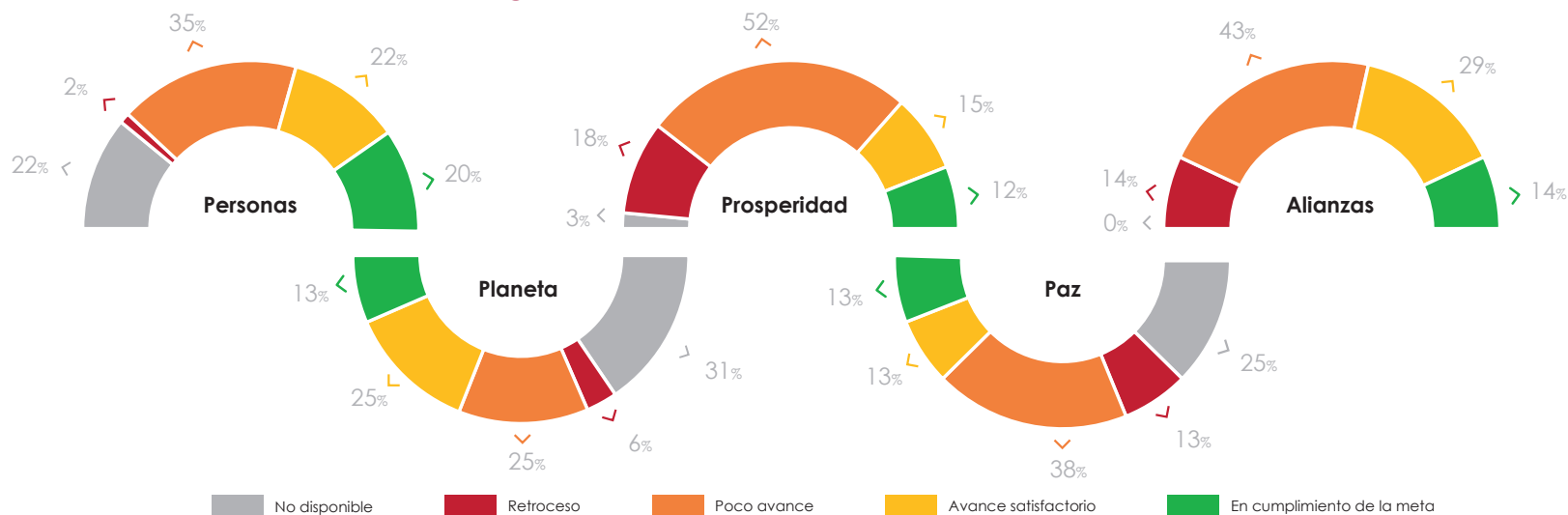
En términos generales, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se presenta una tendencia positiva hacia el cumplimiento de las metas tienen su respaldo en las grandes apuestas históricas de inversión pública: acceso y cobertura de servicios básicos (ODS 1), especialmente en la garantía de servicios de electricidad (ODS 7), telecomunicaciones (como

parte del ODS 9), agua potable y saneamiento (ODS 6), salud (ODS 3) y educación (ODS 4) universales; protección del ambiente (ODS 14 y 15), y la decisión de Costa Rica de desarrollar su matriz de energía eléctrica basada 100% en energías renovables (ODS 7, 12 y 13). Estas inversiones le han permitido alcanzar un buen nivel promedio de bienestar y desarrollo humano.

No obstante, y en el marco de una importante crisis global, el país se encuentra en un contexto que compromete de forma notoria los esfuerzos por avanzar hacia el cumplimiento en general de los ODS. Algunos de los principales temas críticos son la pobreza por ingresos (ODS 1), el retraso

ostensible del país en el desarrollo de infraestructura (ODS 9), la creciente desigualdad (ODS 10), los déficits de trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y el deterioro de la seguridad ciudadana y el aumento progresivo de la violencia, incluyendo la violencia de género (ODS 5 y 16). Además, la gestión adecuada de los recursos naturales y la disminución de la contaminación como el tratamiento de aguas negras (ODS 6), la gestión de residuos (ODS 11 y 12), la producción de CO<sup>2</sup> (ODS 13) y el uso de agroquímicos (ODS 2 y 12) representan grandes desafíos para la gestión y protección ambiental del país.

### Tendencias de los indicadores de los ODS en Costa Rica por las esferas de incidencia de la Agenda 2030.



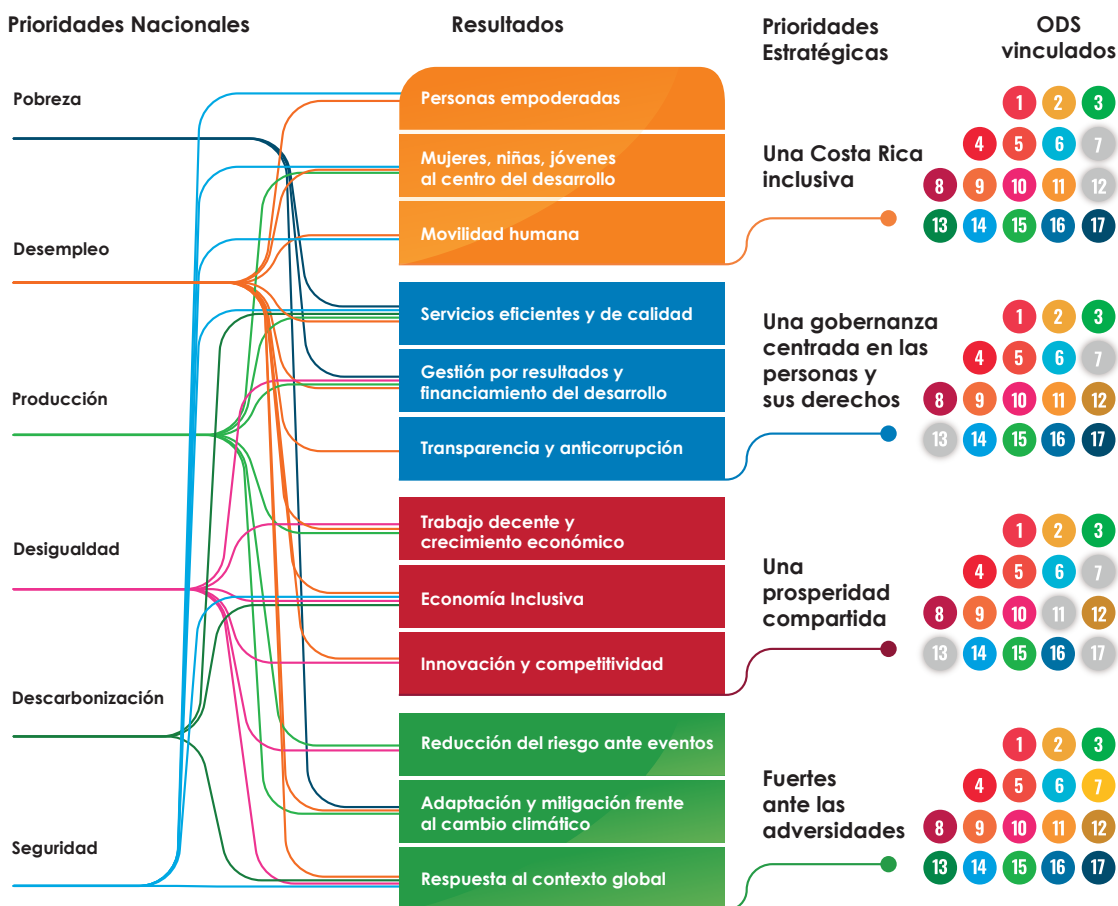


# Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas para el Logro de la Agenda 2030 y las Prioridades Nacionales

La construcción de este Marco de Cooperación coincide con el inicio de la Administración Chaves Robles 2022-2026 y la nueva visión sobre el desarrollo y las metas nacionales del país. De acuerdo con las autoridades nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 apuesta por metas que permitan acelerar el crecimiento económico del país, el adecuado manejo de la deuda pública, la reducción de la pobreza, el desempleo y la desigualdad, el aumento de la seguridad ciudadana y renovar los objetivos de descarbonización.

A menos de ocho años para lograr las metas que los países se han planteado en la Agenda 2030, este Marco de Cooperación y el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Costa Rica 2022 - 2026 constituyen una oportunidad única para renovar el compromiso, reconducir los esfuerzos nacionales, elevar la ambición y acelerar la acción para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los próximos años.

## Vinculación entre las grandes metas nacionales de la Administración Chaves Robles y las prioridades estratégicas y resultados del Marco de Cooperación





La visión del Marco de Cooperación contribuirá a que las personas y las comunidades y el Estado transformen su modelo de desarrollo para eliminar las desigualdades y brechas económicas, sociales, políticas y ambientales que han afectado al país durante mucho tiempo. Las Prioridades Estratégicas están alineadas con las prioridades del Gobierno de (i) priorizar el desarrollo de los territorios históricamente rezagados, (ii) fortalecer las instituciones estatales para que sean más eficientes y efectivas, (iii) favorecer un entorno que dinamice la economía, basada en la sostenibilidad y que genere empleo y beneficios a poblaciones y regiones tradicionalmente marginadas, y (iv) fortalecer la respuesta a múltiples amenazas que superan las fronteras nacionales, todo ello en cumplimiento de la Constitución Política, la gobernabilidad democrática, un enfoque interseccional de género y el respeto a los derechos humanos.

## Prioridad estratégica



01

### Costa Rica inclusiva

Metas nacionales  
de reducción de la  
pobreza y reducción  
de la desigualdad

El Marco de Cooperación busca contribuir a impactar en los persistentes patrones culturales y las históricas brechas de género, las disparidades sistémicas de ingresos y de privaciones multidimensionales, etarias, étnicas, territoriales, así como en el limitado enfoque interseccional en políticas intersectoriales, que impiden romper con la creciente desigualdad. Para ello, dirigirá su contribución a que todas las personas, en particular las mujeres en su diversidad y las personas en condición de vulnerabilidad, se **empoderen y se transformen en agentes de cambio y se auto reconozcan como como sujetas de derechos**, con capacidad para participar y liderar la transformación de las normas sociales y de género e incidir de manera más efectiva en la exigibilidad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, con

un enfoque particular en las comunidades que se están quedando atrás en el desarrollo. De manera particular, el marco de Cooperación apuntará a que **las mujeres, las niñas y jóvenes en su diversidad estén al centro del desarrollo**, liderando su propia participación plena, en un entorno seguro, y generando mecanismos para que sus voces sean escuchadas. Dada la magnitud y la situación de la **movilidad humana**, el Marco de Cooperación también buscará incidir en que las personas en movilidad y sus organizaciones, cuenten con suficiente información y herramientas para ejercer sus derechos en ambientes libres de discriminación, asegurando su integración plena en las comunidades de acogida y colocándose al centro de un desarrollo sostenible que apuesta por la igualdad y la inclusión.

## Prioridad estratégica



02

### Gobernanza centrada en las personas y sus derechos

Metas nacionales de reducción de la pobreza y reducción de la desigualdad, seguridad ciudadana y deuda pública

El Marco de Cooperación contribuirá a fortalecer la **eficiencia y la calidad de los servicios públicos**, para la transformación y modernización de las instituciones para garantizar los derechos humanos y brindar servicios públicos centrados en las personas y sus derechos, de calidad, sin discriminación, inclusivos, innovadores, efectivos, eficientes, oportunos, sostenibles y flexibles, transformadores de género, articulados con otras instituciones, indispensables para construir una respuesta integrada para la reducción de la pobreza y las desigualdades. Además, se seguirá apoyando a los gobiernos locales para que se conviertan en los principales agentes de cambio

del desarrollo local, especialmente en territorios con menores índices de desarrollo. Se fortalecerá el enfoque de **gestión por resultados en la planificación y presupuestación del Estado**, con enfoques de género interseccional y derechos humanos, habilitando la participación ciudadana y consolidando las alianzas entre el sector público y el privado para catalizar mecanismos de **financiación innovadora que aceleren la Agenda 2030**. Se afianzará el Estado de Derecho y garantizará la **transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción**, con mayor y mejor participación de la sociedad civil.

El Marco de Cooperación contribuirá a promover las condiciones para que el país alcance el desarrollo de una economía que genere **trabajo decente y crecimiento económico** relacionados con la economía creativa, circular, resiliente, sostenible, inclusiva, con una inversión mayor y más equitativa en las personas, eliminando las barreras y creando capacidades y oportunidades para la producción y el financiamiento inclusivo y sostenible, principalmente en los territorios costeros, fronterizos y rurales. Una **economía inclusiva**, que permita que todas las personas, particularmente las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, participen y se beneficien de las oportunidades y la prosperidad social

y económica, permitiendo mejorar la distribución del ingreso y la disminución de la desigualdad. Finalmente, el marco de Cooperación fortalecerá su contribución la **innovación y competitividad**, promoviendo un ecosistema de innovación a escala nacional y local, priorizando las pequeñas y medianas empresas, y el desarrollo de infraestructura estratégica sostenible, resiliente y orientada a la acción climática, que contribuya a un crecimiento inclusivo, la recuperación efectiva de la pandemia y una mayor competitividad con base en una estrategia de asociatividad multinivel y un abordaje de reducción de brechas tecnológicas en territorios costeros, fronterizos y zonas rurales.



## Prioridad estratégica

03

### Prosperidad compartida

Metas nacionales de crecimiento económico, la descarbonización, la reducción del desempleo, reducción de la pobreza y reducción de las desigualdades

## Prioridad estratégica



04

Fuertes ante las adversidades



Metas nacionales de descarbonización, reducción la pobreza, reducción de las desigualdades, el crecimiento económico y la deuda pública

Históricamente Costa Rica ha enfrentado eventos extremos con consecuencias negativas, muertes asociadas y daños en amplias áreas del país, lo cual exige una fuerte preparación y resiliencia. Para ello, el Marco de Cooperación buscará fortalecer tres áreas críticas. La **reducción del riesgo ante eventos** a través de la construcción de escenarios futuros, un sistema nacional y multisectorial de gestión del riesgo y un sistema integrado de alerta temprana incluido en la respuesta, con enfoques de derechos humanos, género e interseccional. Como complemento, se fortalecerán capacidades para la **adaptación y mitigación frente al cambio climático**, contribuyendo a que las personas, las comunidades y las instituciones mitiguen y se adapten al cambio climático y usen de manera sostenible y eficiente los recursos ecosistémicos que conservan e impiden la degradación de la naturaleza, frenan la contaminación y protegen el planeta disminuyendo

los riesgos de seguridad climática. Finalmente, la **respuesta a las crisis sistémicas transfronterizas**, para contribuir a que las instituciones y las personas, en especial las mujeres en su diversidad y poblaciones en condición de vulnerabilidad prevengan y respondan a las tendencias extraterritoriales y gocen de un entorno más seguro. Al estar mejor preparado, se logrará reducir el impacto sobre las personas, especialmente las que están en mayor condición de vulnerabilidad y exclusión, reducir la pérdida de capital estructural y de los recursos naturales, la degradación ambiental y generar un contexto seguro para todas las personas. El tratamiento integrado de las acciones de la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres además deberá reducir la presión sobre el gasto público.

El Sistema de las Naciones Unidas está además comprometido con el **enfoque territorial** propuesto por la Administración Chaves Robles. Hay un reconocimiento compartido de que la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debería llevar al cierre de las históricas brechas del desarrollo territorial en Costa Rica. El objetivo será garantizar la atención prioritaria a los cantones, distritos y comunidades desde un enfoque de derechos humanos, sistémico, multidimensional y basado en evidencia.

El Sistema de las Naciones Unidas brindará en su informe anual de resultados, información concreta sobre cómo cada una de las prioridades estratégicas del Marco de Cooperación contribuyen con el avance de las metas nacionales. A través de la plataforma abierta de desempeño de UN Info, se incluirá la contribución técnica y financiera a dichas metas y su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



# NUESTRA AGENDA COMÚN:

## 7 Siete Transformaciones Aceleradoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Costa Rica



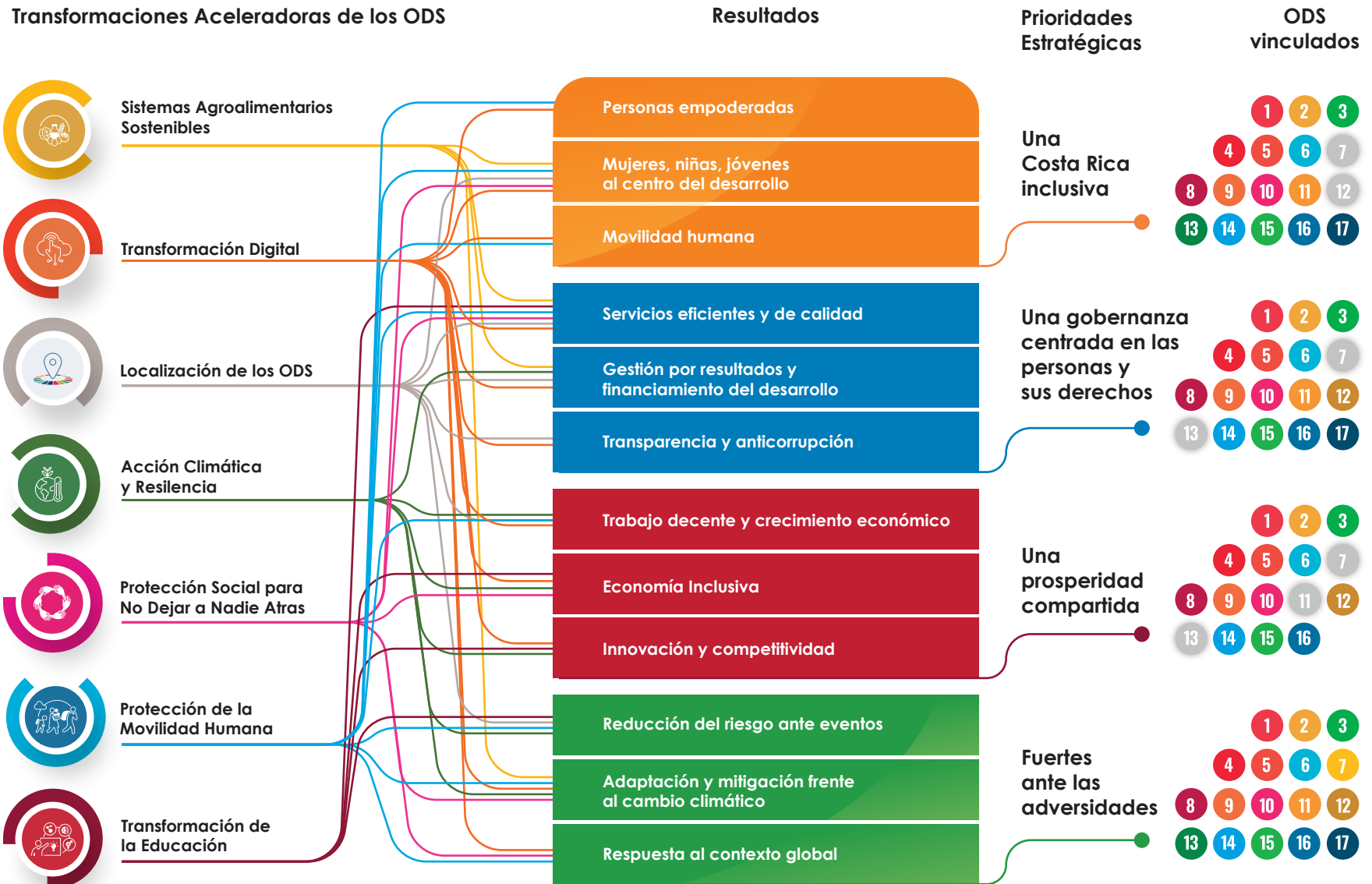
A menos de ocho años para lograr las metas que los países se han planteado en la Agenda 2030, hay consenso en que este Marco de Cooperación y el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Costa Rica 2022 - 2026 constituyen una oportunidad única para renovar el compromiso, reconducir los esfuerzos nacionales, elevar la ambición y acelerar la acción para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los próximos años.

El Marco de Cooperación se ha propuesto vincular los resultados con siete transformaciones aceleradoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se sustentan en la sinergia y convergencia de las soluciones sistémicas que se identifican en las cuatro prioridades estratégicas y los resultados acordados, y que apuntan a contribuir a las agendas globales que los países, incluyendo Costa Rica, están impulsando en los principales foros multilaterales. El avance en estas transformaciones

aceleradoras busca crear un efecto dominó sobre múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible, provocando la aceleración de las metas.

Estas siete transformaciones del Marco de Cooperación permitirán además alinear la propuesta programática con la movilización de recursos de la cooperación internacional, que en gran parte se van a canalizar a través de estas áreas temáticas, por ejemplo, el Fondo Conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Convergencia entre los resultados y las siete transformaciones aceleradoras del Marco de Cooperación



## Transformación Hacia Sistemas Agroalimentarios Sostenibles

1

El Marco de Cooperación articula soluciones sistémicas en las 4 prioridades estratégicas para acelerar la transformación hacia sistemas agroalimentarios sostenibles, tal y como lo propuso la [Cumbre sobre Sistemas Alimentarios](#) (2021). Entre ellas, el reconocimiento de la necesidad de trabajar bajo un enfoque integrado para ofrecer seguridad alimentaria y una nutrición saludable para todas las personas, abarcando un amplio abanico de actores, desde los que participan en la producción, el transporte, el almacenamiento, la distribución y el consumo de productos alimentarios. Así como acciones para mejorar los medios de vida y fomentar la cohesión social y la disminución del impacto medioambiental en términos de protección de la tierra.

La cantidad de personas que sufre de inseguridad alimentaria está aumentando desde hace seis años en la región y en Costa Rica. Entre julio de 2019 y junio de 2020, el 47,6% de los hogares, alrededor de 763 mil hogares, experimentó algún grado de inseguridad alimentaria. La incidencia es mayor en hogares con menor nivel educativo en la jefatura, si tiene una jefatura femenina (aún más si es migrante) o en las periferias del país. En términos porcentuales, las regiones Pacífico Central, Huetar Norte y Chorotega son las que reportan la situación más crítica y en términos absolutos la región Central, Caribe y Huetar Norte son las que concentran mayor cantidad de hogares en esta condición.<sup>5</sup>



## Transformación Digital

2

La conectividad universal y la transformación digital pueden reducir las desigualdades estructurales existentes y, por lo tanto, cerrar la brecha digital (acceso y uso) es una prioridad que ayudará a Costa Rica a lograr las siete transformaciones aceleradas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Marco de Cooperación apuesta por una conectividad asequible, universal y de alta calidad, que además tenga el potencial de aumentar la competitividad general del país y su crecimiento sostenible, el desarrollo socioeconómico y ayudar a perfeccionar e innovar las prácticas en sectores como la agricultura, la protección social, las finanzas o la educación.

El Marco de Cooperación reconoce el potencial de la acción conjunta de la ONU para mejorar la cooperación digital y catalizar las transformaciones digitales, especialmente entre las personas y los territorios que se están quedando atrás. La "brecha digital" amplifica las desigualdades estructurales existentes que deben cerrarse mediante una mejor medición, coordinación e intervenciones específicas con un enfoque en las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad y la protección de los derechos humanos.



## Transformación para la Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

# 3

Hacer posible el potencial transformador de la Agenda 2030, requiere que las soluciones políticas y financieras desarrolladas a nivel nacional se traduzcan y se hagan operativas a nivel local. La mayoría de los recursos nacionales se entregan a nivel local y es el espacio donde los servicios deben llegar a la población de manera efectiva.

El Sistema de las Naciones Unidas, a través del Marco de Cooperación, continuará impulsando junto con el Gobierno Central y los Gobiernos Locales una estrategia de localización

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que considere las diversas plataformas de trabajo y redes diseñadas para apoyar y acelerar la aplicación de la Agenda 2030 a nivel local. Se fortalecerá la estrategia de localización y el enfoque territorial, a lo largo de las cuatro prioridades estratégicas, y garantizará que las personas, las comunidades y los gobiernos locales dispongan de las capacidades y las herramientas necesarias para diseñar, planificar y ejecutar acciones para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## Transformación sobre la Acción Climática y Resiliencia

# 4

El impacto del cambio climático es una realidad en el país, que está expuesto a múltiples peligros climáticos en las próximas dos décadas con riesgos crecientes para las infraestructuras, las comunidades costeras de baja altitud y las de bajos ingresos. Por ello, el Marco de Cooperación apuesta por el fortalecimiento de la acción para aprovechar las oportunidades de conservar y utilizar los océanos y la biodiversidad de forma sostenible, ofreciendo soluciones que ayuden a las personas, las comunidades, las instituciones y los territorios para adaptarse al cambio climático y ampliar los servicios ecosistémicos esenciales, con enfoque para la acción por el clima<sup>6</sup> y promover sinergias intersectoriales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En los últimos años el país ha experimentado el incremento de los peligros hidrometeorológicos, como las sequías, las olas de calor, los ciclones tropicales y las crecidas, que además han comportado la pérdida de vidas, han causado graves daños a cosechas y la pérdida del capital estructural del país, lo que además genera presión sobre el gasto público para financiar su reposición.



6 Universidad de Oxford, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y UNOPS (2021) "Infraestructura para la acción por el clima"

## Transformación de la Protección Social para no Dejar a Nadie Atrás

# 5

La adopción de un enfoque integrado de la protección social es uno de los principales aceleradores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El enfoque en la promoción de sistemas de protección social universalista y sensible de las diferencias es parte integral del llamado a un contrato social renovado en Nuestra Agenda Común dentro de la prioridad de No dejar a nadie atrás.

El Marco de Cooperación apoyará el fortalecimiento de los sistemas de protección social, con atención a la inclusión de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y las personas con discapacidad, migrantes y refugiadas, las personas trabajadoras del sector informal y los pueblos indígenas y en los territorios rurales, para promover capacidades que permitan a las personas aprovechar oportunidades de generación de autonomía económica, a la vez que garantice asistencia a las personas que la requieran de forma prolongada o permanente para tener una vida digna.



## Transformación para la Protección de la Movilidad Humana

# 6

Costa Rica históricamente ha acogido poblaciones que buscan protección internacional y un flujo constante de personas migrantes. No obstante, durante los últimos años ha experimentado un aumento exponencial en estos flujos, colocándolo como el país centroamericano con mayor número de solicitudes de refugio y con una inmigración de 10,5% de su población, la más alta de América Latina.

La protección de la movilidad humana cruza de manera transversal las cuatro prioridades estratégicas del Marco de Cooperación, que incluye soluciones sistémicas en múltiples vías para apoyar a las personas y sus organizaciones, al Gobierno y a otros actores, como el sector privado y las comunidades de acogida, para que desarrollen y apliquen soluciones para atender la movilidad humana y las integren en

los planes de desarrollo nacionales y locales. Además, se incluyen acciones dirigidas a fortalecer la cohesión social; fortalecer y ampliar las vías regulares y el acceso a la protección internacional; fomentar las oportunidades de trabajo decente; facilitar la normalización y el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales; y promover los principios de una migración segura, ordenada, humana y regular. De manera particular se toman en cuenta las recomendaciones de los mecanismos regionales e internacionales de protección de los derechos humanos emitidos a Costa Rica, así como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los refugiados y su Marco de Respuesta Integral para los Refugiados.





## Transformación de la Educación



El Marco de Cooperación apoyará decididamente la transformación de la educación costarricense, con especial énfasis en el cierre de brechas para que la educación de calidad, inclusiva, con equidad e igualdad de género sea una realidad para todos los niños, niñas y adolescentes, atendiendo las desigualdades sociales, económicas y territoriales del país.

Para ello, el Marco de Cooperación dará seguimiento a los resultados de la [Cumbre de Transformación de la Educación \(2022\)](#), en especial en la urgencia de actuar rápidamente para transformar la educación y hacer realidad el compromiso social y político para priorizar y proteger el derecho de todas las personas a una educación de calidad, inclusiva y con equidad. También será clave mantener o aumentar la inversión pública educativa, promover la transformación digital, asegurar el desarrollo de habilidades para la vida, el trabajo y el desarrollo sostenible, fortalecer a las personas docentes y fomentar ambientes educativos sanos, seguros, pacíficos e inclusivos.



# Enfoque Territorial del Marco de Cooperación

La calidad de vida, el acceso y la calidad de los servicios, así como su pertinencia cultural y las oportunidades de desarrollo y movilidad social de las personas que habitan el país están directamente relacionadas con el lugar donde se nace y crece. Los diversos índices cantonales indican que hay una relación directa entre ubicación geográfica, capacidad de gestión local, desarrollo humano, calidad y acceso a servicios sostenibles. Por ello, no es casualidad que sean las zonas costeras, fronterizas y rurales las que ocupan las últimas posiciones en los índices de desarrollo nacional, aunado a que algunas municipalidades tienen alta dependencia de las transferencias de capital otorgadas por el gobierno, subejecución presupuestaria o limitada capacidad de endeudamiento.

La localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible debería llevar al cierre de esas brechas del desarrollo y, sobre todo, garantizar el principio de "no dejar a nadie atrás" de la Agenda 2030. Implica conocer de primera mano cuáles son los contextos y necesidades particulares de las personas y las comunidades, fortalecer la descentralización y las capacidades institucionales para la gestión de los recursos locales, estimular y facilitar la articulación interinstitucional en los territorios e incrementar las oportunidades para que las personas, especialmente las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, participen del proceso y de sus beneficios<sup>7</sup>.

En el Marco de Cooperación, el enfoque territorial implica una apuesta política y programática del Sistema de las Naciones Unidas para alinearse con las prioridades nacionales y asegurar el avance de la Agenda 2030 en los territorios.

Esto permite que se tenga un enfoque consciente, intencional, coherente y articulado de trabajo y pueda ser efectivo en términos de generar impactos que impulsen el desarrollo de los territorios más vulnerables del país.

Se incorpora una visión conjunta para la identificación de territorios que poseen una suma de condiciones particulares y que, debido a desafíos estructurales del modelo de desarrollo costarricense, han arrastrado hasta el día de hoy brechas en la provisión de servicios públicos de calidad, acceso a recursos y oportunidades educativas y económicas, repercuten en el bienestar social, la prosperidad, así como la protección adecuada de los recursos naturales y las capacidades de adaptación ante los efectos de la crisis climática.

Para identificar los territorios específicos, se ha hecho un ejercicio en el que se sobreponen varias capas de información provenientes de índices y datos cantonales para identificar la convergencia de vulnerabilidades en los territorios. Con ello, se ha construido un "mapa de intensidad" que ayude a dirigir la intencionalidad y coordinar la cooperación donde más se requiere para avanzar con la propuesta de desarrollo sostenible e inclusivo de la Agenda 2030.

De esta forma, el enfoque territorial integra la superposición de información de 16 índices y datos nacionales desagregados a nivel cantonal<sup>8</sup>. Tomando los diez lugares con mayores condiciones de vulnerabilidad de cada uno de los índices y datos se identifican 68 cantones que forman parte de al menos una de estas listas. Cruzando cada una de las variables se construye el mapa de intensidad.

7 CEPAL (2019), "La dimensión territorial en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: guía metodológica para la planificación estratégica de un territorio".

8 Las capas de información son las siguientes:

Una primera capa información del ejercicio la aportan los siguientes índices: Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc); Índice de Desarrollo Humano Cantonal IDHc ajustado por desigualdad; Índice de Pobreza Multidimensional Cantonal; Índice de Desarrollo de Género; Índice de Desigualdad de Género.

Con el propósito de identificar los cantones en los que convergen las calificaciones más bajas en términos de desarrollo humano y bienestar social, a esta lista se suman: Índice de Bienestar en la Niñez y la Adolescencia (IBINA); Coeficiente de Gini.

En segundo lugar, se incorpora una capa de información que integra una visión de población que permita colocar a las personas en el centro de la cooperación. Para ello se consideran los territorios con mayor densidad de población y poblaciones que tradicionalmente han sido dejadas atrás. Ellos son: Cantones que poseen territorios indígenas; Cantones con mayor concentración de comunidades migrantes; Cantones con la mayor densidad de población afrodescendiente; Cantones que poseen los primeros lugares en el Índice de Envejecimiento Cantonal.

En tercer lugar, y reconociendo que la violencia se manifiesta de formas diversas y contribuye con los desafíos particulares de cada territorio, se incorpora otra capa datos relacionados con incidencia de violencia desde una perspectiva de género, que incluye: Cantones con mayor porcentaje de niñas y adolescentes madres; Cantidad de femicidios; Cantidad de homicidios; Denuncias de violencia doméstica y violencia contra las mujeres.

La convergencia de criterios en los cantones da lugar a tres categorías de priorización que se reflejan por medio de un esquema de colores:

**TONO A**  
AMARILLO

Cantones en los que convergen al menos tres criterios de los índices y datos seleccionados.

**TONO N**  
NARANJA

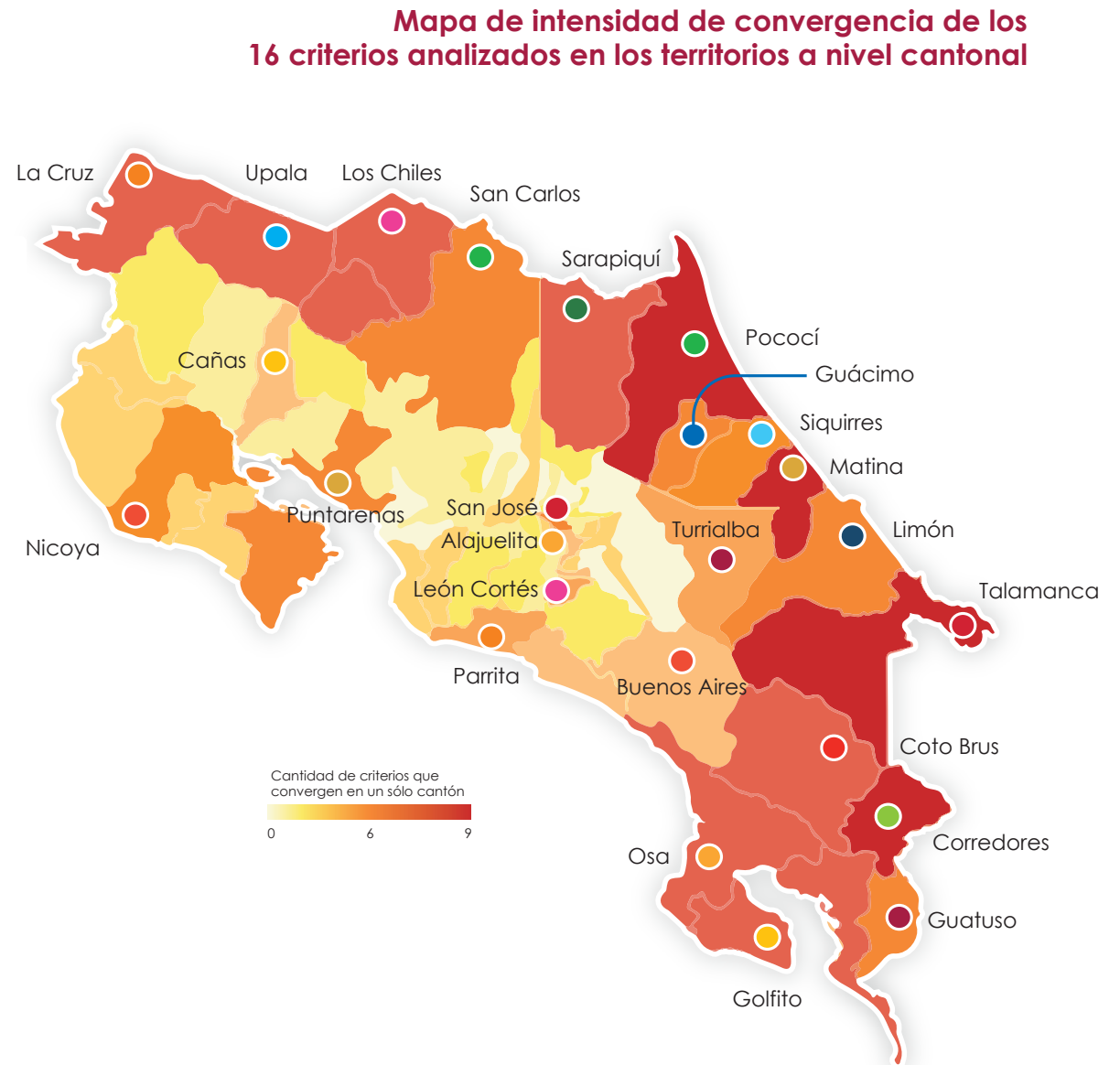
Cantones en los que convergen de cuatro hasta seis criterios de los índices y datos seleccionados.

**TONO R**  
ROJO

Cantones en los que convergen siete o más criterios de los índices y datos seleccionados.

El mapa muestra la visualización geográfica de los cantones con el mayor cruce de variables. Ello ha permitido la identificación de 25 cantones con más vulnerabilidades cruzadas. La mayor convergencia de criterios orientará las acciones de cooperación conjuntas de la ONU en Costa Rica, dirigidas a fortalecer un enfoque de trabajo integrado, coherente y coordinado en los territorios.

El diseño, la implementación y la evaluación de las acciones garantizará la participación directa tanto de las instituciones a nivel local, las municipalidades y las comunidades, buscando que las agendas de cooperación contribuyan al fortalecimiento de las capacidades del nivel local para liderar su propio desarrollo.



# HITOS DE LA ELABORACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN



2021

**Evaluación** del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018 – 2022



2021

**Análisis Común de País** (CCA, por sus siglas en inglés) realizado por el SNU (2021), que abarcó temas de transformación económica, inclusión social, ambiente y cambio climático, gobernanza y capacidad institucional, prevención y colaboración entre pilares: humanitario, desarrollo y paz, y financiamiento para el desarrollo.



2022

**Análisis tipo social listening** que abarcó 875.262 publicaciones en perfiles públicos de redes sociales (Twitter y Facebook/META) realizadas entre el 1 de octubre de 2021 y el 31 de marzo de 2022, para conocer las principales temáticas que generaron “conversación” relacionadas con temas de desarrollo sostenible.



Sistematización y análisis de:

**740** Personas » **62** Consultas



Representantes de los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo y de los gobiernos locales, incluyendo:



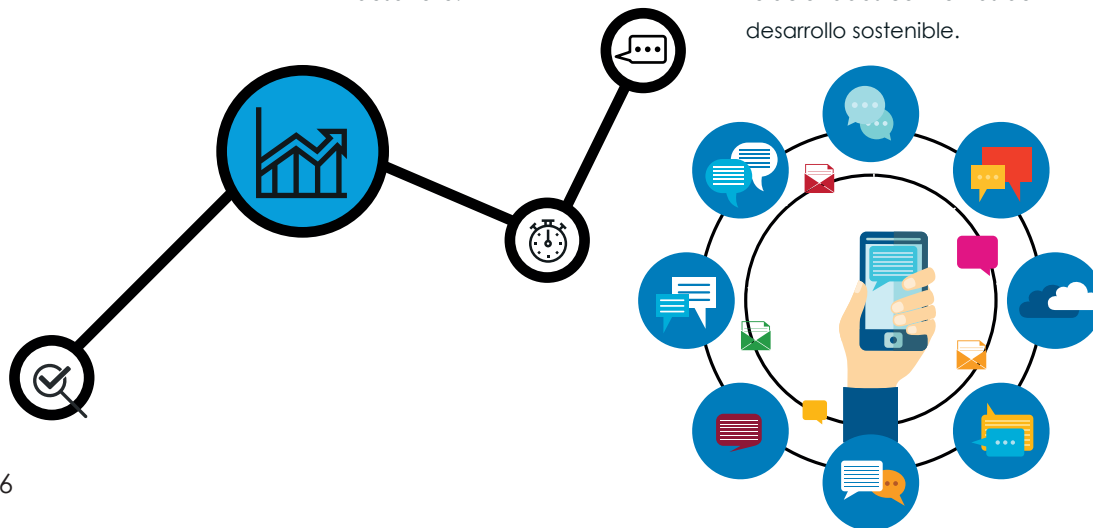
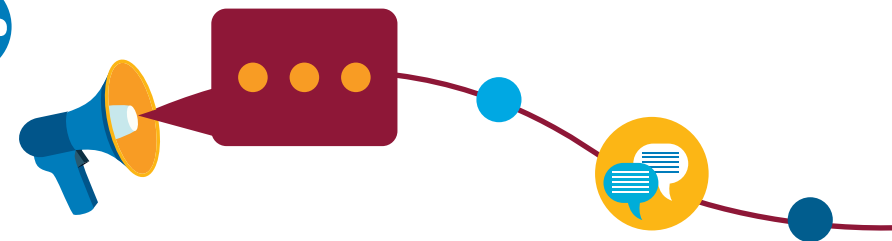
**Diálogo estructurado** con el Gobierno de Costa Rica, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (12 de julio de 2022).



**Sesiones de trabajo específicas** sobre el Marco de Cooperación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.



**Sesiones de trabajo bilaterales** entre representantes de las AFP del SNU y Ministros y Ministras de la Administración Chaves Robles realizadas entre mayo y agosto de 2022.





Mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; personas y organizaciones que representan a los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, migrantes, refugiadas, LGBTIQ+ y a las personas con discapacidad, todas en su diversidad y diversos lugares del territorio nacional.



Representantes de los sectores privado y productivo del país.



Especialistas de la academia, centros de investigación y representantes de la cooperación internacional.



Personas que conforman los tres Grupos Asesores de Naciones Unidas de Género, Juventudes y Personas con Discapacidad.

Los **resultados de las consultas** se valoraron a la luz de un examen de las ventajas comparativas del SNU con los socios nacionales, incluido el análisis de los mandatos, las capacidades, las asociaciones y el posicionamiento para obtener resultados. Estos análisis se realizaron a través de múltiples talleres de carácter interno y con participación de representantes de instituciones públicas y otras contrapartes del SNU, realizados a lo largo del proceso de elaboración del Marco de Cooperación.

También se consideró el **marco normativo internacional**, los enfoques de derechos humanos, de género interseccional, prevención, sostenibilidad ambiental y gestión basada en resultados, las fortalezas específicas de las AFP en el marco del modelo de desarrollo sostenible, integrado e innovador propuesto en la Agenda 2030 y en el contexto de transición de un país de renta media alta a un país de renta alta. En este sentido, fue particularmente relevante en el proceso del Marco de Cooperación la participación del SNU en el "Laboratorio de Liderazgo para los ODS" que se benefició de un proceso para crear y reforzar las capacidades de liderazgo del SNU, basado en el pensamiento sistémico y la colaboración.

Las **prioridades, los resultados y las soluciones** sistémicas se han revisado y validado durante consultas con el Gobierno, por medio de un diálogo estructurado, y los Grupos Asesores de Sociedad Civil del SNU: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad. Estos elementos dieron forma a la teoría del cambio para la cooperación, incluyendo los resultados y soluciones sistémicas.





# Resultados del Marco de Cooperación y Contribución del Sistema de las Naciones Unidas



# Una Costa Rica inclusiva

Una Costa Rica inclusiva que renueva su contrato social abrazando su identidad multiétnica y pluricultural, garantizando el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las niñas y jóvenes en su diversidad.

ODS vinculados





# Reto al desarrollo



La Constitución Política de Costa Rica la define como una **república libre e independiente, multiétnica y pluricultural**. Sin embargo, persisten importantes patrones culturales e históricas brechas de género, disparidades sistémicas de ingresos y de privaciones multidimensionales, etarias, étnicas, territoriales, así como un limitado enfoque interseccional en políticas intersectoriales, que impiden romper con las crecientes desigualdades.

Las **brechas sociales, de género y territoriales** han acelerado la exclusión del desarrollo de las mujeres y de las poblaciones en condición de vulnerabilidad y han debilitado los mecanismos que posibilitan más oportunidades y la movilidad social. Esto ha provocado descontento en amplios sectores de la población, especialmente en los territorios situados fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM).

Los desafíos sociales se ven acrecentados por la **falta del pleno respeto de los derechos humanos** para las mujeres, las niñas, los niños, las personas adolescentes, jóvenes y las adultas mayores, los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas migrantes y refugiadas, así como la población LGBTIQ+. La persistencia de estereotipos raciales y de género, aún muy anclados en la sociedad, también afecta el disfrute de los

derechos humanos en distintos ámbitos, incluyendo el acceso efectivo a la justicia de las mujeres y pueblos indígenas.

Los mecanismos para incrementar la **participación amplia, efectiva y para fortalecer la organización** de la sociedad civil para la exigibilidad de derechos y la toma de decisiones son insuficientes. Además, la participación y la organización de la sociedad civil está afectada por la **fragmentación política y la polarización social**, que son motivo de los desacuerdos sobre el modelo de desarrollo y el rol del Estado y que se han manifestado en diversos episodios de conflictividad.

La **brecha digital** es un agravante de la desigualdad que enfrenta el país y se manifiesta en los hogares con menos ingresos y en los territorios con menor desarrollo. De no abordarse efectivamente en el corto plazo, impactará cada vez más el acceso y el ejercicio del derecho a la educación y se convertirá en una condición estructural de exclusión educativa, y por tanto social, económica y política.

El limitado **acceso a la información oportuna y de calidad, así como la interoperabilidad de los principales sistemas de información del país** son una barrera para avanzar hacia la inclusión social. Para ello, se requiere el fortalecimiento de la producción continua de datos desagregados, la

transparencia en la gestión de la información, y la capacidad para hacerla comprensible y facilitar su acceso y uso para todas las personas y organizaciones sociales de manera segura. Por otro lado, la divulgación de información errónea, que genera y estimula discursos de odio, discriminación, racismo y xenofobia, debe ser combatida y fortalecerse la prevención.

Es urgente fortalecer la **disponibilidad de recursos para mejorar e innovar en la producción de datos y evidencia** que den cuenta de la realidad y las situaciones de desigualdad que enfrentan las mujeres y las poblaciones en su diversidad y amplitud, brindando la información necesaria para la toma de decisiones y participación en los procesos de política pública y programas nacionales que aseguren el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Incluso con las limitaciones de información señaladas, los **datos disponibles si permiten identificar desigualdades en el acceso a servicios y cumplimiento de derechos** de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las personas adultas mayores, así como las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, la población LGBTIQ+. En todos los casos, las diferencias en relación con los promedios nacionales exigen abordajes específicos y acciones afirmativas que allanen el acceso a

oportunidades y permitan al país aprovechar su participación plena en los procesos de desarrollo, principalmente en cantones con bajo índice de desarrollo y de manera particular en regiones fronterizas, costeras y zonas rurales.

Persisten también **patrones socioculturales que perpetúan las prácticas y normas sociales discriminatorias** a nivel institucional y en la población, y que se han exacerbado con la pandemia de la COVID-19. Dichos patrones culturales reproducen y se configuran como causas estructurales para el acceso efectivo a la justicia, así como de situaciones de **violencia en general contra las mujeres, niñas y jóvenes** y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, entre ellas las personas migrantes y refugiadas, afectando su empoderamiento y capacidad de exigir sus derechos.

La **participación de las mujeres en la vida política y pública** también se ve afectada por las desigualdades de género. El país ha avanzado en el cumplimiento de sus derechos políticos a través de la implementación del principio de paridad y su mecanismo de alternancia, lo que efectivamente se tradujo en una alta representación de mujeres en cargos ejecutivos y la casi paridad en el número de mujeres en la Asamblea Legislativa. Sin embargo, a nivel municipal solo 8 de los 82 municipios son liderados por una mujer (5% menos que en 2016)<sup>9</sup>. Las mujeres políticas están menos

incluidas en los altos cargos de los partidos políticos, tienen mayores dificultades para obtener recursos económicos para sus campañas y son mucho más propensas a ser víctimas de violencia política.

Por otro lado, y a pesar de que el país cuenta con la Política Nacional de Cuidados 2021-2031, que tiene el objetivo de implementar progresivamente un sistema de atención a las personas en situación de dependencia, la participación de las mujeres en las esferas política, económica y social, a diferencia de la de los hombres, se ve limitada aún por una **sobrecarga de responsabilidades domésticas y de cuidados**, lo que desalienta y dificulta su participación efectiva.

La incorporación de las niñas y las adolescentes en los espacios educativos ha sido positiva, especialmente en áreas como el acceso a la educación, la paridad en la matrícula, rendimiento académico y permanencia en el sistema educativo. No obstante, **se perpetúan condiciones discriminatorias** que repercuten en aspectos como la escogencia de carrera, la remuneración en el trabajo y el prestigio o reconocimiento social de las mujeres, lo cual continúa generando brechas de género.<sup>10</sup>

La línea de apoyo emocional (línea telefónica "Aquí Estoy") del MEP durante el 2020 recibió 239 llamadas donde más del 50% fueron de madres solteras, mujeres adolescentes y profesoras. La

mayor parte de las usuarias madres de infantes y adolescentes, se encuentran inmersas en **círculos de violencia intrafamiliar**, con presencia de ansiedad y sintomatología depresiva a raíz de la sobrecarga de trabajo y dificultades económicas.

### La Violencia Sexual

es otra de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres.



#### Mujeres afrodescendientes

están más expuestas al acoso, a las agresiones sexuales, a las violaciones, a las infecciones de transmisión sexual y a los embarazos prematuros.

#### Mujeres con discapacidad

declararon haber sido obligadas a realizar prácticas sexuales

Costa Rica cuenta con un sólido sistema para prevenir y responder a la violencia de género, sin embargo, las mujeres han reportado cuellos de botella en el acceso a los servicios.

9 Brade, K. y Sánchez, R. (2020). Derechos políticos para todas las mujeres sin violencia. Delfino. Disponible en: <https://delfino.cr/2020/06/derechos-politicos-para-todas-las-mujeres-sin-violencia>

10 Instituto Nacional de las Mujeres, 2019.

### Las relaciones impropias<sup>10</sup>



Las **normas sociales y de género discriminatorias y la impunidad prevalecen como causas estructurales de la violencia de género y otras prácticas nocivas**. Por ejemplo, los anticonceptivos son accesibles para las adolescentes, sin embargo, las normas sociales mantienen el estigma sobre la sexualidad adolescente y los proveedores de salud carecen de un enfoque basado en los derechos humanos para garantizar servicios adecuados a la edad.<sup>11</sup>

Desde la incorporación de la educación sexual integral en el currículo escolar, Costa Rica experimentó una importante **reducción de los embarazos en adolescentes**. La tasa de natalidad

adolescente se redujo de 86 por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años en el año 2000 a 32 por cada 1.000 en el año 2020, aunque los **embarazos no planificados siguen siendo altos** (más del 70%) y las tasas en las zonas rurales duplican la media nacional. Además, la continuidad de los programas de educación sexual integral se ha visto mermada por los mitos y la desinformación de los padres y madres sobre el contenido de los planes de estudio.

Las **personas en movilidad** también enfrentan desafíos que limitan su acceso a los derechos humanos. Se estima que, de haber nuevos movimientos mixtos de personas refugiadas y migrantes, se presentaría una nueva crisis migratoria y humanitaria que llevaría a una presión mucho mayor en los servicios públicos, aumentaría la necesidad de mayor financiamiento para garantizar sus derechos, aumentarían las expresiones de xenofobia y discriminación, exclusión en las comunidades de acogida y se experimentaría un mayor retraso en el reconocimiento de la condición de refugio y en los procesos de regularización de las personas migrantes.

Con frecuencia, **esta población enfrenta mayores retos y obstáculos para acceder a fuentes formales de empleo o autoempleo y otros derechos sociales y económicos**. La mayoría de las familias que solicitan asistencia son lideradas por mujeres y, por lo general, se encuentran desempleadas y no cuentan con redes de apoyo sociales o institucionales en el país.

Además, la limitada **digitalización de procesos administrativos esenciales, como los de regularización migratoria y refugio**, repercute en los plazos de respuesta estipulados por ley, generando en muchas ocasiones vulneración de derechos y estimulando la informalidad. Reforzar las capacidades de las instituciones de nivel central y los gobiernos locales, así como los procesos de sensibilización en las comunidades de acogida es vital para proteger a la población migrante y refugiada. Sin embargo, es importante resaltar el aporte de la población migrante a la economía del país y cómo sus conocimientos y habilidades pueden potenciar la reactivación económica del país en el mediano plazo.

**En resumen**, Costa Rica debe renovar su contrato social en respuesta a la fragmentación política y polarización que han erosionado la cohesión social, mejorando los espacios de participación efectiva y organización social, disminuyendo la brecha digital y mejorando el acceso a la información oportuna y de calidad. Asimismo, debe de reforzar su apuesta por contrarrestar los patrones y prácticas sociales discriminatorias que perpetúan las situaciones de violencia, limitan el empoderamiento y participación de las mujeres, las niñas y las juventudes y aumentan las condiciones de vulnerabilidad de las personas en situación de movilidad humana.

<sup>11</sup> Se trata de relaciones sexuales entre adolescentes y adultos con una diferencia de edad importante.

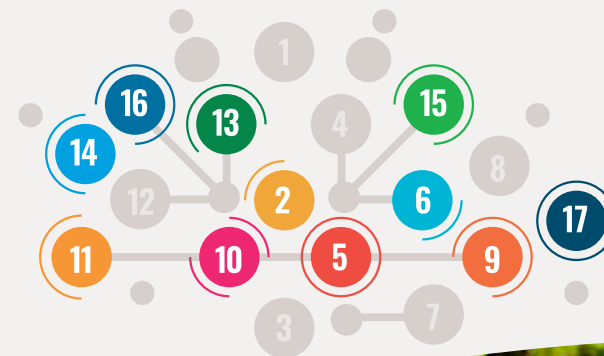
## Cambio deseado

Posicionar a las personas y sus derechos al centro del desarrollo, reconociendo que éste no es posible si el país no reconoce que las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes y las personas adultas mayores, así como las personas con discapacidad, las personas privadas de libertad, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, la población LGTBQIA+, las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, en toda su diversidad, son titulares de derechos y como tales deben participar de manera plena, libre, igual y representativa.

# Resultado 1.1. Personas Empoderadas que conocen sus derechos

Al 2027, todas las personas, en particular las mujeres en su diversidad y las personas en condición de vulnerabilidad son agentes de cambio que se reconocen como sujetas de derechos, participan y lideran la transformación de las normas sociales y de género e inciden de manera más efectiva en la exigibilidad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, con un enfoque particular en las comunidades que se están quedando atrás en el desarrollo para revertir las inequidades históricas.

### ODS vinculados



## Soluciones sistémicas

**1.1.1. Participación:** Ampliar la capacidad de agencia y participación de las personas para que, de manera abierta y participativa, se construyan, elaboren y evalúen las políticas públicas.

**1.1.2. Fortalecimiento de capacidades:** Fortalecer capacidades de los actores de la sociedad civil para contribuir a la gobernanza, el diálogo y los acuerdos nacionales e intersectoriales.

**1.1.3. Coordinación y articulación:** Fortalecer los espacios de coordinación, articulación y diálogo abiertos a la sociedad civil, especialmente las redes dirigidas por personas jóvenes.

**1.1.4. Acceso a información y alfabetización digital:** Ampliar la disponibilidad y acceso a información culturalmente pertinente y de calidad sobre derechos, servicios públicos y programas de protección social, con un enfoque que priorice a las mujeres y las personas en condición de vulnerabilidad; fortalecer el acceso a las tecnologías de información para potenciar disminuir la brecha digital de las mujeres y las personas en condición de vulnerabilidad, con particular enfoque en los territorios históricamente excluidos.

**1.1.5. Cohesión social:** Promover normas sociales, comportamientos y prácticas en la sociedad costarricense que favorezcan la cohesión social y la inclusión plena de todas las personas excluidas para contrarrestar la discriminación sustentada el racismo y los discursos de odio.

**1.1.6. Lucha contra la Violencia:** Amplificar las respuestas sociales a todas las formas de violencia, incluyendo los discursos de odio, discriminación, racismo, xenofobia, homolesbotransfobia, la violencia en línea (internet y otros medios sociales digitales), el acoso escolar, entre otras.

**1.1.7. Promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas:** Implementar acciones para prevenir, atender y erradicar el racismo estructural y la débil implementación de los derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo la adopción de medidas efectivas para proteger a las personas defensoras de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

**1.1.8. Agendas afrodescendientes:** Acelerar acciones para implementar los compromisos internacionales del país en materia de derechos humanos y personas afrodescendientes, y en particular la Hoja de Ruta "Afrodescendientes por su Reconocimiento, Justicia y Desarrollo".

**1.1.9. Inclusión de la discapacidad y participación sin discriminación:** Ampliar los espacios de participación de las personas con discapacidad, incluyendo a las mujeres, niñas y jóvenes en la toma de las decisiones que las afectan, a fin de garantizar sus derechos conforme a la Convención de las Personas con Discapacidad.

### Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:

ACNUR	FAO	ILANUD
OACNUDH	OIM	OIT
OPS/OMS	PNUD	UNESCO
UNFPA	UNICEF	

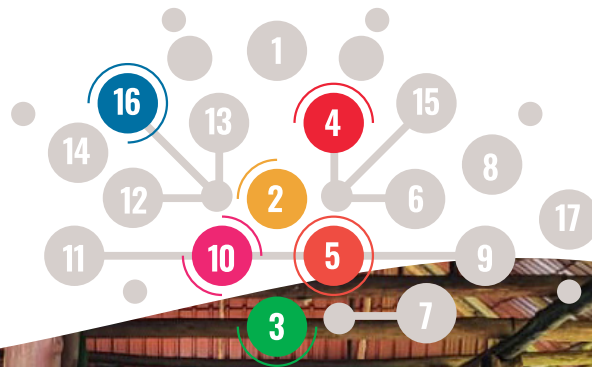
### Alliados estratégicos:

AL	CONATT	DHR	GL	IMAS
Grupos Asesores del SNU (Género, Juventudes y Discapacidad)				
INAMU	MCJ	MEP	MICITT	MIDEPLAN
MJP	MREC	PPs	OSC	TSE
UCR	Viceministerio de Juventud	Otros servicios vinculados		

## Resultado 1.2. Mujeres, niñas y jóvenes al centro

Al 2027, las mujeres, las niñas y jóvenes en su diversidad están al centro del desarrollo, lideran su propia participación plena y sus voces son escuchadas.

ODS vinculados



## Soluciones sistémicas

**1.2.1. Empoderamiento:** Empoderar a las mujeres, incluyendo a las niñas, adolescentes y jóvenes, para conocer y exigir sus derechos, fortalecer el liderazgo colaborativo, la participación efectiva, la autodeterminación y que sus voces sean amplificadas y escuchadas.

**1.2.2. Lucha contra las causas estructurales de la violencia basada en género y las formas interrelacionadas de discriminación:** implementar acciones para prevenir, atender y erradicar violencia contra las mujeres, incluyendo sensibilización sobre identidades y estereotipos de género, autonomías corporal-política-económica, seguridad, violencia en línea, migración segura, masculinidad positiva y participación de hombres y niños en el combate de la violencia basada en género.

**1.2.3. Participación plena, igual, libre y democrática:** Alcanzar la paridad de género en espacios de toma de decisiones y la participación paritaria en todos los puestos de elección popular y en cargos de elección indirecta, y la eliminación de las barreras que limitan la participación de las mujeres y jóvenes en la política.

**1.2.4. Participación y oportunidades para la inclusión de las personas jóvenes:**

Ampliar y fortalecer los espacios de participación de las personas jóvenes, incluyendo la juventud en movilidad, para asegurar su aporte efectivo en la elaboración y evaluación de las políticas públicas y en la toma de decisiones a nivel nacional y local, a través de espacios y mecanismos de diálogo amplios y seguros, que generan confianza y que ayuden a identificar iniciativas para ampliar sus oportunidades de desarrollo.

**1.2.5. Cultura:** Fomentar la participación de las personas jóvenes en los procesos artísticos y de desarrollo social.

**Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:**

ACNUR	FAO	ILANUD	OACNUDH	OIM
OIT	ONU Mujeres	OPS/OMS	PNUD	UNESCO
UNFPA	UNICEF	UNODC	UNOPS	UPAZ

**Aliados estratégicos:**

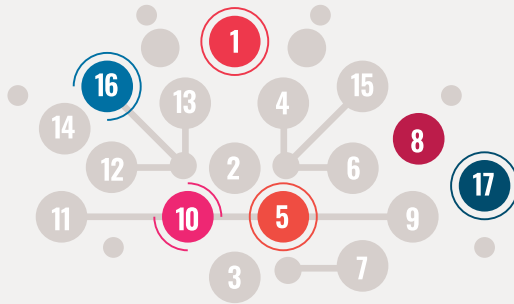
AL	CCSS	Centros de salud privados			GL
IMAS	INAMU	MCJ	MEP	MIDEPLAN	MJP
MREC	MS	MSP	MTSS	PANI	PJ
PPs	Sector privado		TSE	Otros socios vinculados	



## Resultado 1.3. Protección de la movilidad humana

Al 2027, las personas en situación de movilidad humana y sus organizaciones, ejercen sus derechos en ambientes libres de discriminación, integrados de forma plena en las comunidades de acogida y con acceso a oportunidades de desarrollo dignas y seguras.

### ODS vinculados:



### Soluciones sistémicas

**1.3.1. Regularización y protección:** Ampliar y mejorar las herramientas y recursos de las personas en situación de movilidad humana y de las víctimas de trata de personas, tráfico ilícito de personas y otros delitos, particularmente mujeres, niños, niñas y personas jóvenes, para avanzar hacia su regularización y asegurar su protección.

**1.3.2. Sensibilización social:** Fortalecer estrategias nacionales y locales que permitan reconocer y sensibilizar a la población sobre los aportes que brindan al país las personas en situación de movilidad humana, particularmente en las comunidades de acogida, mitigar factores de discriminación y xenofobia y fomentar una narrativa sobre las personas migrantes y la migración basada en los derechos humanos.

**1.3.3. Redes de apoyo:** Fortalecer y promover el trabajo de las instituciones y de las organizaciones de la sociedad civil que brindan apoyo a las personas en situación de movilidad humana y víctimas de trata de personas.

**1.3.4. Integración en comunidades y acceso a servicios:** Mejorar el acceso y disfrute de los derechos humanos y laborales, a nivel nacional y local, para facilitar la integración económica y social de las personas migrantes y refugiadas en las comunidades, por medio de la divulgación de derechos y el fortalecimiento de la prestación de servicios integrados de educación, salud, incluyendo salud sexual y reproductiva, acceso al empleo, programas sociales, cultura, deportes y seguridad y fortalecimiento de capacidades para potenciar las destrezas y habilidades digitales.

### Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:

ACNUR	OACNUDH	OIM	OIT
ONU Mujeres	OPS/OMS	PNUD	UNESCO
UNFPA	UNICEF	UNODC	UNOPS
UPAZ			

### Aliados estratégicos:

CCSS	Comunidades de acogida	DGME		
DHR	DINADECO	GL	ICODER	
INA	MCJ	MEP	MIDEPLAN	MREC
MS	MTSS	OSC	PANI	Otros socios vinculados



## Una gobernanza centrada en las personas y sus derechos

Una gobernanza nacional y local centrada en las personas y sus derechos, con servicios públicos eficientes, justos, transparentes, sostenibles y espacios de participación y diálogo amplios y dinámicos que empoderan a las personas, en especial a las mujeres en su diversidad y a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, en todo el territorio.

### ODS vinculados





Costa Rica permanece como **uno de los 10 países de Latinoamérica más desiguales con una tendencia creciente en sus niveles de desigualdad** desde el 2005.<sup>12</sup> El reflejo más inmediato de la desigualdad está en la incidencia de la pobreza y pobreza extrema. En el 2021, un 26,2% de personas sigue estando en situación de pobreza, un 7,3% se encuentra en pobreza extrema<sup>13</sup>. 39% de niños, niñas y adolescentes que habitan en el país vive en situación de pobreza. Para el 2021, la brecha de pobreza entre zona urbana y zona rural fue de 4,5 p.p. (21,8% de hogares en pobreza en la zona urbana y 26,3% en la zona rural). En cuatro de las seis regiones de planificación ese porcentaje es mayor al 30%, dejando ver las grandes disparidades a lo interno del territorio nacional.

El país está en **plena transición demográfica**, con tasas de mortalidad en descenso, una esperanza de vida media de 80,9 años y una baja tasa de fertilidad de 1,4 hijos por mujer. El bono demográfico está llegando a su fin, mientras que el envejecimiento avanza rápidamente, y se espera que el porcentaje de personas adultas mayores de 65 años se duplique entre 2022 y

2050 (del 9,6% al 20,8%). Esto tiene importantes implicaciones para el crecimiento económico del país, la seguridad social, la sostenibilidad del sistema sanitario, los objetivos de descarbonización y el trabajo de cuidados como parte de los determinantes de la igualdad de género. De hecho, se hace necesario un amplio diálogo entre las distintas partes interesadas para abordar las cuestiones relacionadas con el envejecimiento y la resiliencia demográfica dentro de un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de género.

Costa Rica tiene una institucionalidad y cultura democrática sólida y de larga tradición. Pero a pesar de ostentar una de las democracias más longevas y fuertes del continente americano, en los últimos años ha visto un **decrecimiento en la confianza de la población en la clase política, sus gobernantes y en la afiliación a la democracia**. Las decisiones de política pública se muestran lejanas a las personas, y el desempeño institucional no satisface las expectativas de la mayor parte de ellas en materia de superación de la pobreza, disminución de la desigualdad, generación de oportunidades y acceso a

servicios de calidad, respeto y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia, y seguridad ciudadana, entre otros temas.

**La institucionalidad costarricense y su gestión es compleja, fragmentada, con niveles dispares de eficiencia y efectividad**, que manifiesta importantes diferencias territoriales y sectoriales. Hay una percepción generalizada de que existen demasiados cuellos de botella, exceso de trámites e impedimentos normativos que impiden alcanzar resultados concretos en tiempos razonables. La arquitectura institucional, pensada en silos y altamente centralizada, se refleja en la complejidad de la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas públicas a menudo desconectadas y con pocas oportunidades de integración y coordinación. Esto representa un obstáculo para construir soluciones integrales y sostenibles y dificulta su monitoreo y seguimiento. Además, la **escasa digitalización** de procesos administrativos esenciales incide en la eficiencia y el valor del servicio público, generando en muchas ocasiones la vulneración de derechos y estimulando la informalidad.

12 Mientras que entre 1961 a 1971 el índice de Gini se redujo de 0,52 a 0,44, desde el 2010 el índice ha oscilado entre 0,507 (el valor más bajo que se logró alcanzar en 2010) hasta 0,524 (el más alto registrado en el año 2021). Además, el 72,85% del total de los ingresos se concentra en los dos quintiles con mayor capacidad adquisitiva. Banco Mundial, 2010-2020.

13 ENAHO, julio, 2021, INEC.

La **contratación pública** es una herramienta fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible e inclusivo, pero también es una de las áreas más vulnerables a la corrupción. Más acceso a la información, la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas durante el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura, obra y servicios públicos contribuiría sustancialmente a la transparencia en las finanzas y la función públicas, así como al uso eficiente de los recursos públicos.

En el **ámbito municipal** se presentan desafíos particulares relacionados con las limitadas capacidades de gestión en un marco de grandes asimetrías entre municipalidades en materia de capital humano, capacidad técnica y administrativa y disponibilidad de recursos financieros. La gran mayoría de los gobiernos locales fronterizos, costeros y rurales tienen índices de gestión municipal deficientes o básicos y sus cantones promedian los menores índices de desarrollo humano del país.

En temas de **capacidad estadística**, si bien Costa Rica es uno de los países en la región con la mayor cantidad de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible disponibles, las restricciones, principalmente presupuestarias, impiden la producción de datos actualizados para visualizar desigualdades subyacentes en poblaciones y territorios excluidos. Es importante que el país produzca estas operaciones estadísticas y

fortalezca el uso de otras fuentes como los registros administrativos. Además, los instrumentos de recolección de información deben contener preguntas adecuadas que permitan visibilizar la situación de las personas dejadas atrás, desde un enfoque de derechos humanos.

La **igualdad de género y el respeto de la diversidad sexual, así como la respuesta al racismo, la discriminación, la xenofobia y los discursos de odio**, demandan políticas públicas, medidas administrativas, legislativas y judiciales y respuestas institucionales adecuadas y más efectivas, focalizadas en la atención de las demandas específicas de los grupos más excluidos y en condición de vulnerabilidad.

Aunque la **integración de la perspectiva de género interseccional** teóricamente es considerada en los programas y políticas nacionales, persisten desafíos para su implementación efectiva. Por ejemplo, se requieren medidas para que las mujeres y las niñas con discapacidad sean incluidas efectivamente en las políticas generales de igualdad de género<sup>14</sup>.

El **incremento de la violencia**, incluyendo la violencia de género, es un tema preocupante para el país. Desde principios de siglo se advirtió de un cambio en las manifestaciones e intensidad de la violencia interpersonal y en la percepción de inseguridad en las personas. La tasa de homicidio por 100 mil habitantes ha

presentado un crecimiento importante en la primera década, una mejora a partir de 2011 y un repunte a partir de 2014 que conduce a la tasa más elevada de la historia en 2017. Desde el 2007 al 2021 se han registrado 410 femicidios (incluyendo femicidio ampliado).

La discriminación y violencia también están relacionadas con la **situación penitenciaria**. Si bien, desde 2021 ya no califica como hacinamiento, hay importantes niveles de sobrepoblación penitenciaria al estar al 8,9% por encima de su capacidad de ocupación. Esto afecta los procesos de reinserción social y la condición de las personas privadas de libertad.

En materia de **educación**, el acceso y la calidad continúan siendo un gran reto. La exclusión en la educación secundaria es uno de los mayores problemas, que se refleja en que:



14 CRPD/C/CRI/CO/1 párrafo 13

Los centros educativos tienen muchas necesidades institucionales como edificaciones en mal estado, centros educativos inaccesibles para estudiantes con discapacidad y escuelas que por sus circunstancias climatológicas no reúnen condiciones para la recreación.

En los últimos cuatro años, se encadenaron reiteradas y significativas interrupciones de los ciclos lectivos por huelgas y la pandemia de la COVID-19, que han provocado un **fuerte rezago en los aprendizajes**. Cohortes enteras de estudiantes arrastran deficiencias educativas aún mayores que las tradicionalmente reflejadas en los débiles resultados educativos que Costa Rica obtenía, en promedio, en las pruebas estandarizadas nacionales e internacionales.<sup>15</sup>

En temas de **salud**, mientras que los países de la OCDE recomiendan que la inversión en el sector sea de 8,9% del Producto Interno Bruto (PIB), Costa Rica invierte 9,3%. La capacidad institucional para ejecutar una política de salud con cobertura universal es muy fuerte y su alta proactividad ocasionó que la pandemia por la COVID-19 fuera bastante controlada.

El sistema sanitario costarricense promueve el **acceso universal a la sanidad** a través de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), alcanzando una cobertura del 83,9% de la población. Sin embargo, el acceso efectivo a la salud aún

no es una realidad para todas las personas, como las desempleadas de media o larga duración y las personas en situación migratoria irregular. También existen **otras barreras** relacionadas con la calidad de los servicios, largas listas de espera, información inadecuada, falta de asesoramiento preconcepcional, limitada accesibilidad en los territorios costeros, rurales, indígenas y las zonas fronterizas. Las personas migrantes, con bajos ingresos, desempleadas, la población LGBTIQIA+ y las personas con discapacidades suelen denunciar actitudes discriminatorias, basadas en normas sociales y de género perjudiciales.

En términos de **salud mental**, la situación de suicidio es muy preocupante.



Es la cuarta causa de muerte de las personas jóvenes de 15 a 19 años globalmente (OMS, 2021), pero en Costa Rica, desde el 2005, se ha convertido en la tercera. Es la población adolescente en la que hay mayores niveles de depresión y

ansiedad y menor nivel de afrontamiento de la crisis provocada por la pandemia, que en otros grupos poblacionales<sup>16</sup>.

Respecto al **acceso a la justicia pronta, efectiva y con pertinencia cultural**, a nivel nacional existen brechas significativas para personas y territorios, quienes se enfrentan a situaciones de discriminación estructural<sup>17</sup>, déficits de infraestructura acorde con el marco de derechos humanos, y limitaciones para ajustar el marco jurídico para atender la situación de estas poblaciones de manera diferenciada. En este ámbito, debe fortalecerse el acceso a la justicia a las mujeres, a los pueblos indígenas, personas migrantes y refugiadas, a la justicia restaurativa y a las medidas alternativas a la prisión, así como abordajes preventivos sostenidos y sistemáticos sobre los factores de riesgo en cada territorio.

Esto se agrava cuando algunas personas se ven más afectadas que otras por la degradación del ambiente natural. De esta desigualdad surgen los **conflictos ecológico-distributivos** o conflictos de "justicia ambiental", así como los conflictos derivados por los efectos adversos del cambio climático. Es necesario el involucramiento de las poblaciones históricamente excluidas, promoviendo especialmente la participación de las mujeres y los pueblos indígenas. El Acuerdo de Escazú, que está aún pendiente de ratificar por Costa

15 Programa Estado de la Educación, 2021.

16 Universidad Estatal a Distancia, 2020

17 Como recomendado por la CCPR/C/CRI/CO/6

Rica, precisamente está orientado a garantizar el acceso a la justicia ambiental, promover el acceso a la información y la participación, y de ahí la importancia de su adopción.

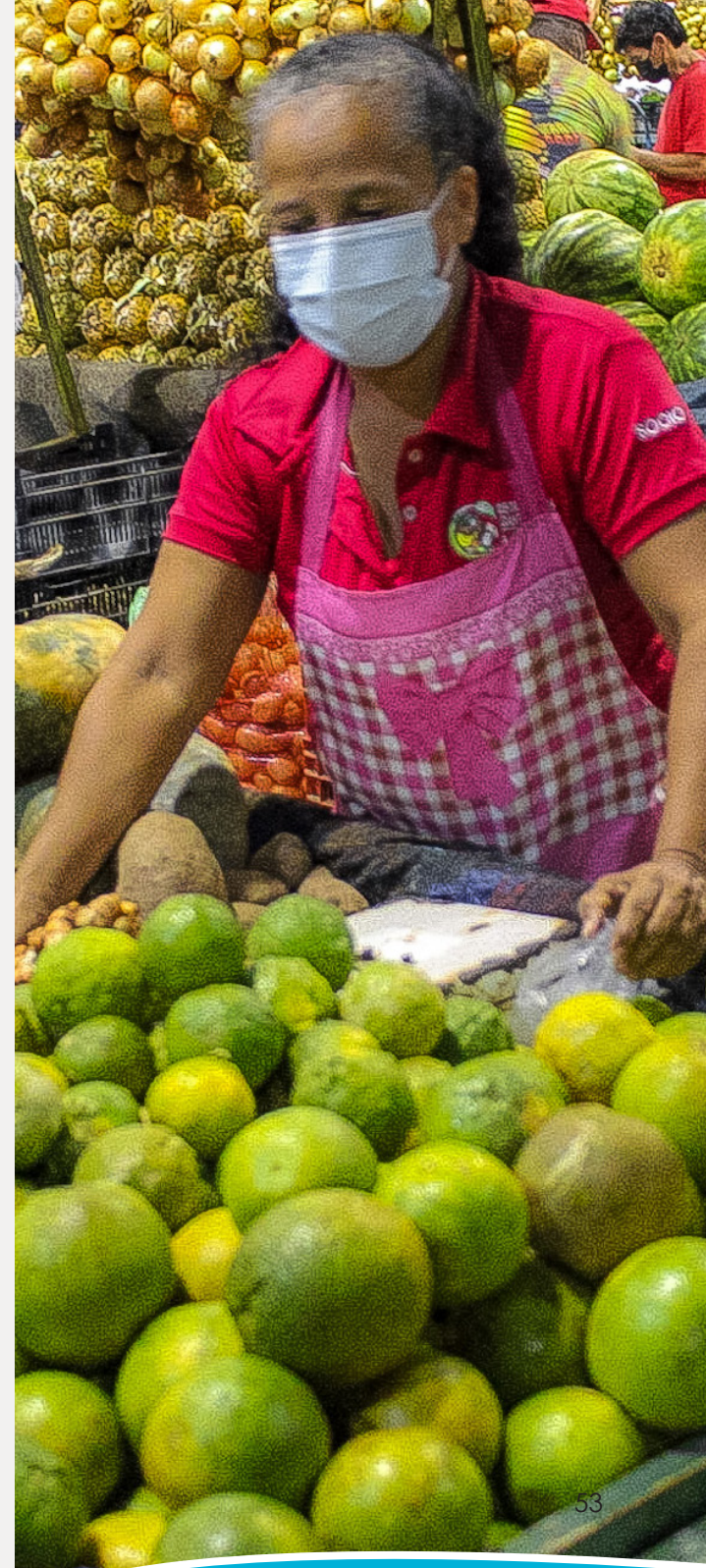
Entre los principales factores que han exacerbado los conflictos a nivel nacional están la desatención y falta de cumplimiento por parte del Estado del saneamiento de las tierras y territorios indígenas, la carencia de titulación posesoria en regiones fronterizas y costeras, la desprotección a la biodiversidad, la ampliación de infraestructura y ambientes construidos, la inadecuada gestión del agua y de los humedales, así como de las zonas costeras.<sup>18</sup>

Costa Rica se enfrenta a una **situación fiscal compleja**. Si bien el país logró aprobar reformas que ayudarán a revertir la tendencia creciente de la deuda pública en los próximos dos años, lo que será fundamental para el desarrollo del país a medio-largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo debe ser coherente con la trayectoria de ajuste y sostenibilidad fiscal sin desplazar la inversión pública. A junio 2022 la deuda pública alcanza el 68,8% del PIB y el déficit fiscal proyectado para 2022 es de 4,06%.

Hacer frente a la crisis fiscal debería llevar al país a **acelerar el desarrollo de una estrategia integrada de financiamiento** que proporcione

viabilidad a los planes de largo plazo de Costa Rica. Dicha estrategia debe alinear los diferentes flujos de financiamiento públicos y privados, internos y externos, pero también debe llevar a cabo las reformas necesarias que permitan dicho alineamiento. La Evaluación de las Finanzas para el Desarrollo<sup>19</sup> pone de manifiesto los desafíos del gobierno en esa área donde, a pesar de poseer el control sobre las finanzas públicas, experimenta también problemas de competencia y coordinación entre los diferentes niveles de la administración. Del mismo modo, el gobierno puede facilitar y alentar la coinversión privada en alianzas con el sector público, sin embargo, carece de las políticas y capacidades adecuadas para ello.

**En resumen**, la institucionalidad presenta desafíos en su capacidad para ofrecer servicios de calidad, eficientes, pertinentes culturalmente, justos, transparentes, sostenibles y con igualdad de oportunidades para toda la población en su diversidad y en todos los territorios. Las instituciones públicas nacionales, entre ellas y con las instituciones locales, enfrentan serias limitaciones de articulación y en su capacidad para la calidad de la entrega y cobertura de servicios de acuerdo con su ubicación geográfica. Esto ha llevado a altos niveles de desigualdad que se reflejan en los índices de desarrollo humano de cantones rurales, fronterizos y costeros, y distritos específicos dentro de la Gran Área Metropolitana.



18 Recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos: EPU, Comité DESC, CEDAW, Alta Comisionada para los Derechos Humanos y Relator Especial de los derechos de los pueblos indígenas.

19 Sistema de las Naciones Unidas. *Evaluación de las Finanzas para el Desarrollo* Costa Rica, 2021

## Cambio deseado

El Estado fortalece su rol de garante de los derechos humanos y fortalece un enfoque institucional que posiciona a las personas en el centro de su razón de ser. Desarrolla estrategias clave como asegurar la entrega de servicios eficientes, sostenibles, accesibles, pertinentes culturalmente y de calidad; y además desarrolla una gestión basada en resultados con perspectiva de género y de derechos humanos, con financiamiento adecuado y eficiente uso de recursos; asegura espacios de participación inclusivos y culturalmente pertinentes y territorializa la calidad y cobertura de servicios en todos los territorios, especialmente los más vulnerables dentro y fuera de la Gran Área Metropolitana.

## Resultado 2.1. Servicios Públicos Eficientes, Sostenibles y de Calidad

Al 2027, se transforman y modernizan las instituciones para brindar servicios públicos centrados en las personas y sus derechos, de calidad, sin discriminación, inclusivos, innovadores, efectivos, eficientes, oportunos y flexibles, sostenibles, transformadores de género, articulados con otras instituciones y con un fuerte enfoque territorial, permitiendo que los gobiernos locales se conviertan en los principales agentes de cambio del desarrollo local, especialmente en territorios con menores índices de desarrollo.

### ODS vinculados



## Soluciones sistémicas

### 2.1.1. Calidad, acceso y cobertura de los servicios públicos esenciales:

Fortalecer la calidad, oportunidad, acceso y alcance de los servicios públicos centrados en las personas, sus derechos y con enfoque territorial<sup>20</sup>, enfocando esfuerzos en temas fundamentales para el desarrollo humano que han sido especialmente afectados por la pandemia, y comprometen el progreso social y económico del país. Esta solución sistémica alcanza particularmente.

- la transformación de la educación y la reducción de la exclusión y las desigualdades educativas (calidad, relevancia y pertinencia cultural),
- el fortalecimiento del manejo integral, la calidad y cobertura del sistema y los servicios de salud pública: atención primaria de la salud, enfermedades mentales, salud sexual y reproductiva, nutrición, obesidad, embarazo,
- el fortalecimiento de los sistemas de protección social,
- el fortalecimiento, cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento, entre otros.

### 2.1.2. Modernización del Estado centrada en las personas y sus derechos:

Fortalecer el diálogo y la innovación social, mejorar la coordinación interinstitucional y el diseño institucional para responder a las necesidades de las personas, brindando atención a la digitalización y el desarrollo estratégico, resiliente e inclusivo de la infraestructura de las tecnologías de la información y comunicación, con un enfoque en la accesibilidad, la interoperabilidad y el cierre de la brecha digital.

### 2.1.3. Infraestructura sostenible centrada en las personas:

Fortalecer las capacidades de instituciones y actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado, para planificar e implementar proyectos orientados al desarrollo de infraestructura con enfoque de acción por el clima<sup>21</sup> y haciendo centro en las personas, procurando una adecuada y oportuna transferencia de capacidades y asegurando que los beneficios sean alcanzados por la mayor cantidad de personas, con un enfoque de gestión pública justa y equitativa<sup>22</sup>.

### 2.1.4. Servicios digitales inclusivos, integrados y seguros:

Fortalecer capacidades para que las instituciones públicas aceleren la transformación digital y presten servicios digitales que sean accesibles y asequibles para todas las personas, considerando las especificidades de las diferentes poblaciones y territorios, fortaleciendo la colaboración entre instituciones para el intercambio de información, utilizando estrictos criterios de seguridad, y que permita el desarrollo y monitoreo de políticas públicas basadas en la evidencia.

### 2.1.5. Derechos Humanos:

Vigilar y fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para la implementación de las recomendaciones aceptadas de los mecanismos de derechos humanos, incluidas las del Examen Periódico Universal (EPU) y las del Sistema Interamericano, para que sean integradas en los marcos normativos y de políticas nacionales y locales, con énfasis en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular de las mujeres y de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

20 CEDAW/C/CRI/CO/7

21 Universidad de Oxford, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y UNOPS, "Infraestructura para la acción por el clima", 2021.

22 UN System Priorities UNSDG LAC Issue-Based Coalitions, Issue-based coalition on Governance and institutions, 2020, pág. 34 y ss.

---

**2.1.6. Transición demográfica y sistemas de protección social:** Preparar los sistemas de protección seguridad social para la transición demográfica, promoviendo políticas resilientes que permitan, desde un enfoque de derechos, responder a las necesidades emergentes con servicios de calidad, eficientes, culturalmente pertinentes y financieramente más sostenibles.

---

**2.1.7. Protección social para las poblaciones en condición de vulnerabilidad:** Fortalecer el diseño y la implementación de los programas de protección social existentes para reducir su fragmentación, ampliar su cobertura y crear sinergias entre intervenciones, mejorar la calidad, accesibilidad y la focalización para atender las necesidades particulares de las personas, provisión de los beneficios para el abordaje de las desigualdades sistémicas y la pobreza multidimensional, incluyendo la seguridad de un ingreso básico y a vivir una vida libre de violencia.

---

**2.1.8. Sociedad de cuidados:** Promover el desarrollo y consolidación de una sociedad de cuidados y el aumento de la cobertura y accesibilidad de los servicios de cuidados para las personas menores de edad y personas en situación de dependencia, así como la corresponsabilidad social de los cuidados.

---

**2.1.9. Prevención de la violencia:** Fortalecer la agenda y el sistema interinstitucional de prevención de las múltiples formas de violencia (interpersonal física y patrimonial, especialmente el homicidio, violencia basada en género, sexual, explotación y trata, psicológica, intrafamiliar, institucional, por negligencia, comunitaria, en línea, laboral adolescente, y otras formas de violencia) y la atención integral a las víctimas de esta.

---

**2.1.10. Gestión de la movilidad humana:** Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales para gestionar la movilidad humana de forma integral, con perspectivas de género y de derechos humanos, y reforzar las políticas y la legislación para una gobernanza eficaz de la migración y el refugio, asegurando el acceso a los mecanismos nacionales de protección, incluido el acceso a la justicia.

---

**2.1.11. Integración socio económica de personas migrantes y refugiadas:** Fortalecer la capacidad de instituciones clave y otros actores del mundo del trabajo para la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas, impulsando esquemas innovadores y adecuados de regularización con fines de ocupación, tanto permanente como temporal, acceso a la formación profesional, el reclutamiento ético, la contratación equitativa y atender la faceta laboral de la migración y el desplazamiento forzado.

---

**2.1.12. Datos y gestión de información:** Fortalecer un enfoque integral de disponibilidad, acceso, desagregación y generación de análisis de datos para tomar mejores decisiones y producir políticas públicas que apoyen a las personas, las comunidades y al planeta.

---

**2.1.13. Desarrollo urbano para ciudades inclusivas:** Acelerar la urbanización sostenible para desarrollar nuevas formas de inclusión social, incluyendo una mayor igualdad, el acceso a servicios y nuevas oportunidades, y la participación y la movilidad que reflejen la diversidad de las ciudades, el país y el mundo.

---

**2.1.14. Fortalecer la gobernanza territorial y municipal** para mejorar la vinculación con las políticas del nivel central, y la coordinación y concertación interinstitucional para atender los desafíos de la excesiva tramitación y desarticulación institucional.





**2.1.15. Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Fortalecer la descentralización en la toma de decisiones, las capacidades de planificación, gestión y entrega de servicios de los gobiernos locales, incluyendo la planificación territorial, ambiental y de sus ecosistemas para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**2.1.16. Gobernanza del sector agropecuario:** Acelerar la transformación rural y el desarrollo del sector agropecuario para la producción de alimentos con enfoque de derechos y de género, por medio de acciones inclusivas y afirmativas que colocan a las juventudes, mujeres y personas en condición de vulnerabilidad en el centro de su accionar.

**2.1.17. Sistemas alimentarios:** Apoyar a las instituciones públicas en la implementación de la hoja de ruta derivada de los diálogos nacionales sobre sistemas alimentarios (Cumbre Mundial de los sistemas alimentarios, 2021) e incubar soluciones integradas necesarias para la transformación de los sistemas agroalimentarios desde un enfoque sostenible y resiliente, mediante la tecnología, innovación y datos, centrándose en las necesidades de las personas excluidas y en condición de vulnerabilidad y considerando las alertas de desabastecimiento de alimentos a nivel mundial.

**2.1.18. Sana nutrición:** Fortalecer capacidades multiactor para asegurar el acceso a alimentos nutritivos para las personas más vulnerables, incluyendo el impulso a la agricultura familiar, huertos escolares y familiares, y de los mercados locales como respuesta a las necesidades territoriales.

**Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:**

ACNUR	Banco Mundial		FAO
OACNUDH	OIM	OIT	OMM
ONU Mujeres	OPS/OMS	PNUD	UNESCO
UNFPA	UN Habitat	UNICEF	UNODC
UNOPS			

**Aliados estratégicos:**

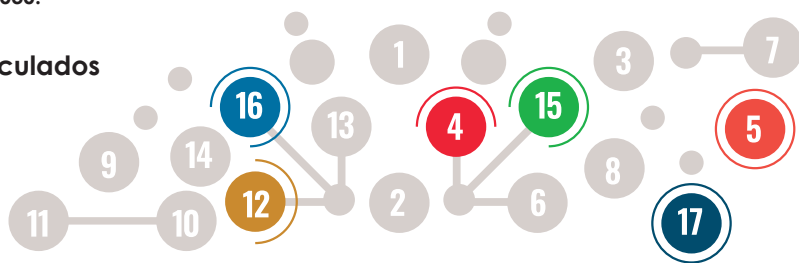
AyA	BID	CCSS	CGR	DGME
Empresas Públicas de Servicios Básicos				GL
ICE	IMAS	INA	INAMU	INEC
INVU	MCJ	MEP	MS	MGP
MIDEPLAN	MOPT	MREC	MTSS	PANI
PJ	SINIRUBE	Otros socios vinculados		



## Resultado 2.2. Gestión por resultados y financiamiento para el desarrollo

Al 2027, el Estado planifica y presupuesta por resultados, con enfoques de género interseccional y derechos humanos, y consolida las alianzas entre el sector público y el privado para catalizar mecanismos de financiación innovadora que aceleren la Agenda 2030.

ODS vinculados



### Soluciones sistémicas

**2.2.1. Gestión basada en resultados para los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Fortalecer capacidades institucionales a nivel nacional y local para asegurar los procesos de planificación, gestión, presupuestación y evaluación por resultados, que contribuyan con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y además incorporen el enfoque interseccional de género y de derechos humanos.

**2.2.2. Localización de la Agenda 2030:** Promover procesos inclusivos y participativos de planificación y presupuestación del desarrollo sostenible a nivel local, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y ayudar a adoptar soluciones para aumentar la eficacia y la eficiencia de los gobiernos locales, principalmente de aquellos en zonas rurales fronterizas y/o con índices de desarrollo cantonal bajo.

**2.2.3. Alianzas estratégicas para el desarrollo:** Fortalecer la asociación y coordinación entre el Estado, las IFI, la cooperación internacional y el sector privado.

**2.2.4. Financiamiento innovador:** Identificar, consolidar y poner en marcha instrumentos financieros innovadores para el desarrollo sostenible, incluyendo el financiamiento verde y nuevas asociaciones que alineen los flujos públicos y privados, las soluciones de capital y financieras que permitan aprovechar la financiación pública y privada para el desarrollo sostenible.

**2.2.5. Regulación y financiamiento para cerrar la brecha digital:** Impulsar marcos de política innovadores que faciliten la ampliación de la inversión en infraestructura digital y garantizar la conectividad universal y la inclusión digital, particularmente en los centros educativos y de las personas en condición de vulnerabilidad.

**2.2.6. Entornos propicios para la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local:** Fomentar capacidades y trasladar experiencias y buenas prácticas de otros países para el desarrollo de soluciones y herramientas que fortalezcan la financiación integrada en el nivel local.

**2.2.7. Fiscalidad verde y de género:** Promover la transición a políticas fiscales verdes ligando las obligaciones tributarias a acciones de sostenibilidad ambiental y la igualdad de género.

#### Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:

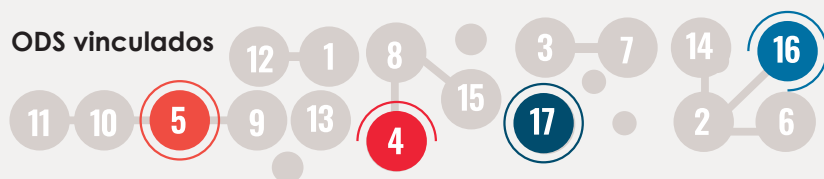
ACNUR	Banco Mundial	FAO	FIDA
OIM	OIT	UNESCO	UNFPA
UN Habitat	OACNUDH	OMM	ONU MUJERES
OPS/OMS	PNUD	UNICEF	UNOPS

#### Aliados estratégicos:

BID	CCSS	CGR	GL	IFAM	INEC
MEP	MH	MICITT	MIDEPLAN	MIREC	Otros Socios Vinculados

## Resultado 2.3. Transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción

Al 2027, se afianza el Estado de Derecho y garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, con mayor y mejor participación de la sociedad civil.



### Soluciones sistémicas

**2.3.1. Lucha contra la corrupción:** Fortalecer los mecanismos de transparencia del Estado y la prevención, sanción y respuesta a los actos de corrupción, incluyendo la transparencia de los procesos de contratación pública, los flujos financieros ilícitos y otros delitos transnacionales, como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, de conformidad con los estándares y convenios internacionales en estas materias.

**2.3.2. Transformación digital:** Acelerar la modernización de la infraestructura digital, así como el acceso y el aprovechamiento de las tecnologías digitales, la inteligencia artificial y la disposición oportuna y actualizada de la información para aumentar la interoperabilidad de los datos, la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público.

**2.3.3. Acceso a la justicia:** Afianzar la independencia judicial y la confianza de la población en la gestión judicial, a través del fortalecimiento de capacidades y modernización de la gestión judicial para la eficiencia y celeridad en la resolución de los procesos judiciales y el acceso a la justicia pronta, efectiva y con pertinencia cultural.

**2.3.4. Libertad de expresión:** Actualizar los marcos normativos y mecanismos que garanticen entornos cívicos y digitales seguros para que cualquier persona pueda expresarse, crear contenido y difundir información en absoluta libertad, siempre y cuando no incite al odio y a la discriminación.

**2.3.5. Acceso a la información pública:** Apoyar la definición de la gobernanza, plazos, garantías y responsabilidades en torno a los procesos de apertura de información y datos generados por las instituciones públicas, a través de la actualización del marco normativo y la modernización de la infraestructura tecnológica, lo que permitirá el reconocimiento pleno del derecho fundamental de acceso a la información pública en igualdad de condiciones para todas las personas.

**2.3.6. Informes voluntarios:** Mejorar las capacidades de seguimiento y presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional y local, que contemplen las recomendaciones de los órganos de tratado, y fortalecer los sistemas y la toma de decisiones basadas en datos para impulsar la formulación de políticas participativas y adaptadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los derechos humanos

#### Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:

ACNUR	ILANUD	OACNUDH	OIM
PNUD	OPS/OMS	UNESCO	UNFPA
UNODC	UNOPS	UPAZ	

#### Aliados estratégicos:

CCSS	CGR	CNP	CONATT	DGME
DHR	MICITT	MP	MREC	OSC
PJ	SICOP	UCR	Otros socios vinculados	

## Una prosperidad compartida

Desarrollo de una vibrante economía creativa, innovadora, inclusiva, circular, competitiva y sostenible, que genera trabajo decente, oportunidades y prosperidad social y económica para todas las personas, incluyendo las mujeres en su diversidad y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, a lo largo de todo el territorio.

### ODS vinculados



## Reto al desarrollo



Pese a que Costa Rica se caracterizó durante muchos años por mostrar una de las **distribuciones del ingreso** con menor concentración a nivel latinoamericano, desde finales de los 90s el modelo económico se ha caracterizado por una productividad por debajo de los demás países de la OCDE que, junto con debilidades en los sistemas educativos y de salud, repercutieron en el aumento de la **desigualdad**.

Además, la estructura productiva costarricense se caracteriza por una **alta dependencia económica de las otras regiones respecto de la Gran Área Metropolitana (GAM)**, ya que la mayoría de los flujos o transacciones ocurren desde o hacia esa región<sup>23</sup>. Si se excluye la región Central-GAM, la estructura productiva restante sería una red pequeña, con una poca cantidad de conexiones, un débil tejido de transacciones entre las otras regiones, que impide un mayor impulso al desarrollo humano regional.

Otro reto crítico al que se enfrenta Costa Rica es la **dualidad de su economía**, es decir, la coexistencia de un sector dinámico orientado a la exportación (en la industria manufacturera,

la agricultura y los servicios) y un segmento de baja productividad/baja dinámica orientado al interior (que incluye el sector informal). La recuperación en el empleo luego de los impactos más fuertes de la pandemia se ha dado en los sectores más calificados de la economía, aumentando las asimetrías entre personas calificadas y no calificadas, que son las más afectadas por el **desempleo de larga duración y la informalidad**. Si bien esto se refleja parcialmente en las desigualdades geográficas, va más allá y también explica las desigualdades dentro de las regiones.

A pesar de que el país está impulsando una Estrategia Económica Territorial<sup>24</sup>, persisten los desafíos del **modelo histórico de desarrollo económico concentrado en la GAM** que ha llevado a la profundización de las brechas y el rezago social en las zonas rurales y litorales por la limitada descentralización, la concentración de la innovación e inversión en la zona central del país y que ha dificultado la digitalización y diversificación de la economía en todo el territorio.

Por otro lado, aun cuando las proyecciones de crecimiento de la economía de inicios de 2022

dieron mensajes mucho más alentadores, justificados en el mayor fortalecimiento de la actividad económica nacional, una parte del sector empresarial ha sido cauta en recuperar sus niveles de empleo prepandemia y **han ajustado sus actividades a formas de producción menos intensivas en el uso del factor trabajo**.

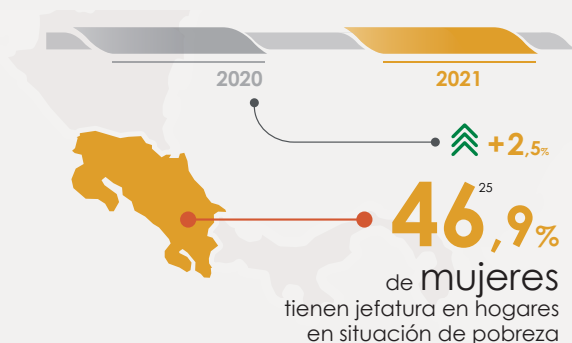
El **empleo ha recibido impactos inéditos** y los esfuerzos del país en atenderlo todavía son insuficientes. La crisis económica y social sin precedentes que vive América Latina y el Caribe, y que afecta en mayor medida a las mujeres y las personas en condición de vulnerabilidad, ha generado una pérdida neta de empleo y de las horas trabajadas, el deterioro de la calidad de los puestos de trabajo, el aumento de la informalidad y de la reducción de los ingresos de las personas trabajadoras y de los hogares, situación aún más crítica para las mujeres (debido a la salida masiva del mercado laboral y el aumento mayor de las tasas de desempleo) y personas jóvenes.

Al mismo tiempo, las **mujeres continúan experimentando más desigualdades en el mercado laboral** relacionadas con los estereotipos de

23 La región central es vendedora neta hacia el resto de la nación, mientras que las demás regiones tienen un perfil de compradoras netas.

24 MIDEPLAN: *Estrategia económica territorial para una economía inclusiva y descarbonizada 2020-2050*, mayo 2021.

género y las normas sociales discriminatorias dominantes. Estas se reflejan en menores tasas de participación laboral (46% en 2020, menor en 6 p.p. respecto a 2019, CEPAL) y tasas de desempleo, subempleo e informalidad más altas, lo cual se potencia aún más en ciertas poblaciones como las mujeres migrantes. Además, se enfrentan a desigualdades en las remuneraciones y limitaciones para acceder a puestos con niveles altos de toma de decisión y en ciertas ocupaciones, lo que limita la posibilidad de que el país aproveche el bono de género.

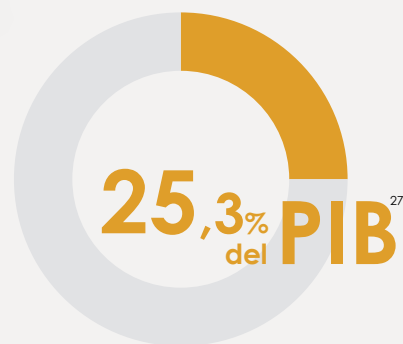


Fuera de la fuerza laboral por obligaciones familiares<sup>26</sup>



Las mujeres asumen mayores responsabilidades de cuidados de personas menores de edad y personas en situación de dependencia, sin el apoyo de suficientes servicios de atención que contribuyan con las labores de cuidados. En el trabajo doméstico no remunerado, la inversión de tiempo de las mujeres en las tareas del hogar es más del doble que la de los hombres.

### El Valor del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado



Las **restricciones a la participación laboral y al empoderamiento económico de las mujeres** repercute en un menor desarrollo para la sociedad costarricense en su conjunto. El avance hacia la igualdad requiere de un enfoque integral que combine políticas económicas y sociales dirigidas a fomentar el empleo remunerado de las mujeres (como transferencias sociales, servicios de cuidado infantil y licencias parentales)

y reducir la segregación ocupacional vertical y horizontal por motivos de género.<sup>28</sup>

Una consecuencia de esto es que, aunque el mercado laboral continúa recuperándose en términos de desempleo y se ubica en valores ya por debajo de la pandemia (11,8% en el trimestre mayo-junio-julio 2022), **persisten grandes brechas entre hombres (9,7%) y mujeres (15%)**. Por grupos de edad **también hay importantes brechas, particularmente para las personas jóvenes.**



28 R. Torres y D. Zaclivever, "Brecha salarial de género en Costa Rica: una desigualdad persistente", serie Comercio Internacional, No 169 (LC/TS.2022/93), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022.

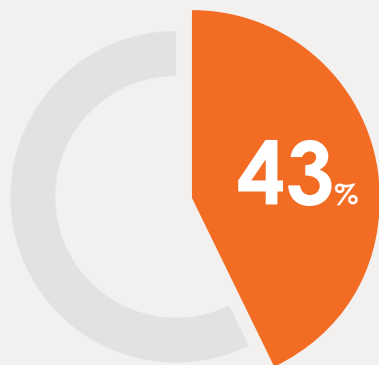
25 INEC. Encuesta Nacional de Hogares julio 2021.

26 INEC. Encuesta Nacional de Hogares julio 2021.

27 Banco Central de Costa Rica, 2017

La **creciente informalidad** es otra de las preocupaciones actuales del país, aunque es menor respecto al mismo trimestre 2021, ha venido incrementándose desde 2015.<sup>29</sup>

### Personas ocupadas con empleo informal



Si bien el compromiso para convertirse en una economía descarbonizada para 2050 se mantiene firme y busca consolidar una **estrategia de transición hacia la economía verde**, el país debe encontrar respuestas a los desafíos que se plantean sobre su capacidad para financiar esta agenda.

Finalmente, a pesar de que el país reconoce en el desarrollo de la **infraestructura** un rezago significativo en los últimos 30 años, así como el papel fundamental para el desarrollo socio económico del país debido a sus importantes efectos

dinamizadores sobre la economía y los encadenamientos productivos, resulta imperativo que se reconozca no solamente la necesidad de una aceleración exponencial para atender las demandas postergadas que permitan a Costa Rica aumentar su competitividad, sino también la necesidad de incluir las dimensiones inherentes a una adecuada priorización en función de la vulnerabilidad social y ambiental, así como en materia de resiliencia frente al riesgo de desastres y sostenibilidad, sin olvidar las oportunidades en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este sentido, desde el Sistema de las Naciones Unidas se ha reconocido que las sociedades de América Latina y el Caribe no necesariamente cuentan con la tipología y calidad de instituciones necesarias para alcanzar la plena implementación de la Agenda 2030, motivo por el cual "...será necesario un alto nivel de creatividad a través de actores sociales y poderes públicos a fin de encontrar soluciones técnicas y sociales a los problemas identificados permitiendo una adecuada localización de la agenda y su adaptación a las peculiaridades territoriales"<sup>30</sup>.

29 Encuesta Continua de Empleo de marzo-abril-mayo 2022.

30 UN System Priorities UNSDG LAC Issue-Based Coalitions, Issue-based coalition on Governance and institutions, 2020, página 35



## Cambio deseado

Costa Rica habilita el desarrollo de una vibrante economía creativa, innovadora, inclusiva, circular, sostenible y competitiva, que genera trabajo decente, oportunidades y prosperidad social y económica para todas las personas, incluyendo las mujeres en su diversidad y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, a lo largo de todo el territorio.

## Resultado 3.1. Trabajo decente y crecimiento económico

Al 2027, el Estado acelera la creación de trabajo decente y los motores de crecimiento de la economía creativa, circular, resiliente, sostenible, inclusiva y hay una inversión mayor y más equitativa en las personas, eliminando las barreras y creando capacidades y oportunidades para la producción y el financiamiento inclusivo y sostenible, principalmente en los territorios costeros, fronterizos y rurales.



ODS vinculados





## Soluciones sistémicas

**3.1.1. Crecimiento económico:** Fortalecer y facilitar acciones para el crecimiento económico con enfoque particular en la economía creativa, innovadora, inclusiva, circular, vinculada hacia la carbono-neutralidad, de energías renovables y sostenibles, principalmente en zonas rurales, costeras y fronterizas.

**3.1.2. Agenda agroambiental:** Fortalecer la agenda agroambiental para el desarrollo económico sostenible, impulsando bienes y servicios ecosistémicos y biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura.

**3.1.3. Nuevas tecnologías:** Fortalecer mecanismos que potencien la inserción de nuevas tecnologías y métodos innovadores accesibles en las MIPYMES, principalmente en la producción agrícola y ganadera.

**3.1.4. Oferta y demanda laboral inclusiva:** Reforzar las políticas y los servicios de empleo y la vinculación entre la oferta y la demanda laboral, mediante servicios habilitantes (por ejemplo, servicios de cuidados, acciones/cuotas afirmativas, recalcificación u otros), con especial énfasis en el mejoramiento de la integración socio económica de las mujeres, las personas jóvenes y las personas en condición de vulnerabilidad como las personas con discapacidad, refugiadas, migrantes, y desempleados de larga duración.

**3.1.5. Diálogo social para fortalecer el mundo del trabajo:** Reforzar el diálogo social eficaz para abordar las principales limitaciones del país para la generación de empleos, enfrentar la informalidad, la calidad y la seguridad del empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales del trabajo.

**3.1.6. Trabajos y empresas verdes:** Fortalecer las estrategias de generación de emprendimientos y empleos verdes y el diálogo social sobre transición justa, para que las empresas sean resilientes al cambio climático, más productivas y competitivas, y que generen empleos que contribuyan a una transición justa hacia economías ambientalmente sostenibles.

**3.1.7. Zonas costeras:** Fomentar las transiciones en las zonas costeras promoviendo la gestión sostenible y la financiación del capital natural y costero y las oportunidades económicas asociadas, que permitan la adaptación y mitigación de los impactos del cambio climático sobre estas áreas.

**3.1.8. Municipalidades:** Fortalecer capacidades en las municipalidades para mejorar el uso de los recursos, la promoción de trabajo decente y el desarrollo económico y social local.

**3.1.9. Cadenas de valor:** Fortalecer las cadenas de valor regionales y locales en ámbitos con ventajas comparativas y acceso a mercados, bajo un enfoque de comercio justo.

**3.1.10. MIPYMES:** Fortalecer las estrategias para apoyar a las MIPYMES y la eliminación de obstáculos administrativos, estructurales, legales, tecnológicos, financieros o de formalización, que les impiden el desarrollo, la competitividad, la innovación y la integración plena en cadenas de valor y mercados domésticos e internacionales, especialmente en sectores estratégicos como el agrícola, pecuario, forestal, pesquero, acuícola y agroindustrial.

### Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:

ACNUR	CEPAL	FAO	FIDA
OIM	OIT	OPS/OMS	PNUD
UNESCO	UNICEF	UNOPS	ONUDI

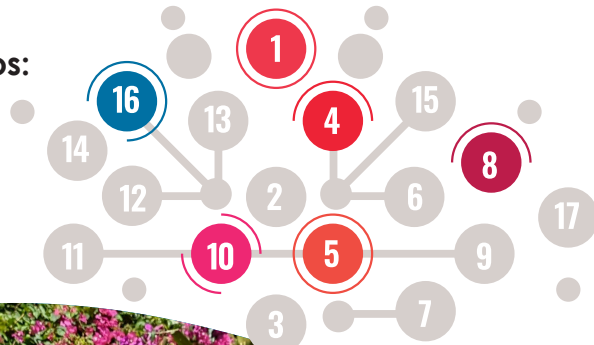
### Aliados estratégicos:

AED	ALIARSE	BCCR	Cámaras empresariales	COMEX	
Entidades Bancarias	GL	IFAM	IMAS	INA	
INDER	INEC	INFOCOOP	MAG	MCJ	MEIC
MIDEPLAN	MREC	MTSS	Organizaciones sindicales		
OSC	PANI	Sector Privado	Otros socios vinculados		

## Resultado 3.2. Economía inclusiva

Al 2027, las mujeres en su diversidad y las poblaciones en condición de vulnerabilidad participan y se benefician de una economía innovadora, inclusiva, que potencia sus oportunidades de trabajo decente y el emprendedurismo, con acceso a mecanismos de financiamiento con mejores condiciones.

ODS vinculados:



### Soluciones sistémicas

**3.2.1. Aprovechamiento de los bonos:** Fortalecer el diseño de estrategias para el aprovechamiento social y económico de los bonos de género y movilidad humana, así como para prevenir el impacto derivado de la pérdida del bono demográfico.

**3.2.2. Participación laboral:** Fomentar estrategias innovadoras y creativas para aumentar la participación laboral y el trabajo decente, especialmente para las mujeres, personas jóvenes, las personas en condición de vulnerabilidad y las personas desempleadas de larga duración, principalmente en los territorios costeros, fronterizos y rurales.

**3.2.3. Inclusión económica de poblaciones en condición de vulnerabilidad:** Fortalecer el abordaje conjunto, especialmente a nivel municipal, así como el apoyo en la implementación de estrategias de inclusión económica para para la integración socio económica y las oportunidades de trabajo decente dirigidas a las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

**3.2.4. Medios de vida:** Promover el desarrollo económico verde e inclusivo que genere y fortalezca los medios de vida, principalmente en el ámbito rural, por medio de mecanismos que impulsen la producción, la diversificación productiva, la productividad, los encadenamientos productivos y la competitividad, enmarcados en mecanismos para la formalidad menos complejos.

**3.2.5. Emprendimientos productivos:** Fortalecer el desarrollo de emprendimientos productivos basados en la economía circular y las soluciones basadas en la naturaleza, el desarrollo turístico, el desarrollo industrial sostenible de los sectores agrícola, pecuario y forestal, la tecnología y la asociatividad en el sector privado.

**3.2.6. Educación a lo largo de la vida:** Desarrollar el talento humano con una oferta de servicios pertinentes y accesibles de educación, incluyendo educación dual, habilidades para la empleabilidad y capacidades emprendedoras, formación profesional y paquetes compensatorios para el desarrollo de competencias y habilidades debilitadas en la pandemia, las industriales y digitales, principalmente en los territorios costeros, fronterizos y rurales.

**3.2.7. Articulación de políticas educativas y de empleo:** Promover una mayor articulación entre el sistema educativo y el mundo del trabajo (políticas educativas y políticas de empleo) teniendo en cuenta la importancia de revisar y actualizar la oferta curricular para el desarrollo de habilidades para el trabajo, la vida y el desarrollo sostenible, fortalecer la educación de personas jóvenes y adultas, y en particular la educación y formación técnica y profesional y los sistemas de mentoría y orientación vocacional.

**3.2.8. Inclusión financiera, propiedad de la tierra y acceso a programas de desarrollo:** Remover las barreras a la inclusión financiera de las mujeres, personas jóvenes y las personas en condición de vulnerabilidad y lograr la participación equitativa de las mujeres, particularmente de las mujeres indígenas, en la propiedad de la tierra, en los sistemas agroalimentarios y acceso a los programas de desarrollo y las oportunidades de financiamiento.

**3.2.9. Brecha digital y de género:** Aumentar capacidades para el cierre de brecha digital y de género, fortaleciendo conocimientos, habilidades digitales y STEM, centrados en las mujeres, las personas adolescentes, jóvenes, migrantes, refugiadas y las desempleadas de larga duración, y medidas especiales para las personas con discapacidad que faciliten su inclusión en el mercado laboral, principalmente en los territorios costeros, fronterizos y rurales.

#### Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:

ACNUR	Banco Mundial	CEPAL	FAO
OIM	OIT	ONUDI	ONU Mujeres
PNUD	UNESCO	UNFPA	UNICEF
UNOPS	UPAZ		

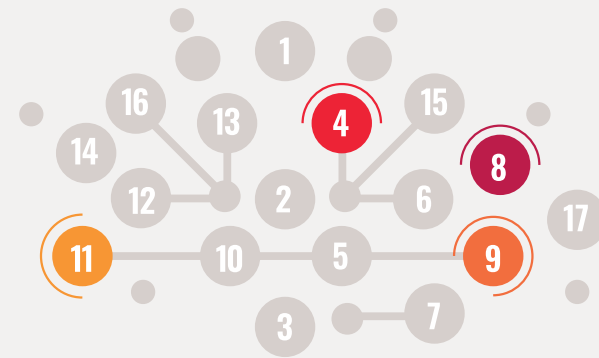
#### Aliados estratégicos:

CPJ	DINADECO	Entidades Bancarias	GL	IFAM	
IMAS	INA	INAMU	INDER	INFOCOOP	MCJ
MEIC	MEP	MICITT	MIDEPLAN	MREC	MTSS
ONGs	Sector Privado	Universidades Públicas	Otros socios vinculados		

## Resultado 3.3. Innovación y competitividad

Al 2027, el país promueve un ecosistema de innovación a escala nacional y local, priorizando las pequeñas y medianas empresas, y el desarrollo de infraestructura estratégica sostenible, resiliente y orientada a la acción climática, que contribuya a un crecimiento inclusivo, la recuperación efectiva de la pandemia y una mayor competitividad con base en una estrategia de asociatividad multinivel y un abordaje de reducción de brechas tecnológicas en territorios costeros, fronterizos y zonas rurales.

### ODS vinculados



## Soluciones sistémicas

**3.3.1. Transformación digital:** Fortalecer los ecosistemas digitales, el acceso a la información digital, la transformación digital, incluyendo la inteligencia artificial (IA), con una mirada particular en las MIPYMES.

**3.3.2. Nuevas tecnologías:** Fortalecer mecanismos financieros que promuevan y faciliten el acceso y la adopción de tecnologías relacionadas con la industria 4.0, la diversificación y el valor agregado que permitan la coordinación de la oferta nacional de capacitación para el sector productivo.

**3.3.3. Comercio electrónico inclusivo:** Fortalecer el desarrollo de plataformas para el comercio electrónico para mujeres y personas en condición de vulnerabilidad.

**3.3.4. Cierre de brechas en infraestructura:** Incentivar la planificación territorial y ejecución de infraestructura estratégica sostenible, resiliente, orientada a la acción climática, que pueda favorecer la generación de empleo competitivo, priorizando la mayor accesibilidad e inclusión, especialmente para las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad y territorios costeros, fronterizos y zonas rurales, con un enfoque de gestión pública justa y equitativa.

**3.3.5. I+D+i:** Consolidar y fortalecer la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) como un eje estratégico del desarrollo del país.

**3.3.6. Financiamiento innovador:** Facilitar, promover y mejorar los procedimientos y mecanismos financieros innovadores para la inversión de la diáspora en sectores estratégicos y en el desarrollo local asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde un enfoque transformador.

**3.3.7. Formación en innovación productiva continua:** Apoyar a las instancias nacionales responsables de mejorar la oferta de formación continua en innovación para el sector productivo, incluyendo la promoción de iniciativas para la ciudadanía digital.

**3.3.8. Agricultura sostenible:** Fortalecer capacidades en tecnología, innovación y generación de datos para la producción agrícola sostenible, resiliente y la agricultura digital.

### Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:

ACNUR	CEPAL	FAO	FIDA	OIM
OIT	PNUD	UNESCO	UNOPS	ONUDI

### Aliados estratégicos:

IFIs	INVU	MCJ	MEIC	MICITT	MIDEPLAN
MREC	Universidades Públicas		Sector Privado		
Otros socios vinculados					

## Fuertes ante las adversidades

Las personas, las comunidades, las instituciones y el territorio son resilientes, capaces de construir una respuesta sistémica que genera sostenibilidad y seguridad frente a la multiplicidad de riesgos y a las múltiples y complejas crisis sistémicas de alcance global y local que se retroalimentan entre sí, exacerbando sus impactos negativos en las personas y el planeta.



# Reto al desarrollo

Históricamente Costa Rica ha enfrentado **eventos extremos** con consecuencias negativas, muertes asociadas y daños en amplias áreas del país, lo cual exige una fuerte preparación y resiliencia.

Las **actividades humanas** alteran el clima de la tierra aumentando los riesgos y los impactos a nivel territorial. El cambio climático implica claramente un aumento de magnitud y frecuencia de las amenazas ambientales. Entre las consecuencias más evidentes de estos fenómenos, el país ha registrado la pérdida del capital estructural y una presión sobre el gasto público para financiar su reposición, las cuales incluyen carreteras, puentes, acueductos y otro tipo de infraestructura.



El gobierno ha estimado que dichos daños serán entre:

**0.68 y 1.05**

por ciento del PIB para el 2025.

A pesar de que el impacto del cambio climático y la variabilidad climática en el país son una realidad, **no existe un tratamiento integrado de las acciones de la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres.** Los

instrumentos normativos que rigen ambas actividades se complementan en la letra, pero en la práctica siguen siendo abordajes separados y sin considerar de manera adecuada la prevención. Además, la pobreza es un factor de impacto desigual ante los desastres, así como también el género, edad, la etnia y la discapacidad física.

A pesar de las **capacidades** nacionales en varios de estos temas, **predomina el modo de respuesta a emergencias**, siendo esencial trabajar y consolidar la gestión proactiva del riesgo. Aspectos como el ordenamiento territorial, la reducción de la exposición y la alerta temprana deberían ser reforzados en colaboración con las instituciones locales y nacionales.

Ante los desafíos ambientales, es necesario **empoderar e incluir a las mujeres en la toma de decisiones** a todos los niveles; más mujeres en la toma de decisiones históricamente ha preservado más la naturaleza, así como respetar y reconocer los conocimientos y saberes ancestrales de los pueblos indígenas.

Es urgente hacer respetar las normativas relacionadas con planificación del territorio, para garantizar la **protección efectiva de zonas de interés ambiental y ecosistémicas**, así como reducir las vulnerabilidades del territorio que producen

31 CNE. Plan Nacional de Gestión del Riesgo. II Quinquenio 2021-2025. En esta misma línea también el informe de la Contraloría General de la República (2017). Desafíos para mejorar las condiciones presentes y reducir los impactos futuros.



desastres. Al mismo tiempo que es necesario acelerar la implementación de medidas urgentes para prevenir la contaminación de fuentes de **agua**, la protección de áreas de recarga hídrica y fuentes de agua, así como incrementar el agua disponible en los acuíferos.

Además, la **emergencia mundial por la COVID-19** dejó en evidencia nuevas situaciones de riesgo compartido para las que la humanidad sigue siendo muy vulnerable. Si bien el sistema de salud y protección social del país generó una respuesta inmediata de muy alta calidad, también significó un esfuerzo muy importante para la institucionalidad nacional y para las personas, agravado por los impactos socio económicos de la pandemia.

Es **necesario incorporar en las políticas los principios de “reconstruir mejor” y dar prioridad a las estrategias de recuperación centradas en las personas y sus derechos**, que aún no se han desarrollado lo suficiente, como los mecanismos de transferencia de riesgos, los sistemas de alerta temprana e innovadoras soluciones financieras para aumentar la resiliencia.

Las enfermedades infecciosas, pero además el narcotráfico y otras modalidades de crimen organizado transnacional, así como los desplazamientos humanos, muchas veces forzados y que no reconocen fronteras, necesitan respuestas innovadoras desde lo local y lo nacional.

Estas crisis y las relacionadas con la inseguridad alimentaria y malnutrición, precios de los alimentos, ataques cibernéticos, crimen organizado, crisis financieras, guerras, entre otras, y su impacto en el empleo, la pobreza, la desigualdad, y la violencia contra las niñas y mujeres, han expuesto **las fragilidades del país y evidenciado la necesidad de transformar el modelo de desarrollo vigente, para responder y prepararse ante múltiples crisis y amenazas.**

El país debe redoblar sus acciones para **apoyar la agricultura familiar, especialmente donde participan mujeres y jóvenes**, con esquemas de producción sostenible que promueven una seguridad y soberanía alimentaria a la vez que fomentan circuitos de comercialización y consumo local. Además, impulsar el **modelo de agricultura sostenible** sobre el de agricultura convencional, que genere impactos positivos para la naturaleza y las personas. Más y mejores semillas, resistentes a plagas, controladores biológicos, agricultura de precisión, diversificación y rotación de cultivos, reducción de la carga química, control de plaguicidas y agroquímicos que ponen en peligro la salud humana y los ecosistemas.

Por otro lado, por años el país ha acogido personas que buscan protección internacional y un flujo constante de personas migrantes, sin embargo, durante los últimos años ha experimentado un aumento exponencial en estos flujos, colocándolo como el **país centroamericano**



con mayor número de solicitudes de refugio<sup>32</sup>. La mayoría de estas personas (91%) son de nacionalidad nicaragüense, debido a las relaciones históricas entre los dos países y la situación política en Nicaragua. Por otro lado, la **inmigración en Costa Rica es la más alta de América Latina**, representando más del 10,5% de su población. Además, la posición geográfica de los países centroamericanos los convierte en una región de tránsito para la migración hacia América del Norte. El aumento del flujo de migrantes y solicitantes de refugio y asilo en tránsito por y viniendo a Costa Rica, también han requerido múltiples servicios y respuesta inmediata de las comunidades de acogida.

Si bien el país reconoce el aporte positivo de las personas refugiadas y migrantes al desarrollo socioeconómico de sus comunidades de acogida y de Costa Rica, ante la crisis fiscal el Gobierno ha realizado un **llamado internacional a fortalecer el espíritu de colaboración, solidaridad y responsabilidad compartida** entre Estados para apoyar a las comunidades de acogida; fortalecer la cohesión social; fortalecer y ampliar las vías regulares y el acceso a la protección internacional; fomentar las oportunidades de trabajo decente; facilitar la normalización y el acceso

a los derechos económicos, sociales y culturales, y promover los principios de una migración segura, ordenada, humana y regular con base en las obligaciones internacionales de derechos humanos.<sup>33</sup>

Precisamente relacionado con otros factores externos regionales, que han encontrado asentamiento local, el **crimen organizado transnacional** también tiene serias repercusiones en el país. Por ejemplo, la penetración en diversos niveles y territorios y la formación de organizaciones locales está generando consecuencias en el ámbito político, social, económico y ambiental. El narcotráfico, se relaciona con el incremento de ciertos delitos, como "guerras" entre carteles, altas tasas de homicidio, especialmente en ciertos cantones del país, corrupción en la función pública y entidades privadas, percepción de inseguridad, entre otros.

32 Se estima que el año 2022 podría cerrar hasta con 230 mil solicitudes de refugio. Por su parte, el Comité DESC señala los retrasos excesivos en el procesamiento de las solicitudes de asilo y la emisión oportuna de documentación (E/C.12/CRI/CO/5 párrafo 42).

33 Ver Hallazgos y recomendaciones preliminares del Experto Independiente sobre derechos humanos y solidaridad internacional al final de su visita a Costa Rica (2022).



## Cambio deseado

Las personas, las comunidades y las instituciones son resilientes, capaces de construir una respuesta sistémica que genera sostenibilidad y seguridad frente a la multiplicidad de riesgos, incluidos el cambio climático, la contaminación y la degradación de la naturaleza, así como las tendencias del contexto global.

### 4.1.

## Reducción del riesgo ante eventos

Al 2027, el país cuenta con escenarios futuros, un sistema nacional y multisectorial de gestión del riesgo y un sistema integrado de alerta temprana, con enfoques de derechos humanos, género e interseccional.

ODS vinculados



## Soluciones sistémicas

**4.1.1. Sistemas de gestión de información:** Fortalecer los sistemas de gestión de información, redes de observación hidrometeorológica, procesamiento de datos y análisis para la gestión del riesgo y la respuesta en emergencias, a nivel nacional y local, con enfoque de derechos humanos, género e interseccional.

**4.1.2. Gestión territorial y urbana:** Mejorar la gestión territorial y urbana y la preparación territorial ante los riesgos de desastres, incluyendo el fortalecimiento de un enfoque prospectivo para prevenir la generación de nuevos riesgos a través de proyectos de inversión pública/privada, por ejemplo, construcción de nuevas infraestructuras, iniciativas productivas, expansión de áreas urbanas, entre otros, y el fortalecimiento de los planes reguladores y las capacidades de planificación del uso del suelo, incorporando la reducción del riesgo de desastres, para prevenir futuros impactos.

**4.1.3. Sistemas de alerta:** Mejorar los sistemas de alerta temprana multiamenaza para lograr el 100% de la cobertura de todas las poblaciones en el territorio y el monitoreo de amenazas naturales, eventos hidrometeorológicos y la tensión social, promoviendo la participación de las personas afectadas.

**4.1.4. Gestión del riesgo:** Fortalecer la gobernanza del riesgo, la cooperación internacional, las estrategias de financiamiento, la planificación del gobierno y aumentar las capacidades institucionales para lograr un tipo de desarrollo que incorpore el riesgo; realizar evaluaciones del riesgo y aumentar la resiliencia, incluyendo la prevención, preparación y gestión ante eventos transfronterizos, como la movilidad humana, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, así como las tensiones sociales o económicas.

**4.1.5. Participación:** Fortalecer la participación y las capacidades comunitarias, incluyendo a las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, para la identificación de riesgos y desarrollo de estrategias, tales como prácticas de adaptación al cambio climático para la reducción de riesgos de desastres con pertinencia cultural e integrando la cultura y la educación climática para fortalecer la resiliencia.

**4.1.6. Capacidades locales para la respuesta:** Fortalecer las capacidades de las instituciones locales para la respuesta ante desastres y crisis, incluyendo la distribución de alimentos y el sistema de albergues de emergencias, aplicando un enfoque de derechos humanos, género e interseccional.

**4.1.7. Recuperación:** mejorar las capacidades técnicas para la evaluación de las necesidades, la definición de un marco de recuperación y los mecanismos financieros, así como los sistemas de seguimiento y presentación de informes.

### Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:

ACNUR	Banco Mundial	FAO	OIM
ONU Ambiente	OMM	OPS/OMS	PNUD
UNDRR	UNESCO	UNFPA	UNICEF
UNOPS			UN Habitat

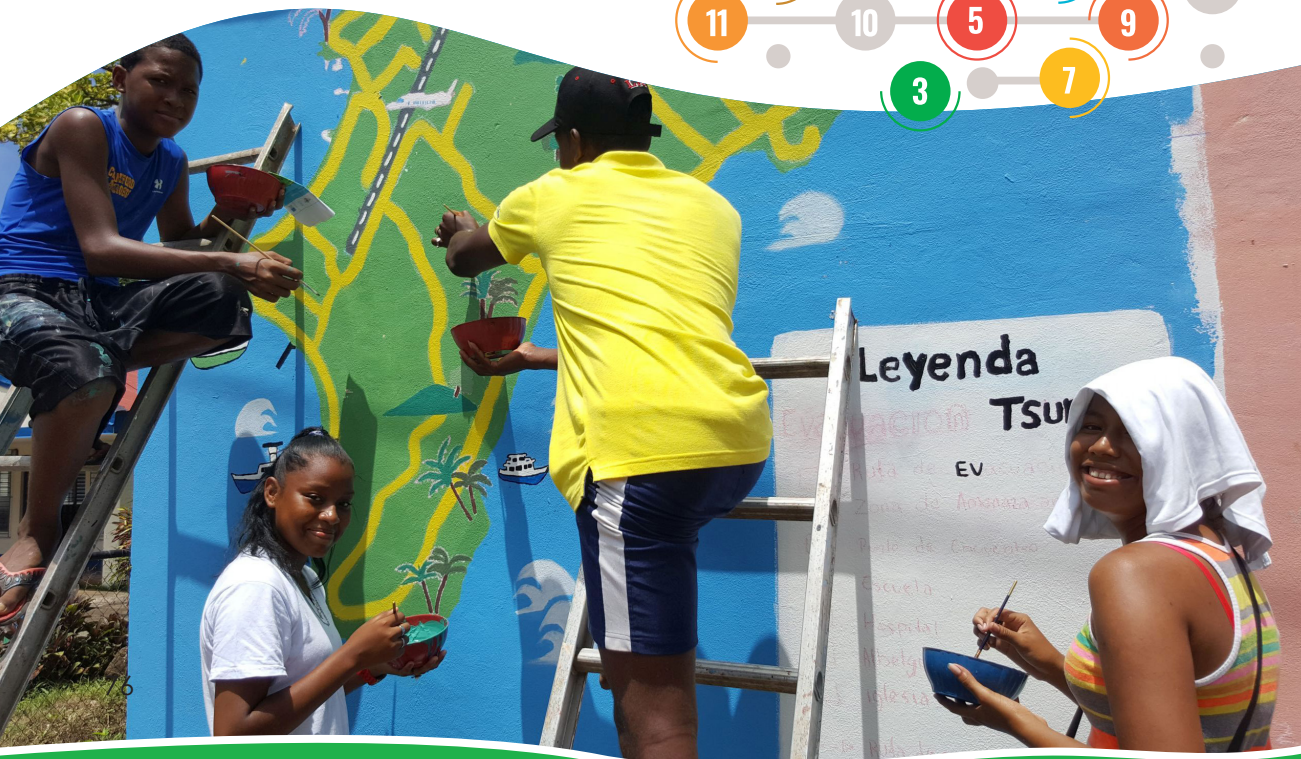
### Aliados estratégicos:

CNE	CONAVI	DGME	GL	INVU	IMAS	IMN
INDER	MCJ	MEIC	MH	MIDEPLAN	MINAE	MIVAH
MREC	MOPT	OSC	Otros socios vinculados			

## Resultado 4.2. Adaptación y mitigación frente al cambio climático

Al 2027, las personas, las comunidades y las instituciones mitigan y se adaptan al cambio climático y usan de manera sostenible y eficiente los recursos ecosistémicos, conservan e impiden la degradación de la naturaleza y frenan la contaminación.

### ODS vinculados



## Soluciones sistémicas

**4.2.1. Capacidades para la adaptación y la mitigación:** Fortalecer capacidades multi actor para la adaptación al cambio climático y su mitigación y la coordinación para la respuesta, incluida la protección y cuidado de la naturaleza y la reducción de la contaminación.

**4.2.2. Soluciones basadas en la naturaleza:** Fortalecer las estrategias nacionales para el impulso a la economía verde y circular, la energía renovable y otras soluciones basadas en la naturaleza, la mejora de la gestión de los recursos hídricos la protección de la biodiversidad y los recursos en entornos transfronterizos.

**4.2.3. Transición verde, justa y sostenible:** Promover soluciones políticas integradas para fortalecer las acciones para una transición verde, justa y sostenible.

**4.2.4. Agricultura sostenible:** Fortalecer las capacidades nacionales para la transformación de los sistemas agroalimentarios que conserven el ambiente, mitiguen los efectos del cambio climático y se adapten a él, asegurando la competitividad del país.

**4.2.5. Medidas de protección financiera:** Promover mecanismos de seguros y transferencia del riesgo de desastres, la distribución y la retención del riesgo, así como medidas de protección financiera.

**4.2.6. Transformación digital:** Fortalecer el aprovechamiento de las tecnologías digitales para disminuir el impacto ambiental del quehacer público y empresarial.

**4.2.7. Gestión adecuada de sustancias químicas:** Fortalecer capacidades en las instituciones públicas nacionales y locales para gestionar, informar y supervisar las sustancias nocivas para el medio ambiente, así como para sustituirlas y eliminarlas.

**4.2.8. Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND):** Fortalecer la implementación del Plan Estratégico de Transición Justa para Costa Rica, basado en las CND.

**4.2.9. Bosques y ciudades verdes:** Fortalecer las medidas de restauración paisajística -paisaje natural- y enriquecimiento de bosques para aumentar las reservas forestales de carbono, la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad presente, asegurando la competitividad del país.

**4.2.10. Cambio climático:** Reforzar las capacidades para utilizar eficazmente la base de conocimientos de las ciencias humanas y sociales en el diseño y la aplicación de las políticas públicas relativas al cambio climático.

**4.2.11. Personas en movilidad y cambio climático:** Fortalecer las capacidades de las comunidades de acogida y de las poblaciones en movilidad, para mejorar la adaptación ante el cambio climático y evitar posibles desplazamientos como resultado del cambio climático.

**4.2.12. Educación:** fortalecer y aumentar las acciones que preparen a la población para comprender el cambio climático, tomar decisiones y participar individualmente y en redes para prevenir y mitigar su impacto, fortalecer su resiliencia, promover la justicia climática y resolver pacíficamente los conflictos resultantes por acceso y distribución de recursos (seguridad climática).

**Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:**

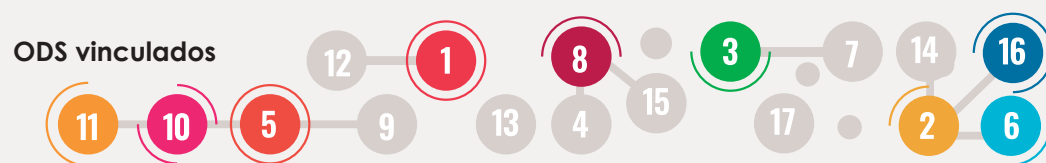
FAO	OIM	OIT	OPS/OMS	PNUD
ONU Ambiente		UNESCO	UNICEF	UNOPS
UPAZ				

**Aliados estratégicos:**

AyA	CNE	CONAVI	GL	INDER	MAG
MCJ	MEP	MIDEPLAN	MINAE	MIVAH	MIREC
MOPT	MS	PANI	Otros socios vinculados		

## Resultado 4.3. Respuesta integrada a las crisis sistémicas transfronterizas

Al 2027, las instituciones y las personas, en especial las mujeres en su diversidad y poblaciones en condición de vulnerabilidad gozan de espacios seguros, previenen y responden de manera integrada a las múltiples y complejas crisis sistémicas de alcance global y local que se retroalimentan entre sí, exacerbando sus impactos negativos en las personas y el planeta.



### Soluciones sistémicas

**4.3.1. Protección social resiliente y adaptativa:** Fortalecer el sistema de protección social, incluyendo la protección social en salud y el sistema de educación, con mayor capacidad de preparación y respuesta a las emergencias, pandemias, crisis relacionadas con la movilidad humana y crisis económicas y ante las necesidades emergentes de la transición demográfica y otras mega tendencias como el cambio climático, para promover una mayor resiliencia y adaptación.

**4.3.2. Crimen organizado transnacional:** Fortalecer la prevención y respuesta al crimen organizado transnacional, especialmente en lo relacionado con los delitos de trata de personas, tráfico ilícito de personas, armas de fuego, drogas ilícitas y ciberdelito.

**4.3.3. Ciberseguridad:** Desarrollo de las acciones que impulsen los ejes de la ciberseguridad y que generen las condiciones para aumentar capacidades en las instituciones para mejorar la seguridad informática de los servicios públicos esenciales.

**4.3.4. Proteger el medio ambiente por el cambio climático:** Mejorar la prevención, protección y soluciones para desastres y desplazamientos relacionados con el clima y atender los desafíos hídricos para la producción, la protección de fuentes de agua y la prevención de contaminación por agroquímicos.

#### 4.3.5. Agricultura sostenible y resiliente:

Fortalecer la resiliencia y sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios apoyando la creación de cultivos diversificados y adaptados al cambio climático, para estar preparados ante eventuales catástrofes que amenacen la producción agrícola y la seguridad alimentaria.

#### 4.3.6. Asistencia humanitaria:

Asegurar las acciones de asistencia humanitaria que permitan la consolidación de espacios seguros y de estrategias de rápido impacto para la protección de personas en movilidad.

#### Agencias, Fondos y Programas que contribuyen:

ACNUR	Banco Mundial	
FAO	FIDA	ILANUD
OACNUDH	OIM	ONU Mujeres
ONU Ambiente	OPS/OMS	PNUD
UNICEF	UNESCO	UNFPA
UNODC	UNOPS	UPAZ

#### Aliados estratégicos:

CCSS	CNE	CONATT	DGME
IMAS	INAMU	MAG	MEP
MIDEPLAN	MINAE	MREC	MS
MSP	OIJ	PANI	PJ
Otros socios vinculados			

# Principios Rectores del Marco de Cooperación

1

**No dejar a nadie atrás**, implica ir más allá de la evaluación del progreso promedio y agregado, e identificar quiénes, cómo y por qué están viviendo con más intensidad situaciones de exclusión y vulnerabilidad, quiénes están experimentando formas múltiples e interseccionales de discriminación y desigualdad, e identificar las que son producto de discriminación contenida en la ley, las políticas y las prácticas culturales. El ejercicio de construcción del Marco de Cooperación identificó poblaciones con mayores factores de vulnerabilidad y que experimentan el más alto grado de marginación socioeconómica del país, y en su elaboración participaron personas en situación de exclusión o en condición de vulnerabilidad, dando voz a sus perspectivas e intereses.

2

**Igualdad de género y de derechos y el empoderamiento de las mujeres con enfoque de interseccionalidad:** El Marco de Cooperación busca contribuir significativamente al logro del ODS 5 y, como tal, se configura como transformador de género e incorpora este enfoque de manera integral en todas las prioridades estratégicas y una clara priorización de las mujeres a lo largo de todo el Marco. Los indicadores permitirán medir los cambios en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, las niñas y jóvenes, y se ha realizado una desagregación por sexo en la mayoría de ellos. Mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes, en su diversidad, así como organizaciones defensoras de sus derechos, fueron consultadas y participaron en el desarrollo del Marco y serán involucradas durante su implementación, monitoreo y evaluación. La Gobernanza del Marco recupera los espacios específicos que desde hace varios años se han puesto en marcha como el Grupo Interagencial de Género y el Grupo Asesor de Género de Sociedad Civil, que tendrán entre sus funciones formar parte de los grupos de resultados y asegurar el enfoque transformador de género en su implementación.



**Enfoque basado en los Derechos Humanos:** ha sido crítico en la formulación del Marco de Cooperación y se aseguró la participación de los "garantes de derechos" para cumplir sus obligaciones y de los "titulares de derechos" para reivindicar sus derechos mediante su capacidad de agencia. Se integraron además las recomendaciones formuladas por los distintos órganos de derechos humanos respecto a Costa Rica, con particular atención al proceso del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos. Organizaciones defensoras de derechos humanos han suministrado sus insumos al conjunto del proceso.



**Resiliencia:** constituye un principio clave para orientar el diseño de enfoques integrados y eficaces del desarrollo, que reduzcan los riesgos y ayuden a reducir la vulnerabilidad ante emergencias, evitar desastres, crisis, conflictos violentos, las epidemias y pandemias y el impacto de las tendencias globales. La crisis de la COVID-19 y el impacto de las tormentas tropicales que han afectado al país y la región en los últimos años han evidenciado la necesidad de construir la resiliencia poblacional, de las comunidades, de las instituciones y los territorios. Esta construcción de la resiliencia tiene necesariamente un carácter multidimensional y, por tanto, está incorporada de manera sistémica en el Marco de Cooperación. Una de las principales innovaciones que se integra además a nivel de la Prioridad Estratégica 4.



**Sostenibilidad:** orienta la atención hacia el mantenimiento y la consolidación de los resultados en materia de desarrollo. Es un eje transversal del diseño y de la implementación del Marco de Cooperación y se hace eco del principio de la Agenda 2030 que insta a garantizar una protección duradera e intergeneracional del planeta, los territorios y de sus recursos naturales y culturales, apoyar el crecimiento económico inclusivo y sostenido, erradicar la pobreza en todas sus dimensiones, transformar los sistemas agroalimentarios hacia un enfoque sostenible y resiliente y mejorar el bienestar humano.



**Transparencia y participación:** son pilares fundamentales para la renovación de la confianza perseguida en la Prioridad Estratégica 2. Pero, además, el Sistema está comprometido con estos principios por medio de las revisiones anuales e informes de resultados y avance del Marco de Cooperación que permite a los socios de la cooperación comparar los avances reales con los resultados previstos y comunicar la contribución de los resultados de la cooperación a las prioridades del país. Las revisiones y los informes identificarán la necesidad de hacer ajustes a los resultados, la estrategia o los recursos acordados en el Marco de Cooperación y responder oportunamente a los riesgos y a la evolución del contexto de su implementación.



# Valor Agregado y Ventajas Comparativas del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica





Esta capacidad se ha consolidado con la producción y gestión de conocimiento, lecciones aprendidas, experiencias y buenas prácticas implementadas alrededor del mundo y en diferentes momentos. También se nutre del seguimiento e implementación de estrategias para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, programas, proyectos, iniciativas y estrategias en apoyo a diversos sectores.

El trabajo multisectorial que realiza el Sistema le permite aportar valor a la búsqueda de acuerdos, mediante la coordinación de espacios de diálogo inclusivos y respetuosos. Esto también fortalece al país durante sus procesos consultivos para los diversos proyectos, políticas e iniciativas.

La ONU tiene la capacidad de promover la escucha y el diálogo comunitario, llevando la voz y demandas de las poblaciones excluidas y las que se encuentran en condición de vulnerabilidad a los espacios de diálogo y de toma de decisiones para la incidencia en políticas públicas.

La ONU permite el trabajo armonizado de los diversos sectores del país y brinda mayores y mejores herramientas para que las respuestas del país a la población sean más efectivas y adecuadas a las prioridades nacionales.

El apoyo a la atención rápida, resiliente e integral del Sistema a las situaciones de emergencia ocasionadas, por ejemplo, por el cambio climático, la afectación en la producción de alimentos o las nuevas tendencias globales, constituyen un importante y valorado aporte al país. Esto también se ha construido a partir de la experiencia y la capacidad de atención humanitaria durante crisis a nivel nacional e internacional.

# Teoría de Cambio del Marco de Cooperación

Las prioridades estratégicas, los resultados, la configuración del Equipo de País y las alianzas estratégicas propuestas, se desprenden de un análisis de teoría de cambio, que explica cómo se entiende que las soluciones sistémicas producirán los resultados propuestos que, a su vez, contribuyen a lograr los impactos finales previstos aquí llamados prioridades estratégicas.



El reto al desarrollo que configura la teoría de cambio parte del reconocimiento de que, pese al compromiso con la Agenda 2030 y los importantes avances en la protección de los derechos humanos y el ambiente, Costa Rica no logra cerrar las brechas que se manifiestan en una creciente desigualdad y pobreza causadas por:



I

Un **modelo de desarrollo que está agotando su capacidad de incluir y garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales a toda la población**, en su diversidad y en sus territorios, y asegurar su participación en los procesos de toma de decisiones.



II

Una **institucionalidad debilitada, que está perdiendo su capacidad de crear valor público** mediante servicios de calidad, eficientes, transparentes, sostenibles, con igualdad de oportunidades y sin discriminación.



III

Un **sistema democrático con dificultad para lograr la amplia participación y representación** de la diversidad del país en la construcción de su gobernabilidad, y limitadas capacidades para el diálogo y la generación de acuerdos.



IV

Una **limitada capacidad para aprovechar sus ventajas comparativas, su competitividad y todas las fortalezas de su talento humano** para generar trabajo decente, oportunidades y compartir la prosperidad.



V

Una **insuficiente capacidad para prevenir, preparar, mitigar y adaptarse al aumento de los riesgos multidimensionales**, incluidos la degradación ambiental, el deterioro de los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad, la contaminación, el cambio climático, el riesgo de desastres, crisis sanitarias, la reducción de la producción de alimentos y las tendencias del contexto global.

Por ello, la  
apuesta del  
Marco de  
Cooperación  
es que:

**01**

Si Costa Rica **renueva su contrato social**, abrazando su identidad multiétnica y pluricultural y garantiza el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos humanos, la igualdad de género interseccional y el empoderamiento de las mujeres en su diversidad y de las poblaciones en condición de vulnerabilidad;

**02**

Si el Estado **impulsa una gobernanza nacional y local articulada entre sí, centrada en las personas y sus derechos**, con servicios públicos eficientes, sostenibles, justos, transparentes, espacios de participación y diálogo seguros, amplios y dinámicos que empoderan a las personas, en especial a las mujeres en su diversidad y a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, en todo el territorio;

**03**

Si se **habilita el desarrollo de una vibrante economía** creativa, innovadora, inclusiva, circular, competitiva y sostenible, que genera trabajo decente, oportunidades y prosperidad social y económica para todas las personas, incluyendo las mujeres en su diversidad y las poblaciones en condición de vulnerabilidad a lo largo de todo el territorio;

**04**

Y si las **personas, las comunidades y las instituciones son resilientes, capaces de construir una respuesta sistémica que genera sostenibilidad y seguridad** frente a la multiplicidad de riesgos, incluidos el cambio climático, la contaminación y la degradación de la naturaleza, así como las tendencias del contexto global como el narcotráfico, la movilidad humana, la inseguridad alimentaria, entre otras,

## Entonces,

Al 2027, Costa Rica habrá acelerado la implementación de un ambicioso modelo de desarrollo inclusivo y sostenible, centrado en las personas y sus derechos, particularmente en las mujeres en su diversidad y en las poblaciones en condición de vulnerabilidad, y en la naturaleza; innovador, resiliente y seguro, basado en las oportunidades y la prosperidad compartida, donde se respeta y garantiza el ejercicio pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos de todas las personas en todo el territorio, avanzando hacia el logro de la Agenda 2030.

## Porque:

---

● **01** Al fortalecer un modelo de desarrollo inclusivo, sostenible y centrado en las personas y sus derechos, se dará eficacia a **los enunciados de la Constitución Política, que reconoce al país como espacio de convivencia de múltiples culturas y etnias sujetas de derechos**, desde los pueblos indígenas y afrodescendientes y el resultado de las diversas migraciones asociadas a la historia colonial y de la temprana independencia, y que se prolongan durante su historia hasta el día de hoy, así como a las colectividades que alimentan la vida y la cultura del país y por las que corresponde que la política y la inversión pública, el imaginario social y la agenda del país asuman esa diversidad, saldando además la deuda histórica de la sociedad costarricense de acelerar la erradicación de la discriminación, la xenofobia y el racismo.

---

● **02** Permitirá que la sociedad y las personas, en especial las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, **se posicionen como agentes de cambio con capacidades y estrategias para una participación relevante, representativa y sin discriminación** e incidan a favor del ejercicio de sus derechos y en la transformación de las normas sociales y de género, a través de espacios de consulta, participación e incidencia inclusivos, dinámicos y seguros.

---

● **03** Con la participación amplia e inclusiva de todos los actores sociales se podrá **revisitar y fortalecer legítimamente el contrato social para fortalecer la cohesión social, la confianza y la solidaridad, revertir las desigualdades históricas, asegurar la incorporación plena como titulares de derechos de todas las personas en el territorio nacional**, en particular en las comunidades que se están quedando atrás en el desarrollo. Ello **contribuirá a fortalecer el diálogo nacional, los acuerdos y consensos en torno a objetivos compartidos y enfoques de desarrollo sostenible, igualdad de género y derechos humanos**, que se traduzcan

en la gestión de políticas públicas adecuadas e inclusivas y en la toma de decisiones apegadas a la Constitución Política.

---

● **04** Al fortalecer la gobernanza **se garantiza una configuración y desempeño de la institucionalidad pública como garante de derechos y a la altura de las expectativas y necesidades de las personas. Al mismo tiempo, se renueva la confianza en las instituciones y en la democracia**, y se maximiza el uso efectivo y eficiente de los recursos públicos para priorizar la atención de las desigualdades, la reducción de la pobreza y la protección del ambiente.

---

● **05** Permitirá que se desarrollen **políticas públicas que den respuestas oportunas a los problemas de naturaleza multidimensional**, a saber, ambiental y de las limitaciones de los propios ecosistemas y de derechos humanos, socioeconómicos, socioculturales, tecnológicos y de infraestructura, incorporando efectivamente los enfoques de género interseccional y de derechos humanos, así como el territorial.

---

● **06** El fortalecimiento de la gobernanza permitirá, en particular, **incidir en el cumplimiento de los derechos de la población más joven del país**, al beneficiarla de prácticas y políticas integrales de cuidado y desarrollo infantil; de un sistema de protección social y de un modelo de incentivos orientados a reducir la pobreza con una visión de largo plazo. Además, lograr que las personas adolescentes y jóvenes completen su educación secundaria, mejoren sus conocimientos básicos, transferibles y digitales, tomen decisiones informadas y autónomas sobre su salud, accedan a empleos decentes y participen activamente en otras decisiones que afecten sus vidas les permitirá disfrutar de sus derechos y contribuir plenamente al desarrollo del país.

● **07** Al **mejorar el modelo de gestión de las instituciones** para que sea más estratégico y efectivo, basados en la creación de valor público eficaz y coherente, **se mejora la utilización de los recursos y la coordinación entre instituciones y programas para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales**. Con ello, se ofrecen a la población servicios públicos de calidad, sostenibles, justos y transparentes, innovadores e interoperados en todo el territorio nacional, con un enfoque universal, pero también capaces de atender las necesidades particulares de las poblaciones excluidas y en condición de vulnerabilidad.

● **08** Al mejorar los procesos de implementación de las políticas públicas, su alcance y efectividad, **se aumentará la legitimidad para acrecentar los recursos públicos** que se destinan al desarrollo sostenible e inclusivo, y acelerar la Agenda 2030 y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

● **09** Al habilitar condiciones para que el país cierre las profundas brechas del desarrollo territorial y se fortalezca una estructura productiva creativa, innovadora, inclusiva, circular, competitiva y sostenible y que no degrada la base de los ecosistemas naturales, **el modelo de desarrollo tiene capacidad para incluir por medio del trabajo decente, las oportunidades y la prosperidad social y económica, a todas las personas**, incluyendo las mujeres en su diversidad y las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

● **10** Al implementar un modelo económico que permite que la prosperidad se comparta, también permitirá **mejorar la distribución del ingreso y la disminución de la desigualdad, principalmente la que afecta a las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad**. Este modelo permitirá que, en un país con una acelerada

transición demográfica, hombres y mujeres, particularmente jóvenes, tengan igualdad de oportunidades de conseguir un empleo productivo en condiciones de libertad, seguridad y dignidad humana para lograr la erradicación de la pobreza y el hambre, el cierre de brechas de género y superar la división sexual del trabajo, el mejoramiento del bienestar económico y social de todas las personas, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

● **11** Los desafíos actuales del cambio climático, incluida la degradación de los ecosistemas naturales, y del contexto global, como la pandemia, la producción de alimentos, el narcotráfico, las crisis económicas mundiales o los desafíos de la movilidad humana, serán más comunes y el país debe trabajar para **aliviar los factores que provocan las crisis y en el establecimiento de alianzas**. También deben dirigirse acciones **para que las personas, las comunidades y los territorios respondan, se adapten y estén mejor preparados para recuperarse de las complejas perturbaciones**. Al estar mejor preparado, se logrará **reducir el impacto** sobre las personas, la pérdida de capital estructural y de los recursos naturales, la degradación ambiental y generar un contexto seguro para todas las personas.

● **12** Al fortalecer la **importancia crítica de la sostenibilidad del territorio y sus recursos se fortalece también una visión armónica con el desarrollo económico mejorando la integración del medioambiente, la ordenación del territorio, el transporte y otras cuestiones sectoriales**. De esta manera, se benefician los territorios, las comunidades y las personas de manera integral e integradora, desarrollando estrategias y políticas orientadas a la definición de un **modelo territorial en clave de sostenibilidad, así como una gestión de este equilibrada en su dimensión económica, social y medioambiental, que busque la equidad social y territorial para todas las personas en todo el país**.

# Oportunidades para la Implementación del Marco de Cooperación

En el contexto de un país de renta media alta, el Sistema de las Naciones Unidas ofrecerá soluciones de política de alta calidad e innovadoras, para las necesidades más críticas de desarrollo y en las que puede aportar valor desde sus ventajas comparativas. Las principales oportunidades que se han identificado están relacionadas con:

**Fortalecer los vínculos entre la implementación de las recomendaciones de órganos y tratados de derechos humanos y los mecanismos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Se fortalecerá el trabajo con el nivel central de gobierno y ampliará su trabajo con los municipios para reforzar la aplicación de las recomendaciones de los tratados de derechos humanos, los acuerdos multilaterales ambientales y las agendas territoriales y locales, para acelerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las políticas y programas.


**Fortalecer la perspectiva de género interseccional.**

En todos los resultados del Marco de Cooperación se identifica cómo se manifiestan las desigualdades de género, con análisis particulares para las distintas poblaciones, se desarrollarán capacidades para aplicar las normas y los estándares de igualdad de género y cambiar los estereotipos y las causas estructurales que todavía impiden a las mujeres, las niñas y jóvenes a lograr la igualdad de sus derechos y su desarrollo pleno en la sociedad costarricense. Se fortalecerá la participación e inclusión de las mujeres quienes, junto con las personas jóvenes y las personas con discapacidad, hacen parte de los Grupos Asesores del Sistema de las Naciones Unidas que buscan crear nuevas oportunidades para que participen plenamente y amplifiquen su voz.

**Promover la implementación de políticas integradas y multisectoriales para atender los desafíos más complejos del desarrollo nacional.**

La naturaleza interconectada de las soluciones propuestas en el Marco de Cooperación requiere: 1) enfoques intersectoriales y participativos en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, y 2) una mayor y mejor coordinación y articulación entre las instituciones del gobierno central y entre estas y los municipios. Estos mecanismos deben tener un particular enfoque en las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, abordados mediante el enfoque territorial de las políticas públicas y la protección del ambiente.






**Lograr el compromiso de múltiples partes interesadas y la participación de todos los sectores.**

Se promoverán mecanismos y procesos mejorados para convocar y comprometerse de forma más regular con las personas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para forjar alianzas más fuertes para la implementación y el seguimiento del Marco de Cooperación y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, se fortalecerán los espacios de la Gobernanza y las estrategias de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para que sean más inclusivos para el diálogo y la creación de consenso en torno a las prioridades compartidas, especialmente para proteger y promover los derechos de las mujeres y los grupos en condición de vulnerabilidad, con particular enfoque en el nivel local. Se reforzará que la planificación, el seguimiento, y la prestación de servicios tengan un enfoque de derechos humanos y de protección y conservación del ambiente. El Sistema de las Naciones Unidas seguirá colaborando con otros actores, como la academia y los socios internacionales en materia de desarrollo, para mantener el diálogo y promover la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.



**Aumentar el compromiso del sector privado.**

El proceso de consultas para la construcción del Marco de Cooperación puso de relieve el potencial de un compromiso más sólido y sistemático con el sector privado para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Sistema de las Naciones Unidas respaldará la alineación de estrategias y operaciones del sector privado sobre las "oportunidades de valor compartido" relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional y local. También trabajará con el sector público para comprender los aspectos inherentes a mecanismos de financiamiento, gestión de riesgos y estructuración de proyectos que resultan necesarios para atraer la inversión privada.



**Forjar asociaciones más sólidas con las Instituciones Financieras Internacionales (IFI).**

La naturaleza interconectada y compleja de las prioridades del país y de la Agenda 2030, requiere una colaboración reforzada con las IFI, incluidos los bancos de desarrollo multilaterales y regionales, para aprovechar sus conocimientos técnicos y ventajas comparativas y lograr avanzar la Agenda 2030. Esta colaboración contribuirá a mejorar la respuesta a las necesidades de desarrollo macroeconómico, social y medioambiental de una manera más coordinada, integrada y eficaz. Las IFI se identifican como socios de cooperación clave en cada prioridad estratégica del Marco de Cooperación.

**Apoyar la construcción del Marco de Financiación Nacional Integrado (INFF, por sus siglas en inglés).**

El Sistema de las Naciones Unidas continuará apoyando al Gobierno con herramientas de planificación y ejecución para financiar el desarrollo sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como lo son los INFF, permitiendo abrir espacios para alinear las diversas fuentes de financiación (nacionales e internacionales, públicas y privadas).

**Fortalecer la innovación y transformación digital.**

Para impulsar un crecimiento sostenible y más inclusivo, se promoverá un enfoque de fortalecimiento de capacidades y cierre de la brecha digital, incluyendo asistencia estratégica sobre las tecnologías de información y comunicación, acceso inclusivo, ciberseguridad, las competencias y el aprendizaje digitales para los territorios más alejados, incluyendo la digitalización de la agricultura y las innovaciones de los sistemas agroalimentarios, la salud, y las tecnologías limpias, entre otras.

**Gestión basada en resultados, en las personas, en la naturaleza y en riesgo.**

El Sistema de las Naciones Unidas está comprometido con la transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos y la consecución de los resultados propuestos. Además, con un alto posicionamiento del enfoque de resiliencia, fortalecerá la programación basada en el riesgo y en evaluaciones objetivas de los riesgos y las amenazas, así como la promoción y el diálogo político imparciales, los enfoques eficaces e intersectoriales, especialmente a nivel municipal, el uso de datos y pruebas para fundamentar las decisiones, y la revisión y actualización continuas de los planes de contingencia que responden a las emergencias, así como en las soluciones basada en la naturaleza y la protección de la naturaleza para el beneficio de todas las personas.

**Toma de decisiones basadas en la evidencia.**

La solidez de las políticas y los planes, así como su aplicación efectiva, dependen de datos y evidencia desagregados y de la gestión de sistemas de información eficaces. El Sistema de las Naciones Unidas contribuirá a fortalecer la cultura de medición, seguimiento, evaluación y aprendizaje con mecanismos de trabajo para supervisar y gestionar la consecución de las prioridades del país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e identificar y abordar los vacíos de datos y desagregaciones, así como la interoperabilidad de los sistemas de información.

**Nexo entra la ayuda humanitaria y el desarrollo.**

El Sistema de las Naciones Unidas fortalecerá una mayor colaboración, coordinación y coherencia entre las actividades y los actores humanitarios y de desarrollo en el país, mirando a satisfacer las necesidades de las personas, pero también reducir el riesgo, la vulnerabilidad y los niveles generales de necesidad, proporcionando un marco de referencia para que los agentes humanitarios y de desarrollo contribuyan a la visión común de un futuro en el que nadie se quede atrás.

# Supuestos y Riesgos Transversales

## Supuestos

El logro de los objetivos identificados en el presente Marco de Cooperación se basa en los siguientes **supuestos**:

- **01** La pandemia de la COVID-19 se debilita con el amplio alcance de la vacunación en el país, y se acelera una nueva etapa de normalización económica y social.
- **02** La entrada de una nueva Administración de gobierno no altera el grado de compromiso del país con la Agenda 2030, los derechos humanos, la igualdad de género, ni con la transición hacia un país de ingresos altos basado en un desarrollo sostenible e incluyente, respetuoso de los derechos humanos. ]
- **03** Existe comprensión entre los actores nacionales prioritarios en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre su propia responsabilidad en la implementación de la Agenda 2030 y el sentido de integralidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **04** Si bien las brechas que afectan a las poblaciones en condición de exclusión y mayor vulnerabilidad previsiblemente se mantendrán, la respuesta eficaz dependerá de la voluntad política para reforzar los derechos económicos, sociales y culturales, basada en la disponibilidad de datos fiables desagregados. ]
- **05** Hay voluntad política e instrumentos que amplían el espacio fiscal para que la asignación del presupuesto nacional consolide la aceleración del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de las prioridades nacionales.
- **06** El Gobierno de la República y otros actores políticos y sociales continúan valorando la contribución de la ONU en Costa Rica y reconocen sus ventajas comparativas como un organismo imparcial que facilita el diálogo, la construcción de consensos y el fortalecimiento de capacidades, contribuyendo para ello con información relevante, objetiva y estratégica en el marco de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica. ]
- **07** Se mantiene un nivel de estabilidad política, económica y social suficiente que permita avanzar a través de políticas públicas de medio y largo plazo.
- **08** La sociedad civil y las organizaciones de las poblaciones en condición de vulnerabilidad confían en el Sistema de las Naciones Unidas para acompañar sus procesos de fortalecimiento y empoderamiento de la población. ]

- **09** Los flujos migratorios mixtos continuarán y se implementarán soluciones permanentes y coordinadas entre los variados socios, sobre todo entre el nivel municipal y el gobierno central, para lograr el respeto de los derechos humanos y la integración de las personas migrantes y refugiadas en las comunidades de acogida, así como soluciones de formalización que les permita el acceso al trabajo decente y la seguridad social.
- **10** Hay intencionalidad expresa de las autoridades gubernamentales para fortalecer el enfoque territorial del diseño e implementación de las políticas públicas y el crecimiento económico, con un fuerte protagonismo de los territorios con menor índice de desarrollo, especialmente aquellos ubicados fuera de la GAM.
- **11** El Sistema de las Naciones Unidas continúa siendo un socio estratégico en el país, capitalizando la extensa y sólida trayectoria de trabajo conjunto de las Agencias, Fondos y Programas con las contrapartes gubernamentales. Además, el Sistema de las Naciones Unidas mantiene, adapta y fortalece sus capacidades técnicas, humanas y financieras para implementar el presente Marco de Cooperación en las áreas estratégicas definidas.
- **12** Las Agencias, Fondos y Programas alcanzan una mayor integración y complementariedad de sus esfuerzos para contribuir conjuntamente hacia los objetivos y resultados compartidos generando mayor impacto en el país.
- **13** Se mantienen las ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas durante todo el periodo 2023-2027.

## Riesgos

Los siguientes son los **riesgos** transversales que se han identificado:

**1** El nuevo Gobierno (2022-2024) podría exigir la revisión de las acciones que contribuyen a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente por el potencial establecimiento de un nuevo marco de prioridades nacionales y el respectivo rebalanceo de fuerzas y agendas políticas como resultado de las elecciones.

**2** Las restricciones fiscales y macroeconómicas, las restricciones de la regla fiscal, el alto endeudamiento del país y la situación económica mundial podrían impactar negativamente la capacidad del país para invertir en áreas claves del desarrollo.

**3** Los nuevos actores políticos podrían dar escaso aprovechamiento de las ventajas comparativas de la ONU en Costa Rica, en el marco del proceso de transición hacia un nuevo modelo de desarrollo, por una visión distinta de los espacios de colaboración por parte de la institucionalidad pública.

**4** Hay peligro de vulnerabilidad frente a los desastres causados por amenazas naturales de alto impacto destructivo que, combinada con la limitada prevención, una baja capacidad de respuesta y resiliencia, pueden causar un impacto importante en las finanzas públicas, provocar el desvío de los recursos humanos, materiales e institucionales para responder a las necesidades generadas por la emergencia.

# PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

## Alianzas para Alcanzar los Resultados

Dada la naturaleza integrada de los resultados previstos en el Marco de Cooperación y de las estrategias de implementación, el principio de asociación con las contrapartes nacionales es esencial. Para asegurar este alineamiento, **se reforzará la coordinación con los entes rectores de la cooperación internacional** del país: por un lado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, encargado de la rectoría externa, referida a la competencia exclusiva de negociación diplomática y formalización de la cooperación, y, por otro, con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, encargado de la rectoría interna en materia de cooperación internacional, lo que incluye la competencia exclusiva en cuanto al proceso de gestión y negociación técnica de la cooperación internacional con las entidades nacionales.

El **Gobierno y sus instituciones** serán el principal agente de cambio para alcanzar las transformaciones deseadas a largo plazo a través de la política pública. Contar con una Administración Pública eficaz y eficiente, transparente y justa, que ponga en el centro a las personas y sus derechos, es esencial para lograr su transformación y la sostenibilidad de las acciones. De igual manera, será clave abrir espacios para que actores no gubernamentales puedan asumir liderazgo y asuman roles y responsabilidades para alcanzar objetivos comunes.

El rol de la **Asamblea Legislativa** será crítico para impulsar las reformas legislativas necesarias acordes a los estándares internacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que el **Poder Judicial** será igualmente determinante

para garantizar los derechos humanos de las personas a través del acceso a la justicia pronta, eficaz y con pertinencia cultural.

La **sociedad civil**, incluyendo las redes y asociaciones juveniles, debe ser protagonista del desarrollo del país y sus territorios. Su involucramiento activo se potenciará a través de espacios seguros y participativos adecuados, como en la co-creación de políticas públicas, que permitan hacer valer sus derechos e intereses, y jugar un rol fiscalizador en relación con la transparencia y calidad de la gestión pública a través de la auditoría social.

El Sistema de las Naciones Unidas continuará trabajando en fortalecer el rol de los **medios de comunicación** para garantizar el acceso de las

personas a una oferta mediática e informativa plural, que incentive el diálogo, proactiva en el combate a la desinformación y la propagación de discursos de odio y discriminación, y que fortalezca la democracia y los derechos humanos.

Las **mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad**, y las organizaciones que les representan, contarán con espacios seguros y el respaldo para asegurar su participación como agentes de cambio, amplificando sus voces.

Para asegurar el enfoque de territorialidad y la convergencia programática en los cantones, la ONU fortalecerá las alianzas con las personas y sus organizaciones, así como con los **gobiernos locales** para que sean protagonistas y lideren el desarrollo local, sin dejar de considerar a las instituciones centrales con responsabilidades a nivel local.

La **Academia y los Centros de Investigación** serán actores necesarios en aspectos clave como el desarrollo de análisis más profundos sobre el contexto del país, sus retos y potenciales soluciones.

Las alianzas con actores de **la comunidad internacional y las IFI** permitirán coordinar mejor los esfuerzos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el apalancamiento de fondos para el cumplimiento de la Agenda 2030.

El **sector privado, las organizaciones de productores y las organizaciones sindicales**, han mostrado una fuerte voluntad en contribuir al logro de la Agenda 2030 y al respeto de los derechos humanos. Con todos ellos se fortalecerán los mecanismos de participación y liderazgo para asegurar su contribución al logro de los resultados propuestos<sup>35</sup>.

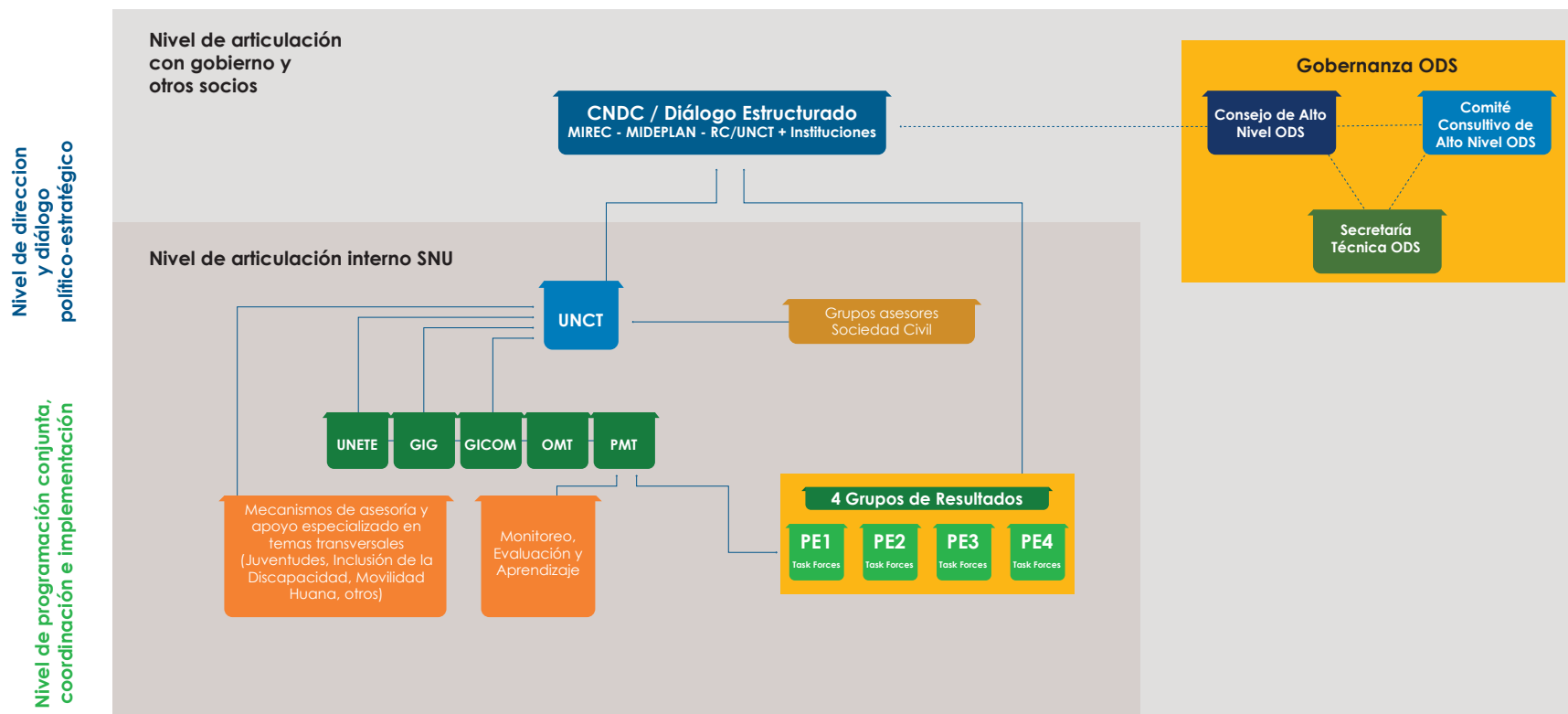
35 El Sistema de las Naciones Unidas ha diseñado un *Enfoque común del Sistema de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDG, por sus siglas en inglés)* para la investigación de perspectivas y la diligencia debida para las asociaciones con el sector empresarial, como marco básico de principios y estándares operativos para armonizar la diligencia debida del sector privado. También, se tomarán en consideración los reglamentos, normas y procedimientos de los miembros del UNCT al formar alianzas con agentes no estatales.



# Estructura de Gobernanza y Gestión

El alcance de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030, y la implementación del presente Marco de Cooperación, requiere de alianzas estratégicas que involucren tanto a actores y sectores clave, como a las personas y sus organizaciones, especialmente mujeres y personas de los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, en toda su diversidad.

Con cada uno de los socios, el Sistema de las Naciones Unidas se encargará de construir mecanismos efectivos y eficientes para **planear, financiar, entregar, monitorear y reportar** los resultados y la contribución esperada para cada una de las prioridades estratégicas, que se gestionarán a través de la siguiente estructura de gobernanza:



## Articulación con Gobierno

Para el seguimiento adecuado del Marco de Cooperación, el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno se comprometen a establecer los mecanismos de articulación que sean necesarios para lograr una toma de decisiones eficiente y un seguimiento efectivo de los resultados. Las personas designadas para liderar y participar en estos mecanismos deberán contar con capacidad para la toma de decisiones y asegurar que se logre el avance de los resultados propuestos y la rendición de cuentas.

El principal mecanismo de dirección y diálogo político estratégico del Marco de Cooperación es el **Comité Directivo Nacional Conjunto (CDNC)**. Este comité constituye el órgano de más alto rango en la guía y dirección estratégica del desempeño del Marco de Cooperación.

El **Comité Directivo Nacional Conjunto** es presidido por las personas que ostentan el cargo de ministro/a de Relaciones Exteriores y Culto, ministro/a de Planificación Nacional y Política Económica, y el/la Coordinador/a Residente de la ONU. Estará integrado además por las y los representantes de más alto nivel de las Agencias, Fondos y Programas que configuran el Equipo País en Costa Rica y con los ministros y ministras de las instituciones socias del Sistema de las Naciones Unidas. En su conjunto, sesionará como un **Mecanismo de Diálogo Estructurado entre el Gobierno de Costa Rica y el Equipo País de Naciones Unidas**.

El CDNC/Mecanismo de Diálogo Estructurado se reunirá al menos dos veces por año y lleva a cabo las siguientes funciones:

- Analizará el avance del Marco de Cooperación, su relevancia y alineación con las prioridades nacionales, acordando los ajustes que puedan ser necesarios.
- Facilitará la gestión efectiva y estratégica de la cooperación ONU en el país.
- Facilitará el diálogo y la coordinación del Sistema de las Naciones Unidas con la Gobernanza Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para asegurar la adecuada retroalimentación sobre la contribución de la ONU al avance de la Agenda 2030 en el país.
- Examinará la disponibilidad de recursos y ejecución financiera del Marco de Cooperación y tomará decisiones sobre la movilización de recursos financieros.
- Apoyará la movilización de recursos para el Marco de Cooperación, así como las oportunidades de financiación del desarrollo.
- El CDNC/Diálogo Estructurado será asistido por un **Comité Operativo** para preparar las reuniones y asegurar un seguimiento adecuado de la implementación del Marco de Cooperación. Está compuesto por funcionarios designados por el MREC y MIDEPLAN, la Oficina de Coordinación Residente de la ONU y las agencias líderes de cada uno de los Grupos de Resultados. Se reunirá, de manera ordinaria 3 veces al año y de manera extraordinaria, las que sean necesarias.

Al contribuir con el avance en la Agenda 2030, la gobernanza y gestión del Marco de Cooperación se coordina con la estructura de **Gobernanza Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**<sup>36</sup> y se nutren mutuamente.

36 Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE sobre "La Gobernanza e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica" de 15 de febrero de 2017.






El seguimiento operativo del Marco de Cooperación se hará a través de **cuatro Grupos de Resultados**, uno por cada una de las Prioridades Estratégicas del Marco de Cooperación. Los Grupos de resultados tendrán una configuración dual, según se trate de su función de articulación interna o externa. En su función de articulación externa con los socios del Sistema de las Naciones Unidas, su función principal es seguimiento de los Planes de Trabajo Conjuntos (PTC) para la consecución de los resultados (*outcomes*) y productos (*outputs*) del Marco de Cooperación. Serán responsables de articular entre el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno las acciones propuestas en los PTC, y

proponer al **Comité Directivo Nacional Conjunto** las adecuaciones que sean necesarias para asegurar la relevancia y alineación del Marco de Cooperación con las prioridades nacionales.


Los Grupos de Resultados son co-liderados por un jefe/a de Agencias, Fondos y Programas y una persona representante de las instituciones que al efecto designe la Presidencia de la República. Cuentan con capacidad para la toma de decisiones y asegurar el avance de los resultados propuestos y la rendición de cuentas. Se reunirán, al menos, dos veces al año.

## Articulación con Grupos Asesores de Sociedad Civil

Los Grupos Asesores son un cuerpo asesor y consejero establecido entre el Sistema de las Naciones Unidas y grupos de la sociedad civil con el fin de facilitar espacios de encuentro y diálogo efectivo, continuo y estructurado. En el caso de Costa Rica, se han establecido los siguientes Grupos Asesores:

 **Grupo Asesor de Género:** establecido para hacer efectivo el compromiso con los derechos y el empoderamiento de las mujeres, incluyendo su derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas y a expresar sus puntos de vista y opiniones. Funciona en consonancia con los principios de derechos humanos, la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Beijing) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).

Está conformado por mujeres en su diversidad, procurando una participación que tome en cuenta la orientación sexual e identidad de género en los procesos de participación.

 **Grupo Asesor de Juventudes:** Representa el compromiso de la ONU con los derechos y el empoderamiento de las personas jóvenes, incluyendo su derecho a participar y a expresar sus puntos de vista y opiniones, en consonancia con los principios de derechos humanos, la Convención de los Derechos de la Niñez, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo + 20) y la Estrategia Juventud 2030 del Secretario General de la ONU, en la que la participación de la juventud es de vital importancia. Está conformado por jóvenes desde sus diversidades.



**Grupo Asesor de Inclusión de la Discapacidad:** Forma parte del compromiso con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, la generación de condiciones de accesibilidad físicas, de servicios, de respeto a su autonomía, del acceso a la justicia, del respeto a sus derechos sexuales y reproductivos y a una atención médica adecuada, tanto a nivel físico como a nivel de salud mental, en consonancia con lo establecido en las convenciones y tratados internacionales, así como en la Estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Está conformado por personas con discapacidad desde sus diversidades, tomando en consideración a personas con discapacidad indígenas, LGBTIQ+, afrodescendientes, jóvenes migrantes, personas solicitantes de refugio o refugiadas, entre otras.

## Articulación interna del Sistema de las Naciones Unidas

A lo interno del Sistema de las Naciones Unidas, la estructura de gobernanza y su gestión buscan fortalecer el trabajo conjunto, reducir las duplicidades, aumentar la coherencia, la eficiencia y la efectividad, y se estructura de la siguiente manera:

El **Equipo País (UNCT, por sus siglas en inglés)** es el máximo nivel de dirección y toma de decisiones y responsable de liderar la consecución de los resultados acordados. Es el espacio estratégico por excelencia para la coordinación a nivel político con el gobierno y la institucionalidad vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los demás socios del Sistema de las Naciones Unidas.

Se configura con la representación de más alto nivel de las Agencias, Fondos y Programas que hacen parte del Marco de Cooperación, independientemente de su presencia física en el país. Es liderado y apoyado por un/a Coordinador/a Residente, que a su vez es la persona de más alto rango del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica y representa al Secretario General de la ONU en el país.

A nivel operativo, el Sistema de las Naciones Unidas se organiza mediante **grupos interagenciales**. Están presididos por una jefatura de agencia. Cada uno de estos grupos interagenciales debe definir al inicio del ciclo de cooperación los términos de referencia y de manera anual debe establecer un plan de trabajo y un informe de resultados, todos sujetos a la aprobación del UNCT. Los Grupos Interagenciales deberán ser integrados por las agencias relacionadas considerando sus mandatos, independientemente de su presencia física en el país. Aportan insumos y recomendaciones estratégicas al UNCT para la toma de decisiones.

Tienen responsabilidad de dar el seguimiento sustantivo a la implementación del Marco de Cooperación, de acuerdo con sus áreas temáticas. Para ello, deberán acompañar los procesos que requieran articulación de esfuerzos y actores. También son responsables de asegurar la aplicación rigurosa de la gestión basada en resultados con enfoques de género interseccional y de derechos humanos.

- **Grupo Interagencial de Programación (Program Management Team / PMT) y Grupos de Resultados:** Su principal responsabilidad es asegurar el seguimiento sustantivo de la implementación del Marco de Cooperación. Facilitará la coordinación, coherencia y complementariedad de las Prioridades Estratégicas del Marco de Cooperación y será el ente asesor técnico principal del Equipo País.
- El PMT se divide en **4 Grupos de Resultados**, uno por cada una de las Prioridades Estratégicas del Marco de Cooperación, responsables de: (a) diseñar los Planes de Trabajo Conjuntos (PTC) y (b) ejecutar el ejercicio anual de rendición de cuentas. Además, **en coordinación con las entidades de Gobierno designadas**, (c) dan seguimiento a la implementación del Marco de Cooperación para la consecución de los resultados (*outcomes*) y productos (*outputs*) propuestos y (d) proponen al CDNC las adecuaciones que sean necesarias para asegurar la relevancia y alineación del Marco de Cooperación con las prioridades nacionales.

- En su función de articulación interna, los Grupos de Resultados son liderados por un jefe/a de Agencias, Fondos y Programas y se reúnen como mínimo cada dos meses. En su función de articulación externa, el/la jefe de la Agencia co-lidera cada Grupo de Resultados con una persona representante de las instituciones que al efecto designe la Presidencia de la República. Cuentan con capacidad para la toma de decisiones y asegurar el avance de los resultados propuestos y la rendición de cuentas. Se reunirán al menos dos veces al año.
  
- **Grupo Interagencial de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (GIMEA):** Adscrito al PMT, es custodio de la aplicación rigurosa de la gestión basada en resultados con enfoques de género interseccional y de derechos humanos, mediante la producción y utilización de datos confiables que midan el progreso del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 en el país. Implementa la estrategia de monitoreo, evaluación y aprendizaje (EMEA) del Marco de Cooperación, de la mano con las instituciones productoras de estadísticas a nivel nacional y con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, estrechando la relación con cada una.
  
- **Grupo Interagencial de Gestión de Operaciones (Operations Management Team / OMT):** Da apoyo y asesoramiento al UNCT sobre los esfuerzos para armonizar las operaciones y contribuir a la consecución de los resultados del Marco de Cooperación y lidera la Estrategia de Operaciones (BOS, por sus siglas en inglés) del Sistema de las Naciones Unidas. El OMT explorará nuevas oportunidades de servicios de alto impacto como parte del BOS y asegurará los conocimientos
  
- técnicos y los recursos para lograr mejoras en los costos de operación y eficiencias a través de las economías de escala, la implementación de *common premises*, la negociación colectiva con acuerdos de largo plazo (LTA), y una mejor supervisión y evaluación de los servicios administrativos comunes para la AFP participante. El OMT procurará los esfuerzos necesarios para que las Agencias, Fondos y Programas consideren un enfoque de reconocimiento mutuo para la contratación local.
  
- **Grupo Interagencial de Comunicación (GICOM):** Tiene como responsabilidad dar seguimiento a la estrategia de comunicación del Marco de Cooperación y a cualquier otro asunto de comunicación del Sistema de las Naciones Unidas. Debe impulsar el desarrollo de estrategias y acciones para acelerar la Agenda 2030, así como para posicionar los valores de Naciones Unidas y demostrar el impacto real para mejorar la vida de las personas, visualizando los resultados del trabajo de todo el Sistema de las Naciones Unidas.
  
- **Grupo Interagencial de atención a las emergencias (UNETE):** Mecanismo técnico y operativo para apoyar e incrementar las capacidades del Sistema de las Naciones Unidas en la preparación y la respuesta frente a la ocurrencia de crisis y/o emergencias humanitarias. El grupo cuenta con el apoyo de la oficina regional de OCHA en Panamá y coordina su trabajo estrechamente con las autoridades nacionales competentes, principalmente la Comisión Nacional de Emergencias, así como con otros actores de sociedad civil, ONGs, donantes e instituciones locales.
  
- **Grupo Interagencial de Género (GIG):** Asegura la coherencia y articulación en la respuesta del Sistema de las Naciones Unidas en esta materia y en seguimiento a incorporación de la perspectiva de género en las prioridades estratégicas, resultados y productos del Marco de Cooperación. Debe mantener una estrecha relación con las autoridades nacionales pertinentes. Se encarga también del seguimiento a instrumentos estratégicos como el UNCT *SWAP Gender Equality Scorecard*, el Plan de Acción del UNCT para la Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA); así como del seguimiento de convenciones y acuerdos internacionales como la CEDAW, Beijing, Belém do Pará y otros.
  
- **Mecanismos de asesoría y apoyo especializado en temas transversales:** estos mecanismos darán seguimiento a la implementación de las estrategias del Secretario General de la ONU, incluyendo los Scorecards de inclusión de la discapacidad y juventudes. Coordinan las acciones para alcanzar un cambio sustentable y positivo en todos los pilares de trabajo de las Naciones Unidas. Otros mecanismos se relacionan con la respuesta a la movilidad humana, la situación de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, educación, financiamiento para el desarrollo, medio ambiente y cambio climático, entre otros. Su funcionamiento se configura ad-hoc según las necesidades que identifique el UNCT.

# CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE PAÍS

En este nuevo ciclo de cooperación, el Equipo de País de las Naciones Unidas en Costa Rica (UNCT) refuerza su configuración para brindar respuestas oportunas, coherentes y de alta calidad ante los retos al desarrollo identificados en el Marco de Cooperación y su vinculación con las prioridades nacionales trazadas por el gobierno y la Agenda 2030.

Naciones Unidas ofrece capacidad a nivel nacional, regional y global para ampliar y fortalecer su cooperación, posicionando el enfoque integrado y colectivo de las Agencias, Fondos y Programas en las estrategias de implementación del Marco de Cooperación. Para esto, brinda modalidades tradicionales de cooperación, pero también refuerza su capacidad con modalidades innovadoras que se ajustan al contexto actual, en una era que requiere transformación acelerada y acción urgente para el cumplimiento de la Agenda 2030.

En el ciclo de cooperación 2023 – 2027, el UNCT se configura con las siguientes Agencias, Fondos y Programas:

OCR (Coordina)	ACNUR	Banco Mundial	CEPAL	FAO	FIDA
ILANUD	OACNUDH	OIM	OIT	OMM	ONU AMBIENTE
ONU MUJERES	ONUDI	OPS/OMS	PNUD	UNDRR	UN HABITAT
UNESCO	UNFPA	UNICEF	UNODC	UNOPS	UPAZ

Si bien todas las Agencias, Fondos y Programas ofrecen capacidad para lograr los resultados del Marco de Cooperación, el proceso de construcción del Marco de Cooperación reconoció la necesidad de reforzar el abordaje integrado y el fortalecimiento de algunos temas para la adecuada implementación del Marco de Cooperación, entre ellos: sistemas alimentarios, fiscalidad verde, libertad de prensa, transformación digital, ciberseguridad, nuevas tecnologías, comercio electrónico y financiación para el desarrollo. En respuesta a estos requerimientos, la configuración del UNCT se amplió con la participación de nuevas Agencias, Fondos y Programas como FIDA, UNDRR, UN Habitat, y la participación formal de la CEPAL y el Banco Mundial.

Los ejercicios de configuración desarrollados en el proceso de construcción del Marco de Cooperación también dieron cuenta de la necesidad de fortalecer algunas modalidades de cooperación en la implementación, como la innovación, monitoreo y evaluación, comunicación, abogacía y alianzas para el desarrollo. Para ello, cuando proceda, las Agencias, Fondos y Programas que configuran el UNCT se comprometen a gestionar la movilización de capacidades regionales y globales que contribuyan a fortalecer estas modalidades de cooperación y fortalecer la respuesta integrada a los problemas del desarrollo identificados en el Marco de Cooperación.

# MODALIDADES DE COOPERACIÓN DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Sobre la base de las ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica, se destacan las siguientes modalidades de cooperación para la implementación del Marco de Cooperación:

**ASISTENCIA TÉCNICA** para el diseño, acompañamiento y monitoreo de políticas públicas, manteniendo como referencia los estándares internacionales y aportando enfoques especializados y la implementación de programas e iniciativas que logren los resultados y productos definidos.

**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES** a nivel nacional y local para la mejora de la eficacia y eficiencia en la implementación de sus mandatos.

**DESARROLLO DE CAPACIDADES** técnicas y organizativas de la sociedad civil, con particular atención a las organizaciones que representan a las mujeres y a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

**APOYO A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO** para la generación y análisis de datos y evidencia, con particular atención a la situación de las mujeres y las poblaciones en condición de vulnerabilidad, y orientado hacia el análisis de las causas subyacentes y estructurales de los principales desafíos del desarrollo y el análisis de las tendencias futuras que permitan informar programas y políticas y la toma de decisiones basadas en la evidencia.

**GENERACIÓN DE ALIANZAS** con los distintos socios de la sociedad civil, sector privado, las instituciones públicas nacionales y locales, la academia, la comunidad internacional, las IFI, etc., y fomento de las alianzas multi-actor para el diálogo social y la construcción acuerdos nacionales para el desarrollo del país.

**DIÁLOGO** amplio, seguro, inclusivo y continuo con las instituciones y otros socios para catalizar una transformación sostenible e inclusiva del país en el marco de la Agenda 2030, junto con el apoyo a la creación y fortalecimiento de políticas públicas integrales en el nivel nacional y local.

**COMUNICACIÓN Y ABOGACÍA** pública para incidir en la respuesta oportuna y efectiva a los retos del desarrollo, e incorporar una visión integral de los derechos humanos, la igualdad de género interseccional y la sostenibilidad ambiental a los procesos de política pública.

**MONITOREO & EVALUACIÓN** de políticas y su impacto en las poblaciones, las personas en su diversidad y en los territorios.

**COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR** para el fomento del intercambio de experiencias y conocimiento a nivel internacional, ya sea a nivel institucional, de la sociedad civil, la academia u otros actores.

**ALIANZAS PARA EL DESARROLLO** que impulsen a los diferentes sectores y agentes sociales a colaborar de manera integrada poniendo en común recursos financieros, conocimientos y experiencia que permitan acelerar la implementación de la Agenda 2030.

**ACOMPAÑAMIENTO PARA UNA MEJOR RESILIENCIA Y RESPUESTA A EMERGENCIAS** brindando atención oportuna e integral y apoyo técnico, operacional y de coordinación frente a las situaciones de emergencia, aprovechando la experiencia y la capacidad humanitaria durante crisis a nivel nacional e internacional con enfoque de derechos humanos, género e interseccional.

**FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN** brindando apoyo para concretar novedosas y ambiciosas respuestas a los problemas complejos del desarrollo, a través de sus sistemas multisectoriales de acción, que generen un impacto sustantivo en la vida de todas las personas.

**APOYO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MARCOS INTEGRADOS DE FINANCIAMIENTO** con mecanismos innovadores de financiamiento, una estrategia de financiamiento alineada al Plan Nacional de Desarrollo y ligada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, capacidades para identificar las oportunidades en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el mejor uso de los recursos del estado, estrategias para la inclusión del sector privado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras.

## PROGRAMAS INTERAGENCIALES

En cumplimiento del marco legal e institucional vigente de la gestión de la cooperación internacional, la implementación del Marco de Cooperación se desarrollará en estrecha relación entre el Sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC) y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), con el objetivo de mantener el alineamiento con las prioridades nacionales y la contribución a la Agenda 2030, a través de los mecanismos de gobernanza que han sido acordados.

Se prevé un enfoque integrado y colectivo de las Agencias, Fondos y Programas ONU para el logro de los resultados previstos. Para ello, la estrategia se basa no sólo en avanzar hacia el cumplimiento de metas

interagenciales a nivel de resultados y productos, sino también en hacerlo a través de estrategias comunes y mecanismos de coordinación reforzados que permitan la utilización de herramientas innovadoras y enfoques comunes, compartir la experticia y las capacidades sobre el terreno.

Se promoverá el desarrollo de programas interagenciales conjuntos bajo la coordinación de la Oficina de Coordinación Residente (OCR), elaborando propuestas de intervención integradas y multidimensionales, y que respondan a problemas complejos del desarrollo del país.

Los documentos o estrategias de país de las Agencias, Fondos y Programas que se implementen entre 2023 y 2027, se derivarán de este

Marco de Cooperación y serán desarrollados inmediatamente después del mismo. La Coordinadora Residente y su oficina, participarán en la elaboración de estos documentos y certificará, según corresponda, que los mismos están alineados al Marco de Cooperación en acuerdo con el Management Accountability Framework.

Las alianzas con actores de la comunidad internacional seguirán siendo claves para la identificación de oportunidades de cooperación y asociación alrededor de determinadas temáticas donde el Sistema de las Naciones Unidas podría jugar un rol particular sobre la base de sus ventajas comparativas y su propuesta de valor.

## PLANES DE TRABAJO CONJUNTO

El Marco de Cooperación se pondrá en funcionamiento a través de la elaboración de plan(es) de trabajo conjunto(s) (PTC)<sup>37</sup> y/o planes de trabajo y documentos de proyectos específicos de los organismos que describen los resultados concretos que han de alcanzarse y que constituirán un acuerdo entre los organismos de la ONU y cada asociado en la ejecución, según proceda, acerca del uso de los recursos. En la medida de lo posible, los organismos y los asociados utilizarán los mínimos documentos necesarios, a saber, el Marco de Cooperación firmado y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y los documentos de proyectos para implementar las iniciativas programáticas, eso sí, se espera que dichos documentos estén siempre formulados bajo un enfoque de gestión basada en resultados para el desarrollo. No obstante, cuando proceda y sea necesario, podrán elaborarse documentos de proyectos utilizando, entre otras cosas, el texto pertinente del Marco de Cooperación y los planes de trabajo conjuntos o específicos de los organismos y/o los documentos de proyectos.<sup>38</sup>

Los PTC serán bienales, elaborados y ejecutados por el Grupo Interagencial de Programación y de Resultados y respectivos Task Forces. Se elaborará un PTC para cada una de las 4 prioridades estratégicas y cada uno reforzará y visualizará los vínculos entre el Marco de Cooperación y las estrategias de país y territoriales de cada Agencias, Fondos y Programas que trabaje en Costa Rica, independientemente de su presencia física.

Estos planes recogerán los subproductos programáticos planificados de cada Agencias, Fondos y Programas para contribuir a los productos y resultados conjuntos, reduciendo la fragmentación, evitando la duplicación, asegurando la coherencia entre las contribuciones, determinando brechas de financiación, e identificando oportunidades para una mayor y mejor respuesta conjunta.

### Ejecución de programas

Los programas se ejecutarán a nivel nacional bajo la coordinación general del MIDEPLAN (Entidad Gubernamental Coordinadora) y de la Dirección de Cooperación Internacional del MREC. Las entidades gubernamentales coordinadoras de programas específicos de organismos de la ONU se indicarán en los PTC o directamente en los documentos de programas específicos.

Las actividades programáticas serán implementadas en estrecha coordinación con Ministerios y sus órganos desconcentrados adscritos, instituciones públicas autónomas y semiautónomas, empresas públicas estatales y no estatales, entes públicos no estatales, municipalidades, concejos municipales, autoridades y organizaciones indígenas, ONG, OING, sector académico, empresas y grupos empresariales privados, instituciones financieras internacionales para el desarrollo y organismos de la ONU.

37 Según los Procedimientos Operativos Estándar (SOP, por sus siglas en inglés) de GNUD para países que adoptaron la iniciativa "Unidos en la acción".

38 En el caso del PNUD, la Entidad Gubernamental Coordinadora nombrará al Organismo Gubernamental Cooperador como responsable directo de la participación del Gobierno en cada plan de trabajo asistido por el PNUD. La referencia a "asociado(s) en la ejecución(es)" significará "Organismo(s) Ejecutor(es) tal como se utiliza en los SBAA. En aquellos casos en los que se identifiquen varios asociados en la ejecución en un plan de trabajo, se identificará un asociado principal que tendrá la responsabilidad de convocar, coordinar y realizar el seguimiento general (programático y financiero) de todos los asociados en la ejecución identificados en el plan de trabajo a fin de asegurar que se efectúen aportes y se realicen actividades de manera compatible con los resultados previstos en el plan de trabajo.

## Transferencias en efectivo (HACT<sup>39</sup>)

Todas las transferencias en efectivo destinadas a un asociado en la ejecución se basan en los planes de trabajo (WP<sup>40</sup>, por sus siglas en inglés) acordados entre el asociado en la ejecución y los organismos la ONU.

Los organismos del Sistema de las Naciones Unidas pueden realizar transferencias en efectivo por concepto de las actividades detalladas en los planes de trabajo (WP) a través de las siguientes modalidades:

1. Transferencia directa de fondos en efectivo al asociado en la ejecución:
  - Antes del inicio de las actividades (transferencia directa en efectivo), o
  - Una vez concluidas las actividades (reembolso);
2. Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de las solicitudes firmadas por el oficial designado del asociado en la ejecución;
3. Pago directo a proveedores o terceros por las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU en apoyo de las actividades acordadas con los asociados en la ejecución.

Las transferencias directas de fondos en efectivo podrán solicitarse y desembolsarse en los casos en los que el período de ejecución de los programas no supere los tres meses. Los reembolsos de los gastos autorizados previamente podrán solicitarse y desembolsarse en forma trimestral o tras la finalización de las actividades. Los organismos del Sistema de las Naciones Unidas no estarán obligados a reembolsar los gastos efectuados por los asociados en la ejecución por encima de las sumas autorizadas.

Tras la finalización de cualquier actividad, se reintegrará todo el saldo restante de los fondos o se programará de mutuo acuerdo entre el asociado en la ejecución y los organismos ONU.

Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos, así como el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía pueden depender de las conclusiones derivadas de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas en el caso de un asociado gubernamental en la ejecución, y de las derivadas de una evaluación de la capacidad de gestión financiera en el caso de un asociado en la ejecución ajeno a las Naciones Unidas<sup>41</sup>. Tal evaluación, en la que participará el asociado en la ejecución, puede llevarla a cabo un consultor calificado, por ejemplo, una empresa de contabilidad pública, seleccionado por los organismos ONU. El asociado en la ejecución puede participar en la selección del consultor.

Las modalidades de transferencias en efectivo, el importe de los desembolsos, así como el alcance y la frecuencia de las actividades de garantía podrán revisarse en el transcurso de la ejecución del programa sobre la base de las conclusiones derivadas de la labor de supervisión del programa, seguimiento de gastos, presentación de informes y de las conclusiones de auditoría.

En los casos de transferencia directa en efectivo o de reembolso, los organismos del Sistema de las Naciones Unidas notificarán al asociado en la ejecución la suma aprobada por tales organismos y desembolsarán los fondos al asociado en la ejecución en un plazo de entre 8 y 10 días hábiles para el PNUD, 5 días en el caso de UNICEF y hasta 3 meses en el caso de UNFPA, que también dispone de un plazo excepcional de 6 meses.

Los organismos de la ONU no tendrán ninguna responsabilidad directa por los arreglos contractuales concertados entre el asociado en la ejecución y un proveedor externo.

39 En Costa Rica este mecanismo aplica únicamente para UNFPA, UNICEF y PNUD.

40 Se refiere a planes de trabajo anuales, bienales o plurianuales específicos a un organismo o de Grupos.

41 A los fines de estas cláusulas, "las Naciones Unidas" incluyen las instituciones financieras internacionales (IFI).



Siempre que los organismos de la ONU y otro organismo de dicho sistema transfieran fondos al mismo asociado en la ejecución, la supervisión de los programas, el control financiero y la auditoría serán llevados a cabo en forma conjunta o coordinada con tales organismos.

Los asociados en la ejecución utilizarán un formulario estándar de autorización y certificado de gastos (FACE, por sus siglas en inglés), en el que se reflejen las líneas de actividades del plan de trabajo (WP), para solicitar la liberación de los fondos o para garantizar el acuerdo por el cual UNFPA, UNICEF o PNUD reembolsará o pagará en forma directa los gastos previstos. Los asociados en la ejecución utilizarán dicho formulario para informar sobre la utilización de los fondos en efectivo recibidos. El asociado en la ejecución deberá determinar el oficial u oficiales designados autorizados a proporcionar los datos bancarios, solicitar y certificar el uso de los fondos en efectivo. El formulario será certificado por el oficial designado del asociado en la ejecución.

Los fondos en efectivo transferidos a los asociados en la ejecución deben destinarse únicamente para la realización de las actividades y dentro del plazo acordado en los planes de trabajo (WP).

Los fondos en efectivo recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales asociadas en la ejecución se utilizarán de acuerdo con los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales en consonancia con las normas internacionales, en particular garantizando que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo (WP) y que los informes sobre el uso de todos los fondos en efectivo recibidos se envíen a UNFPA, UNICEF o PNUD en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos. Si alguno de los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales no fuera compatible con las normas internacionales, se aplicarán las normas financieras y otras normas conexas de los organismos del Sistema de las Naciones Unidas y los reglamentos, políticas y procedimientos de dicho organismo.

En el caso de organismos intergubernamentales o no gubernamentales internacionales o de la sociedad civil asociados en la ejecución, los fondos en efectivo recibidos se utilizarán de conformidad con las normas internacionales, en particular garantizando que los fondos en efectivo se destinen a las actividades acordadas en los planes de trabajo (WP) y que los informes sobre el uso de todos los fondos en efectivo recibidos se envíen a UNFPA, UNICEF o PNUD en un plazo de seis meses a partir de la recepción de los fondos.

Con el fin de facilitar las auditorías programadas y especiales, cada asociado en la ejecución que reciba fondos en efectivo de UNFPA, UNICEF o PNUD colaborará con el organismo del SNU o su representante en el acceso oportuno a todos los registros financieros que constituyen el registro transaccional de las transferencias en efectivo proporcionadas por *UNFPA, UNICEF o PNUD, junto con la documentación pertinente.*

Toda la documentación y el personal pertinentes vinculados al funcionamiento de la estructura de control interno del asociado en la ejecución por la que se han realizado las transferencias en efectivo. Las conclusiones de cada auditoría se informarán al asociado en la ejecución y a UNFPA, UNICEF o PNUD. A su vez, cada asociado en la ejecución deberá:

1. Recibir y examinar el informe de auditoría publicado por los auditores.
2. Emitir una declaración oportuna de la aceptación o del rechazo de cualquier recomendación de auditoría formulada a UNFPA, UNICEF o PNUD que proporcionó fondos en efectivo (y cuando se haya determinado la Entidad Fiscalizadora Superior (SAI, por sus siglas en inglés) que llevará a cabo las auditorías, deberá añadirse: y a la SAI) de modo que los auditores puedan incluir dichas declaraciones en su informe final de auditoría antes de presentarlo a UNFPA, UNICEF o PNUD.
3. Empezar medidas oportunas para cumplir con las recomendaciones de auditoría aceptadas. Informar sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones aceptadas formuladas (y cuando se haya determinado la SAI que llevará a cabo las auditorías, deberá añadirse: y a la SAI) en forma trimestral (o según se acuerde a nivel local).

Las auditorías serán encargadas por los organismos de la ONU y realizadas por firmas de auditoría del sector privado.

# MARCO DE FINANCIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO

Los organismos del Sistema de las Naciones Unidas brindarán apoyo a la elaboración y ejecución de actividades en el contexto del Marco de Cooperación, que podrá incluir apoyo técnico, asistencia en efectivo, suministros, productos básicos y equipamiento, servicios de adquisiciones, transporte, fondos para promoción, investigación y estudios, consultorías, formulación, seguimiento y evaluación de programas, actividades de capacitación y desarrollo de capacidades. Parte del apoyo de las entidades del Sistema de las Naciones Unidas podrá destinarse a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, según se acuerde en los planes de trabajo y los documentos de proyectos.

El apoyo adicional podrá incluir el acceso a los sistemas mundiales de información gestionados por un organismo de la ONU, la red de oficinas países y sus sistemas especializados de información, incluidas las nóminas de consultores y

prestadores de servicios de desarrollo, así como el acceso al apoyo prestado por la red de organismos, fondos y programas especializados de las Naciones Unidas sin presencia física en el país. Los organismos del Sistema de las Naciones Unidas designarán al personal y las consultorías para la elaboración de programas, el apoyo a los programas, la asistencia técnica y las actividades de seguimiento y evaluación.

Con sujeción a las revisiones anuales y al avance en la ejecución del Marco de Cooperación, los fondos de los organismos de la ONU se distribuyen por año calendario y de acuerdo con los resultados propuestos y operacionalizados en los PTC. Estos presupuestos se revisarán y detallarán en los planes de trabajo y los documentos de proyectos. Mediante el consentimiento mutuo entre el Gobierno y los organismos de la ONU el desarrollo, los fondos que los donantes no han destinado específicamente a actividades concretas de los organismos del sistema de desarrollo de las

Naciones Unidas podrán reasignarse a otras actividades igualmente valiosas desde el punto de vista programático.

El Gobierno apoyará las iniciativas de los organismos de la ONU dirigidas a recaudar los fondos necesarios para la implementación de este Marco de Cooperación y colaborará con dichos organismos, incluyendo: alentar a los posibles Gobiernos donantes a que pongan a disposición los fondos necesarios para la ejecución de los componentes del Marco de Cooperación que carecen de financiación; respaldar las iniciativas dirigidas a recaudar fondos para el Marco de Cooperación con cargo a otras fuentes, incluido el sector privado tanto a nivel internacional como en Costa Rica; y permitir las contribuciones de particulares, empresas y fundaciones en Costa Rica en apoyo del Marco de Cooperación, que estarán exentos del pago de impuestos en el caso del donante, en la máxima medida en que lo permita la ley aplicable.

Una vez firmado el Marco de Cooperación, se procederá a realizar una estimación de los recursos necesarios para su implementación y se diseñará una Estrategia de movilización de recursos y de financiamiento. Para ello el PMT, a través de los grupos de resultados, y el OMT, trabajarán en la elaboración de un Marco de Financiación Plurianual basado en resultados y desagregado por producto para cada uno de los cinco años de duración del Marco de Cooperación.

La estimación de los recursos financieros necesarios se llevará a cabo a través de la identificación de los recursos disponibles por parte de las agencias. Al mismo tiempo, se incluirán los recursos previstos a movilizar que hayan podido identificarse a través de conversaciones con otros socios. Esto permitirá contar también con un panorama de las brechas de financiación del Marco de Cooperación y trabajar en una estrategia de movilización de recursos que ayude a reducir esas brechas.

En todo caso, la Estrategia de movilización de recursos debe abordarse con la perspectiva de movilizar recursos para el Marco de Cooperación, para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para las prioridades nacionales, para lo cual el Sistema trabajará en alianzas con los socios del gobierno, así como academia, sociedad civil y sector privado.

El Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica ya cuenta con una diversidad de documentos como la Evaluación de las Finanzas para el Desarrollo o la Hoja de Ruta para construir un Marco Nacional Integrado de Financiación, que dan pistas sobre cómo catalizar los recursos disponibles para movilizar otros recursos adicionales. En este sentido, la estrategia de Alianzas y Movilización de Recursos con la que ya cuenta el Sistema de las Naciones Unidas, además del trabajo que se ha venido realizando durante los dos últimos años dentro del Programa conjunto del Fondo de Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

“Fortalecimiento de la arquitectura de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica” proporcionan una buena base sobre la que fundamentarse.

Finalmente, y habida cuenta de la dificultad de Costa Rica para movilizar recursos de diferentes donantes en forma de subvención por su pertenencia a la categoría de países de ingreso medio-alto, el Marco de Cooperación priorizará la utilización de instrumentos innovadores como la financiación mixta (*blended finance*) y la inversión de impacto (*impact investment*). Algunas agencias dentro del Sistema de las Naciones Unidas ya cuentan con los instrumentos necesarios para trabajar en esa línea, por lo que este Marco pretende aprovechar esas ventajas comparativas y ser transformador en su enfoque de financiación.

# ESTRATEGIA DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE (EMEA)

El Marco de Cooperación requiere de una rigurosa aplicación de la Gestión Basada en Resultados (GBR) que, por definición, incorpora como parte de sus ejercicios centrales el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje, bajo un principio de programación adaptable para ajustar la cooperación del Sistema ONU al contexto y ofrecer una mejor, más coherente y oportuna entrega de resultados.

Los asociados en la ejecución acuerdan cooperar con los organismos de la ONU para el seguimiento de todas las actividades sufragadas mediante transferencias en efectivo, en los casos en que esto es posible (ver sección sobre transferencias en efectivo/HACT) y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de los fondos en efectivo aprobados por los organismos. A tal fin, los asociados en la ejecución acuerdan colaborar con lo siguiente:

Exámenes periódicos *in situ* y verificaciones aleatorias de sus registros financieros por parte de los organismos o sus representantes, según corresponda, y tal como se describe en las cláusulas específicas de sus documentos /contratos de colaboración con tales organismos;

Seguimiento programático de las actividades de acuerdo con las normas y orientaciones de los organismos para las visitas y el seguimiento sobre el terreno;

1. Auditorías especiales o programadas. Cada órgano de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas (cuando así lo desee y en consulta con el correspondiente ministerio coordinador) establecerá un plan anual de auditorías que priorizará las auditorías de los asociados en la ejecución que reciben grandes cantidades de asistencia en efectivo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y la de aquellos cuya capacidad de gestión financiera es preciso fortalecer (según lo dispuesto en ver sección 4.1. sobre transferencias en efectivo/HACT).
2. La implementación del Marco de Cooperación pondrá en práctica una *Estrategia Interagencial de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (EMEA)*, que asegure un análisis continuo respecto a la forma en que las Naciones Unidas contribuye con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sometiendo a examen periódico el avance hacia los resultados y la validez de la Teoría de Cambio, núcleo del Marco de Cooperación y planteados al inicio de su planificación.

El objetivo central de la EMEA será garantizar la rendición de cuentas y transparencia en la implementación del Marco de Cooperación, así como el aprendizaje continuo y los insumos clave para una cooperación coherente, oportuna y ajustada al contexto nacional.

Dicha estrategia estará compuesta de 4 componentes y será implementada bajo el liderazgo del Grupo Interagencial de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (GIMEA), adscrito al Grupo Interagencial de Programación (PMT), el cual, además de asegurar su rigurosa aplicación, tendrá como responsabilidad su revisión y actualización anual con base en los aprendizajes adquiridos.



## Componente 1: Fortalecimiento del marco de indicadores del Marco de Cooperación

Dirigido a asegurar que el marco de indicadores permita un seguimiento riguroso de su implementación y la contribución a fortalecer los procesos nacionales de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El GIMEA deberá revisar el estatus de la disponibilidad de información de los indicadores del Marco de Cooperación y plantear la estrategia de mejora, estableciendo acciones con metas anuales y revisiones periódicas sobre su cumplimiento.

## Componente 2: Seguimiento de la implementación del Marco de Cooperación

El seguimiento de la implementación permitirá a) monitorear los indicadores de los resultados (*Outcomes*) identificando las contribuciones de la cooperación de la ONU a las transformaciones logradas en el camino hacia el desarrollo sostenible; b) determinar si los productos (*Outputs*) están siendo alcanzados y en qué medida contribuyen al cumplimiento de los resultados (*Outcomes*) planeados; y c) identificar lecciones aprendidas, buenas prácticas y puntos de mejora, a lo largo de la implementación del Marco de Cooperación.

El seguimiento se llevará a cabo a través del Sistema de Información de las Naciones Unidas UN Info<sup>42</sup>, visitas de campo, revisión del avance con contrapartes nacionales y Grupos Asesores de la sociedad Civil, estrategias innovadoras y la aplicación de *scorecards* vigentes.

## Componente 3: Revisión y ajuste continuo<sup>43</sup>

Para adaptar los resultados, productos y estrategias del Marco de Cooperación con base en el CCA, siempre que sea necesario, a fin de brindar una respuesta adecuada ante cambios en las condiciones socioeconómicas del país y frente a las prioridades emergentes imprevistas.

## Componente 4: Evaluación

Hacia el penúltimo año de la implementación del Marco de Cooperación (2026), se programará un proceso Independiente de Evaluación que permitirá valorar si se han logrado los resultados previstos para el ciclo de programación 2023-2027, identificar resultados imprevistos y evaluar si el Marco de Cooperación ha realizado una contribución valiosa, coherente, duradera, eficaz y eficiente respecto a la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La implementación de la EMEA asegurará una cooperación que se ajuste en mejor medida al contexto nacional, pero también que permita el aprendizaje continuo, el fortalecimiento de capacidades, el reconocimiento de la mejora en la programación cuando esta sea necesaria y la relevancia de la producción y gestión de datos para una toma de decisiones mucho más efectiva.

42 Plataforma en línea diseñada para la planificación, monitoreo y reporte y que refleja los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia, transparencia y rendición de cuentas y el espíritu de adaptación a los nuevos contextos nacionales.

43 Basado en el documento: DCO Policy Guidance for Updating CCA de julio de 2022.

# Acrónimos y abreviaturas utilizadas en el Marco de Cooperación

<b>ABEA</b>	Acuerdo Básico Estándar de Asistencia
<b>ACNUR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>AED</b>	Alianza Empresarial para el Desarrollo
<b>Agencias, Fondos y Programas</b>	Agencias, Fondos y Programas
<b>AL</b>	Asamblea Legislativa
<b>APP</b>	Alianzas Público-Privadas
<b>APPD</b>	Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo
<b>AyA</b>	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
<b>BCA</b>	Acuerdo Básico de Cooperación
<b>BCCR</b>	Banco Central de Costa Rica
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CCA</b>	Análisis Común de país (Common Country Analysis)
<b>CCES</b>	Consejo Consultivo Económico y Social
<b>CCSS</b>	Caja Costarricense del Seguro Social
<b>CNE</b>	Comisión Nacional de Emergencias
<b>CNDC</b>	Comité Directivo Nacional Conjunto
<b>COMEX</b>	Ministerio de Comercio Exterior
<b>CONATT</b>	Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas
<b>CPJ</b>	Consejo de la Persona Joven
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>DGME</b>	Dirección General de Migración y Extranjería
<b>DHR</b>	Defensoría de los Habitantes
<b>DINADECO</b>	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
<b>EMEA</b>	Estrategia Interagencial de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
<b>ENAHO</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>EPU</b>	Examen Periódico Universal

<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>GAG</b>	Grupo Asesor de Género
<b>GAM</b>	Gran Área Metropolitana
<b>GBR</b>	Gestión Basada en Resultados
<b>GEF</b>	Global Environment Facility
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GICOM</b>	Grupo Interagencial de Comunicación
<b>GIG</b>	Grupo Interagencial de Género
<b>GIMEA</b>	Grupo Interagencial de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
<b>GL</b>	Gobiernos Locales
<b>GNUD</b>	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>GR</b>	Grupos de Resultados
<b>I+D</b>	Investigación y Desarrollo
<b>I+D+i</b>	Investigación, Desarrollo e Innovación
<b>IAEA</b>	Organismo Internacional de Energía Atómica
<b>IBINA</b>	Índice de Bienestar en la Niñez y la Adolescencia
<b>ICE</b>	Instituto Costarricense de Electricidad
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IDHc</b>	Índice de Desarrollo Humano Cantonal
<b>IDH-P</b>	Índice de Desarrollo Humano ajustado por presiones planetarias
<b>IFAM</b>	Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal
<b>ILANUD</b>	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
<b>IMAS</b>	Instituto Mixto de Ayuda Social
<b>IMN</b>	Instituto Meteorológico Nacional
<b>INA</b>	Instituto Nacional de Aprendizaje



<b>INAMU</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>INFOCOOP</b>	Instituto nacional de Fomento Cooperativo
<b>INVU</b>	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
<b>IPM</b>	Índice de Pobreza Multidimensional
<b>LGBTIQA+</b>	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, intersexual, queer, asexual y + para incluir todos los colectivos no representados en las siglas anteriores
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MANUD</b>	Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MGP</b>	Ministerio de Gobernación y Policía
<b>MH</b>	Ministerio de Hacienda
<b>MICITT</b>	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
<b>MIDEPLAN</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
<b>MINAE</b>	Ministerio de Ambiente y Energía
<b>MIPYMES</b>	Micro, pequeñas y medianas empresas
<b>MJP</b>	Ministerio de Justicia y Paz
<b>MP</b>	Ministerio Público de Costa Rica
<b>MREC</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
<b>MSP</b>	Ministerio de Seguridad Pública
<b>MTSS</b>	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
<b>NNA</b>	Niños, niñas y adolescentes
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OCHA</b>	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
<b>OCR</b>	Oficina de Coordinación Residente
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OHCHR</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>OIJ</b>	Organismo de Investigación Judicial
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OMM</b>	Organización Meteorológica Mundial
<b>OMT</b>	Grupo Interagencial de Gestión de Operaciones (Operations Management Team)
<b>ONUDI</b>	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
<b>ONU Mujeres</b>	Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OPS/OMS</b>	Organización Panamericana de la Salud/Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud
<b>OSC</b>	Organizaciones de Sociedad Civil
<b>PANI</b>	Patronato Nacional de la Infancia
<b>PC</b>	Programa Conjunto
<b>PCV</b>	Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad
<b>PE</b>	Prioridad estratégica
<b>PEN</b>	Programa Estado de la Nación
<b>PJ</b>	Poder Judicial
<b>PMT</b>	Grupo Interagencial de Programación (Program Management Team)
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PTC</b>	Planes de Trabajo Conjunto
<b>SUGEF</b>	Superintendencia General de Entidades Financieras
<b>TSE</b>	Tribunal Supremo de Elecciones
<b>UCCAEP</b>	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
<b>UCR</b>	Universidad de Costa Rica
<b>UNCT</b>	Equipo País de Naciones Unidas (United Nations Country Team)
<b>UNDIS</b>	Grupo Interagencial de Inclusión de la Discapacidad
<b>UNDRR</b>	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres
<b>UNEP</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNETE</b>	Grupo Interagencial de Atención a Emergencias
<b>UNFCCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (United Nations Framework Convention on Climate Change)
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNODC</b>	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>UNOPS</b>	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
<b>UNSDCF</b>	United Nations Sustainable Cooperation Framework
<b>UPAZ</b>	Universidad para la Paz
<b>UN Habitat</b>	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
<b>YAG</b>	Grupo Asesor de Juventudes (Youth Advisory Group)

# Anexo 1: Matriz de resultados

## Prioridad estratégica 1: UNA COSTA RICA INCLUSIVA

### RESULTADO 1.1

**PERSONAS EMPODERADAS QUE CONOCEN SUS DERECHOS** - Al 2027, todas las personas, en particular las mujeres en su diversidad y las personas en condición de vulnerabilidad son agentes de cambio que se reconocen como sujetas de derechos, participan y lideran la transformación de las normas sociales y de género e inciden de manera más efectiva en la exigibilidad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, con un enfoque particular en las comunidades que se están quedando atrás en el desarrollo para revertir las inequidades históricas.

#### AGENCIAS

ACNUR, FAO, ILANUD, OACNUDH, OIM, OIT, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF.

#### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>1.1.1.</b> Porcentaje de participación en las elecciones <b>(a)</b> nacionales y <b>(b)</b> municipales	<b>LB 2022:</b> <b>a)</b> Elecciones Nacionales (1era Ronda): 59,71%  <b>LB 2020:</b> <b>b)</b> Elecciones Municipales: 36,3%	<b>a)</b> 65% <b>b)</b> 40%	TSE-Estadísticas de sufragio
<b>1.1.2.</b> Porcentaje de mujeres en puestos de elección popular, por puesto, según período electoral de cada cuatro años.	<b>LB 2022:</b> <b>a)</b> % diputadas: 49%  <b>LB 2020:</b> <b>b)</b> % alcaldesas: 9.8% <b>c)</b> % regidoras: 40.7% <b>d)</b> % síndicas propietarias: 35.2%	<b>a)</b> 50% <b>a)</b> 20% <b>b)</b> 50% <b>c)</b> 45%	TSE



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>1.1.3.</b> Porcentaje de personas que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses, por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos desglosado por sexo, edad, poblaciones, etc.	No disponible	No disponible	PNUD-Encuesta nacional de seguridad ciudadana CPJ-Encuesta nacional de juventudes ONU-Encuesta Nacional de Derechos Humanos.
<b>1.1.4.</b> Número de diálogos y/o iniciativas multiactor que abordan las normas sociales y estereotipos de género discriminatorios, la Violencia Basada en Género (GBV) y otras prácticas nocivas y la eliminación de todas las formas de violencia, xenofobia, racismo y discriminación, en la legislación, políticas y provisión de servicios.	LB 2022: 0	Al menos 5	Agencias de ONU

## RESULTADO 1.2

**MUJERES, NIÑAS Y JÓVENES AL CENTRO** - Al 2027, las mujeres, las niñas y jóvenes en su diversidad están al centro del desarrollo, lideran su propia participación plena y sus voces son escuchadas.

### AGENCIAS

ACNUR, FAO, ILANUD, OACNUDH, OIM, OIT, ONU Mujeres, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNODC, UNOPS, UPAZ

### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>1.2.1.</b> a) Número de casos de Femicidio (incluye ampliado) b) Número de nacimientos en niñas menores de 13 años (violación) c) Porcentaje de nacimientos de madres con edades entre 13 a 17 años en el marco de una relación impropia y con edad ignorada del padre y madre no declarado	LB 2021: a) 18 LB 2020: b) 13 LB 2021: c) 88%	a) 0 b) 0 c) 56,4%	Poder Judicial-Observatorio de Violencia de Género INEC -Estadísticas vitales

INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<p><b>1.2.2.</b> Número de organizaciones lideradas por mujeres y jóvenes y/o organizaciones de personas en situación de vulnerabilidad, que promueven la capacidad de agencia de las mujeres, la reivindicación de sus derechos y la eliminación de todas las formas de violencia, incluidas las normas sociales y de género, la xenofobia y la discriminación.</p>	<p><b>LB 2022:</b> 2</p>	<p>Al menos 25</p>	<p>Agencias de la ONU</p>
<p><b>1.2.3.</b> Porcentaje de voto femenino (mujeres que votan) en procesos electorales.</p>	<p><b>LB 2018:</b>  <b>a)</b> voto femenino elecciones nacionales: 69.2 %</p> <p><b>LB 2020:</b>  <b>b)</b> voto femenino elecciones municipales: 37,9%</p>	<p><b>a)</b> 75%  <b>b)</b> 40%</p>	<p>TSE- Estadísticas de sufragio</p>
<p><b>1.2.4.</b> Porcentaje de mujeres ocupadas en cargos gerentes y directivos.</p>	<p><b>LB 2020:</b> 59.4%</p>	<p>65%</p>	<p>INEC-Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) y Encuesta Continua de empleo (ECE)</p>
<p><b>1.2.5.</b> Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones respecto a las relaciones sexuales por tipo de decisión y grupo de población.</p>	<p><b>LB 2010:</b> 76,96%.</p>	<p>Aprox. 80%</p>	<p>Ministerio de Salud- Encuesta de Salud Sexual y Reproductiva</p>
<p><b>1.1.6.</b> Tiempo promedio, no remunerado, dedicado a a) tareas domésticas (a.1) limpieza y mantenimiento de la vivienda y a.2) preparación y servicio de alimentos y bebidas) y a b) cuidado de otras personas del hogar en la semana de referencia, desglosado por sexo y por zona geográfica.</p>	<p><b>LB 2017:</b></p> <p><b>a.1)</b> Mujer urbana: 08:36  rural: 10:28  Hombre urbano: 3:44  rural: 04:26</p> <p><b>a.2)</b> Mujer urbana: 14:04  rural: 15:42  Hombre urbano: 5:21  rural: 05:11</p> <p><b>b)</b> Mujer urbana: 09:26  rural: 10:59  Hombre urbano: 06:04  rural: 05:49</p>	<p><b>a.1)</b> Mujer urbana: 6:00  rural: 7:27  Hombre urbano: 6:00  rural: 7:27</p> <p><b>a.2)</b> Mujeres urbana: 9:06  rural: 10.26  Hombres urbano: 9:06  rural: 10.26</p> <p><b>b)</b> Mujer urbana: 07:83  rural: 08:04  Hombre urbano: 07:83  rural: 08:04</p>	<p>INEC- Encuesta de Uso del Tiempo</p>

## RESULTADO 1.3

**PROTECCIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA** - Al 2027, las personas en situación de movilidad humana, y sus organizaciones, ejercen sus derechos en ambientes libres de discriminación, integrados de forma plena en las comunidades de acogida y con acceso a oportunidades de desarrollo dignas y seguras.

### AGENCIAS

ACNUR, OACNUDH, OIM, OIT, ONU Mujeres, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNODC, UNOPS, UPAZ

### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<p><b>1.3.1.</b></p> <p>a) Número de personas con reconocimiento de la condición de persona refugiada, desagregado por sexo.</p> <p>b) Número de personas que cuentan con estatus migratorio regularizado, desagregado por categoría migratoria.</p>	<p><b>LB 2021:</b></p> <p>a) Hombres: 212 Mujeres: 168</p> <p>b) Total acumulado: 584.285 Categoría especial: 107.167</p> <p>Residentes temporales: 76.397 Residentes permanentes: 400.721</p>	<p>a) Hombres: &gt;212 Mujeres: &gt;168</p> <p>b) Total acumulado: &gt;584.285</p> <p>Categoría especial: &gt;107.167</p> <p>Residentes temporales: &gt;76.397</p> <p>Residentes permanentes: &gt;400.721</p>	<p>DGME- Sistema Integrado de Extranjeros SINEX</p>
<p><b>1.3.2.</b> Número de personas que son víctimas de trata de personas, desagregado por sexo.</p>	<p><b>LB 2019:</b></p> <p>a) Hombres: 22 / Mujeres: 31</p>	<p>a) Hombres: 0 / Mujeres: 0</p>	<p>DGME/ CONATT-Gestión de Trata Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (GTT)</p>

## Prioridad estratégica 2: UNA GOBERNANZA CENTRADA EN LAS PERSONAS Y SUS DERECHOS

### RESULTADO 2.1

**SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES, SOSTENIBLES Y DE CALIDAD** - Al 2027, se transforman y modernizan las instituciones para brindar servicios públicos centrados en las personas y sus derechos, de calidad, sin discriminación, inclusivos, innovadores, efectivos, eficientes, oportunos y flexibles, sostenibles, transformadores de género, articulados con otras instituciones y con un fuerte enfoque territorial, permitiendo que los gobiernos locales se conviertan en los principales agentes de cambio del desarrollo local, especialmente en territorios con menores índices de desarrollo.

#### AGENCIAS

ACNUR, Banco Mundial, FAO, OACNUDH, OIM, OIT, OMM, ONU Mujeres, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNFPA, UN Habitat, UNICEF, UNODC, UNOPS.

#### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>2.1.1.</b> Porcentaje de la población que habita en viviendas con servicios básicos óptimos, por sexo, zona, región de planificación, condición de actividad y rangos de edad.	<b>LB 2020:</b> 93.6%	98%	INEC- Encuesta Nacional de Hogares
<b>2.1.2.</b> Distribución porcentual según el nivel de madurez de los servicios básicos del Índice de Gestión de Servicios Municipales.	<b>LB 2021:</b> Optimizado: 0% Avanzado 10,98% Intermedio 87,80% Básico 1,22% Inicial 0%	Optimizado: 5% Avanzado 15% Intermedio 80% Básico 0% Inicial 0%	Contraloría General de la República
<b>2.1.3.</b> Promedio distrital del Índice de desarrollo social de MIDEPLAN	<b>LB 2017:</b> 55,38	55,38 (Mantener el valor del 2017 debido a los impactos de la pandemia)	MIDEPLAN
<b>2.1.4.</b> Porcentaje de personas multidimensionalmente pobres desagregado, por sexo, edad y nacionalidad.	<b>LB 2020:</b> 21,8%	21,8% (Mantener el valor del 2020 debido a los impactos de la pandemia)	INEC

INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>2.1.5.</b> Porcentaje de la población cubierta por algún programa social, desagregado sexo, por niñez, personas adultas mayores y personas con discapacidad	<b>No disponible</b> Desagregaciones-Cobertura en: <b>a)</b> Mujeres/Hombres <b>b)</b> NNA <b>c)</b> PAM <b>d)</b> PcD	<b>No disponible</b> Desagregaciones-Cobertura en: <b>a)</b> Mujeres/Hombres <b>b)</b> NNA <b>c)</b> PAM <b>d)</b> PcD	SINIRUBE, PANI, CONAPAM, CONAPDIS

## RESULTADO 2.2

**GESTIÓN POR RESULTADOS Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO** - Al 2027, el Estado planifica y presupuesta por resultados, con enfoques de género interseccional y derechos humanos, y consolida las alianzas entre el sector público y el privado para catalizar mecanismos de financiación innovadora que aceleren la Agenda 2030.

### AGENCIAS

ACNUR, Banco Mundial, FAO, FIDA, OIM, OIT, UNESCO, UNFPA, UN Habitat, OACNUDH, OMM, ONU MUJERES, OPS/OMS, PNUD, UNICEF, UNOPS.

### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>2.2.1.</b> Porcentaje del presupuesto nacional proporcionado para fortalecer la capacidad estadística en el país.	<b>LB:</b> No disponible	No disponible	Ministerio de Hacienda
<b>2.2.2.</b> Cantidad de Indicadores de desarrollo sostenible de los ODS producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta	<b>LB 2021:</b> 146	177 (Aumentar en los 31 indicadores que no se producen, pero se puede)	INEC

INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<p><b>2.2.3.</b> Número de operaciones estadísticas y sistemas de datos fortalecidos y modernizados (herramientas innovadoras como dashboards) para incidir en la integración de las dinámicas de población en las políticas públicas.</p>	<p><b>LB 2022:</b> 4 (SINIRUBE, Atlas de desarrollo Humano, Sistema de Nacimientos, Mecanismo Multiactor ODS)</p>	8	INEC-SEN
<p><b>2.2.4.</b> Inversión Extranjera Directa y cooperación internacional por país de origen y organismo.</p>	<p><b>LB 2020:</b> Inversión Extranjera Directa: 1762.7 Cooperación Internacional Bilateral: 195.5 Cooperación Internacional Multilateral: 4,333.2</p>	<p>Inversión Extranjera Directa: &gt;1762.7 Cooperación Internacional Bilateral: &gt;195.5 Cooperación Internacional Multilateral: &gt;4,333.2</p>	Grupo Interinstitucional de Inversión Extranjera Directa (BCCR, CINDE, PROCOMER, COMEX e ICT), y MIDEPLAN.
<p><b>2.2.5.</b></p> <p><b>a)</b> Índice de Gestión Institucional de la CGR</p> <p><b>b)</b> Número de instituciones que han avanzado en la implementación el modelo de GBR según lineamientos establecidos por MIDEPLAN.</p>	<p><b>LB 2019:</b> <b>a)</b> 76,9 <b>LB:</b> <b>b)</b> No disponible</p>	<p><b>a)</b> 80 <b>b)</b> No disponible</p>	CGR
<p><b>2.2.6.</b> Cuenta el país con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.</p>	Sí	Sí	INAMU CGR Ministerio de Hacienda

## RESULTADO 2.3

**TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ANTICORRUPCIÓN** - Al 2027, se afianza el Estado de Derecho y garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, con mayor y mejor participación de la sociedad civil.

### AGENCIAS

ACNUR, ILANUD, OACNUDH, OIM, PNUD, OPS/OMS, UNESCO, UNFPA, UNODC, UNOPS, UPAZ

### ODS VINCULADOS



INDICADOR		LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>2.3.1.</b>	Porcentaje de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.	<b>LB:</b> No disponible	No disponible	Sondeo ONU
<b>2.3.2.</b>	Porcentaje de participación Ciudadana según el Índice de Transparencia Institucional del Sector Público Costarricense de la Defensoría de las y los Habitantes de la República.	<b>LB 2021:</b> 26,67%	45%	DHR
<b>2.3.3.</b>	Número de denuncias de corrupción	<b>LB 2021:</b> 846	>846	Fiscalía Anticorrupción

## Prioridad estratégica 3: UNA PROSPERIDAD COMPARTIDA

### RESULTADO 3.1

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO** - Al 2027, el Estado acelera la creación de trabajo decente y los motores de crecimiento de la economía creativa, circular, resiliente, sostenible, inclusiva y hay una inversión mayor y más equitativa en las personas, eliminando las barreras y creando capacidades y oportunidades para la producción y el financiamiento inclusivo y sostenible, principalmente en los territorios costeros, fronterizos y rurales.

#### AGENCIAS

ACNUR, CEPAL, FAO, FIDA, OIM, OIT, OPS/OMS, PNUD, UNESCO, UNICEF, UNOPS, ONUDI.

#### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>3.1.1.</b> <b>a)</b> Tasa de variación del PIB real interanual a diciembre de cada año crecimiento anual. <b>b)</b> Variación del PIB anual per cápita en millones de colones.	<b>LB 2022:</b> <b>a)</b> 3,4% <b>b)</b> 2,4%	<b>a)</b> 6% <b>b)</b> 3%	BCCR, INEC
<b>3.1.2.</b> <b>a)</b> Porcentaje de la población ocupada total en empleo informal desglosado por sexo, considerando el último trimestre de cada año (octubre, noviembre y diciembre). <b>b)</b> Tasa de desempleo abierta desglosada por sexo.	<b>a) LB IV Trim 2021:</b> Tala 45,8%. Mujeres: 44,7% Hombres: 46,4% <b>c) LB IV Trim 2021:</b> Tasa desempleo: 13,7% Mujeres: 17,3% Hombres: 11,3%	<b>a)</b> Total: 35% Mujeres: 33% Hombres: 33% <b>b)</b> Tasa desempleo: 9% Mujeres: 11% Hombres: 11%	INEC-Encuesta continua de empleo
<b>3.1.3.</b> Porcentaje de cantones clasificados según el Índice de Desarrollo Humano Cantonal en muy alto, alto, medio y bajo.	<b>LB 2021:</b> <b>a)</b> Muy Alto: 51,2% <b>b)</b> Alto: 47,5% <b>c)</b> Medio: 1,3%	<b>a)</b> Muy Alto: 55% <b>b)</b> Alto: 45% <b>c)</b> Medio: 0%	Atlas del Índice de Desarrollo Humano Cantonal
<b>3.1.4.</b> Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad según calidad del reporte, por tamaño de empresas, naturaleza y por sectores	<b>LB 2019:</b> Requerimientos mínimos: 2 Requerimientos avanzados: 6	Requerimientos mínimos: 15 Requerimientos avanzados: 20	AED Base de datos del Programa Estado de la Nación.
<b>3.1.5.</b> Tasa de crecimiento anual de la productividad para Costa Rica según OCDE	<b>LB 2021:</b> 15,5%	>15,5%	OCDE



## RESULTADO 3.2

**ECONOMÍA INCLUSIVA** - Al 2027, las mujeres en su diversidad y las poblaciones en condición de vulnerabilidad participan y se benefician de una economía innovadora, inclusiva, que potencia sus oportunidades de trabajo decente y el emprendedurismo, con acceso a mecanismos de financiamiento con mejores condiciones.

### AGENCIAS

ACNUR, Banco Mundial, CEPAL, FAO, OIM, OIT, ONUDI, ONU Mujeres, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNOPS, UPAZ

### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<p><b>3.2.1.</b></p> <p>a) Tiempo promedio, no remunerado, dedicado a <b>a.1)</b> tareas domésticas <b>a.1.1)</b> limpieza y mantenimiento de la vivienda y <b>a.1.2)</b> preparación y servicio de alimentos y bebidas) y a <b>a.2)</b> cuidado de otras personas del hogar en la semana de referencia, desglosado por sexo y por zona geográfica.</p> <p>b) Porcentaje total de la población no disponible para trabajar por obligaciones familiares, desagregado por sexo.</p>	<p>a) <b>LB 2017:</b></p> <p><b>a.1.1)</b> Mujer urbana: 08:36 rural:10:28 Hombre urbano: 3:44 rural: 04:26</p> <p><b>a.1.2)</b> Mujer urbana: 14:04 rural:15:42 Hombre urbano: 5:21 rural: 05:11</p> <p><b>a.2)</b> Mujer urbana: 09:26 rural: 10:59 Hombre urbano: 06:04 rural: 05:49</p> <p>b) <b>LB 2021:</b> Mujeres: 30% Hombres: 1,7%</p>	<p><b>a.1.1)</b> Mujer urbana: 6:00 rural: 7:27 Hombre urbano: 6:00 rural: 7:27</p> <p><b>a.1.2)</b> Mujeres urbana:9:06 rural: 10.26 Hombres urbano: 9:06 rural: 10.26</p> <p><b>a.2)</b> Mujer urbana: 07:83 rural: 08:04 Hombre urbano: 07:83 rural: 08:04</p> <p><b>b)</b> Mujeres: 25% Hombres: 1%</p>	<p>INEC-Encuesta Nacional de Hogares, Encuesta de Uso del Tiempo</p>
<p><b>3.2.2.</b> Porcentaje de hogares multidimensionalmente pobres sin uso de internet.</p>	<p><b>LB Julio 2021:</b> 20.9%</p>	<p>15%.</p>	<p>INEC-Encuesta Nacional de Hogares</p>
<p><b>3.2.3.</b></p> <p>a) Número de cantones catalogados con IPM alta o muy alta según el IPMc.</p> <p>b) Porcentaje de la población que habita en cantones catalogados con IPM alta o muy alta según el IPMc.</p>	<p><b>LB 2020:</b></p> <p>a) 13 cantones</p> <p>b) 12,1%</p>	<p>a) 10 catalogados con IPM alta</p> <p>b) 9,1%</p>	<p>Atlas de desarrollo Humano PNUD</p>

INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>3.2.4.</b> Brecha de género (proporción de hombres respecto a mujeres) en el monto promedio de los créditos por tipo de cartera.	<b>LB Setiembre 2020:</b> <b>a)</b> Gran Empresa-Hombres 76% Mujeres: 24%. <b>b)</b> Mediana Empresa- Hombres: 73% Mujeres 27%. <b>c)</b> Micro y Pequeña Empresa- Hombres: 65% / Mujeres: 35%	<b>a)</b> Hombres: 70% / Mujeres. <b>b)</b> Hombres: 65% / Mujeres: 35% <b>c)</b> Hombres: 60% / mujeres: 40%	Informe de Brechas de SUGEF
<b>3.2.5.</b> Proporción de Jóvenes entre <b>a)</b> 15 y 24 años y la de adultos mayores a <b>b)</b> 25 años que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación, respecto a la población total en cada grupo.	<b>LB 2021:</b> <b>a)</b> 16,4% <b>b)</b> 40,2%	<b>a)</b> 11% <b>b)</b> 35%	INEC-Encuesta continua de empleo
<b>3.2.6.</b> Porcentaje de la población joven de 15 a 24 años que estudia.	<b>LB Trim. IV 2021:</b> 65,7%	70%	INEC-Encuesta continua de empleo
<b>3.2.7.</b> <b>a)</b> Porcentaje de brecha de género en salario mensual. <b>b)</b> Diferencial de ingreso en tiempos completos según calificación del grupo ocupacional.	<b>a)</b> <b>LB 2016:</b> 12% <b>b)</b> <b>LB IV Trim. 2021:</b> <b>b.1)</b> Ocupación calificada alta: 3,8 <b>b.2)</b> Ocupación calificada media: 10,8 <b>b.3)</b> Ocupación no calificada: -0,2	<b>a)</b> 0% <b>b.1)</b> 0 <b>b.2)</b> 0 <b>b.3)</b> 0	INEC-Encuesta continua de empleo, Encuesta Nacional de Hogares

## RESULTADO 3.3

**INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD** - Al 2027, el país promueve un ecosistema de innovación a escala nacional y local, priorizando las pequeñas y medianas empresas, y el desarrollo de infraestructura estratégica sostenible, resiliente y orientada a la acción climática, que contribuya a un crecimiento inclusivo, la recuperación efectiva de la pandemia y una mayor competitividad con base en una estrategia de asociatividad multinivel y un abordaje de reducción de brechas tecnológicas en territorios costeros, fronterizos y zonas rurales.

### AGENCIAS

ACNUR, CEPAL, FAO, FIDA, OIM, OIT, PNUD, UNESCO, UNOPS, ONUDI.

### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>3.3.1.</b> Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB, por área científica y tecnológica y por sector de ejecución.	<b>LB 2017:</b> 0,43	0,58	MICITT
<b>3.3.2.</b> Inversión en actividades científicas y tecnológicas como porcentaje del PIB	<b>LB 2016:</b> 2,36	2,58	MICITT
<b>3.3.3.</b> Porcentaje de la población en viviendas con estado físico de la vivienda malo, desglosada por zona y región de planificación.	<b>LB 2020:</b> 8.7%	7%	Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Nacional de Hogares
<b>3.3.4.</b> Posición de Costa Rica en el Pilar de infraestructura del Índice de Competitividad Global.	<b>LB 2019:</b> Posición #63 de 141 países (puntaje en el índice de 68,7)	Costa Rica mejora de 1 a 3 posiciones en el pilar de infraestructura del ranking global.	World Economic Forum, Informe anual

## Prioridad estratégica: FUERTES ANTE LAS ADVERSIDADES

### RESULTADO 4.1

**REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EVENTOS** - Al 2027, el país cuenta con escenarios futuros, un sistema nacional y multisectorial de gestión del riesgo y un sistema integrado de alerta temprana, con enfoques de derechos humanos, género e interseccional.

#### AGENCIAS

ACNUR, Banco Mundial, FAO, OIM, ONU Ambiente, OMM, OPS/OMS, PNUD, UNDRR, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UN Habitat, UNOPS.

#### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>4.1.1.</b> Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100 000 habitantes, desglosada por afectación.	<b>LB 2019:</b> Muertos: 3 Desaparecidos: 3 Damnificados: 0	Muertos: 0 Desaparecidos: 0 Damnificados: 0	CNE Comités Locales de Emergencia Ministerio de Salud
<b>4.1.2.</b> Monto de pérdidas económicas ocasionadas por eventos naturales.	<b>LB 2020:</b> Valor Const. por Componente en colones: 120,891,354,345.36	Al menos reducir a la mitad las pérdidas económicas por eventos naturales	MIDEPLAN/CNE/MAG- Sistema de Pérdidas Ocasionadas por Fenómenos Naturales
<b>4.1.3.</b> Porcentaje de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local.	<b>LB 2020:</b> 98.78%	100%	Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
<b>4.1.4.</b> Número de mecanismos nacional de alerta temprana integrado multiamenazas establecido en consonancia con el Marco de Sendai para Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	<b>LB:</b> 0	Al menos 1	CNE, DME, Municipalidades, CLE

## RESULTADO 4.2

**ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO** - Al 2027, las personas, las comunidades y las instituciones mitigan y se adaptan al cambio climático y usan de manera sostenible y eficiente los recursos ecosistémicos, conservan e impiden la degradación de la naturaleza y frenan la contaminación.

### AGENCIAS

FAO, OIM, OIT, OPS/OMS, PNUD, ONU Ambiente, UNESCO, UNICEF, UNOPS, UPAZ.

### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>4.2.1.</b> Grado de implementación de las estrategias que contribuyen a las NDC en el marco de las Convención Marco de ONU sobre Cambio Climático.	<b>LB:</b> No disponible	No disponible	PNUD
<b>4.2.2.</b> Porcentaje de energía renovable en el consumo final total de energía.	<b>LB 2020:</b> 35,30%	40,06%	MINAE- Secretaría de Planificación del Subsector Energía
<b>4.2.3.</b> a) Porcentaje de residuos ordinarios reciclados con respecto al total de residuos recuperados b) Proporción de residuos sólidos urbanos generados y con descarga final adecuada	<b>LB 2019:</b> a) 43,9% b) 93%	a) 60% b) 100%	Ministerio de Salud
<b>4.2.4.</b> Volumen de agua residual recibida y tratada por operador, según volúmenes recolectados por alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	<b>LB 2020:</b> 27% de agua consumida tratada (se trataron 20,44 (100*km <sup>3</sup> ) de agua de 74.61 que se consumieron)	50%	Ministerio de Salud

INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
4.2.5. Número de mecanismos financieros para manejo de riesgos climáticos.	LB: No disponible	No disponible	CONASSIF, SUGESE, SUGEF, PNUD
4.2.6. Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	<b>LB 2019:</b>  <b>PARTÍCULAS PM10</b> Catedral Metropolitana (SJ-01): 19 Sección de Parques MSJ (SJ-02): 24 Centro de Reciclaje del Hatillo MSJ (SJ-03): 19 CNEF, La Uruca (SJ-04): 28 La Ribiera, Belén (BE-01): 24 Rectoría UNA, Heredia (HE-01): 36 Estación Ferrocarril, Cartago (CA-01): 24 Sede UTN, Alajuela (AL-01): 21  <b>PARTÍCULAS PM2.5</b> Ministerio de Salud (SJ-06): 21 Rectoría UNA, Heredia (HE-01): 27	Reducir el nivel de partículas finas (PM10 y PM2.5) en todas las ubicaciones.	Ministerio de Salud y Universidad Nacional, Informes de Calidad del Aire
4.2.7. Porcentaje de áreas silvestres protegidas (ASP) respecto al territorio nacional y aguas territoriales, según tipo de ASPs.	<b>LB 2021:</b> Área total protegida: Km <sup>2</sup> :28.532 <b>a)</b> Área Terrestre Protegida- Respecto al territorio nacional: 25,5% <b>b)</b> Área Marina Protegida- Respecto a aguas territoriales: 48,98%	<b>a)</b> 30% <b>b)</b> No menos del 30%	MINAE- Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Mapa ASP 2021

## RESULTADO 4.3

**RESPUESTA INTEGRADA A LAS CRISIS SISTÉMICAS TRANSFRONTERIZAS** - Al 2027, las instituciones y las personas, en especial las mujeres en su diversidad y poblaciones en condición de vulnerabilidad gozan de espacios seguros, previenen y responden de manera integrada a las múltiples y complejas crisis sistémicas de alcance global y local que se retroalimentan entre sí, exacerbando sus impactos negativos en las personas y el planeta.

### AGENCIAS

ACNUR, Banco Mundial, FAO, FIDA, ILANUD, OACNUDH, OIM, ONU Mujeres, ONU Ambiente, OPS/OMS, PNUD, UNICEF, UNESCO, UNFPA, UNODC, UNOPS, UPAZ.

### ODS VINCULADOS



INDICADOR	LÍNEA BASE	META	FUENTE DE INFORMACIÓN
<b>4.3.1.</b> Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o severa en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria	<b>LB 2020:</b> 17.72%	5,72%	INEC y Ministerio de Salud-Módulos de la Escala de Inseguridad Alimentaria Nutricional de la Encuesta de Hogares 2020
<b>4.3.2.</b> Armas de fuego decomisadas.	<b>LB 2018:</b> 2321	1712	Ministerio de Seguridad Pública-Registro de Armas Decomisadas.
<b>4.3.3.</b> Posición de Costa Rica en el Pilar de ausencia de la corrupción del Índice del Estado de derecho en Centroamérica y República Dominicana.	<b>LB 2019:</b> Posición #37 de 139 países (puntaje en el índice de 0,65)	Costa Rica mejora de 1 a 3 posiciones en el pilar de ausencia de la corrupción del ranking global.	World Justice Project
<b>4.3.4.</b> Número de personas que son víctimas de trata de personas.	<b>LB 2019:</b> Hombres: 22 Mujeres: 31	Hombres:0 Mujeres: 0	DGME/ CONATT-Gestión de Trata Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes (GTT)
<b>4.3.5.</b> Porcentaje de la población cubierta por algún programa social, desagregado sexo, por niñez, personas adultas mayores y personas con discapacidad	<b>No disponible</b> Desagregaciones-Cobertura en: <b>a)</b> Mujeres/Hombres <b>b)</b> NNA <b>c)</b> PAM <b>d)</b> PcD	<b>No disponible</b> Desagregaciones-Cobertura en: <b>a)</b> Mujeres/Hombres <b>b)</b> NNA <b>c)</b> PAM <b>d)</b> PcD	SINIRUBE, PANI, CONAPAM, CONAPDIS
<b>4.3.6.</b> Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud	LB 2017: 88%	98%	Ministerio de Salud

## Anexo 2: Anexo Legal del Marco de Cooperación

1. Considerando que el Gobierno de Costa Rica (el "Gobierno") ha celebrado los acuerdos que se indican a continuación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluidos sus Fondos, Programas y demás órganos subsidiarios, y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ("organizaciones del sistema de las Naciones Unidas"), que se aplican a sus actividades programáticas en Costa Rica (los "Acuerdos de la ONU") en virtud del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (el "Marco de Cooperación");
2. Considerando que los Acuerdos de la ONU, junto con la Convención sobre los Privilegios e Inmidades de las Naciones Unidas del 13 de febrero de 1946 (la "Convención General") y/o la Convención sobre los Privilegios e Inmidades de los Organismos Especializados del 21 de noviembre de 1947 (la "Convención de los Organismos Especializados") según corresponda, conforman la actual base jurídica primaria para las relaciones entre el Gobierno y cada organización del sistema de las Naciones Unidas para brindar apoyo al país para que cumpla con el Marco de Cooperación y no constituyen una lista exhaustiva ni actúan en perjuicio de cualquier otro instrumento de naturaleza jurídica que pueda suscribir el Gobierno, incluidos acuerdos adicionales con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a los fines de sus actividades en el país:
  - a. **Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, el PNUD)** alcanzó un acuerdo básico para regular la asistencia del PNUD al país (Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA), el 7 de agosto de 1973 y ratificado por Ley 5878 de 12 de enero de 1976. Sobre la base del artículo I, párrafo 2, del ABEA, la asistencia del PNUD al Gobierno deberá ponerse a disposición del Gobierno y deberá proporcionarse y recibirse de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD, y a condición de que el PNUD disponga de los fondos necesarios. En concreto, la decisión 2005/1, de 28 de enero de 2005, de la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y, al mismo tiempo, las nuevas definiciones de "ejecución" y "aplicación" que permiten que el PNUD pueda implementar plenamente los nuevos procedimientos comunes para la programación por países que se derivan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD). Habida cuenta de esta decisión, el presente Marco de Cooperación, conjuntamente con un plan de trabajo (que formará parte de este Marco de Cooperación y que se incorpora como referencia), constituye un documento de proyecto, según se indica en el ABEA.
  - b. **Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**, un Acuerdo Básico de Cooperación (BCA) celebrado entre el Gobierno y UNICEF el 4 de mayo de 1998, y ratificado por Ley 8254 de 2 de mayo de 2002.
  - c. **Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, un Acuerdo de Cooperación de País celebrado entre el Gobierno y ACNUR el 9 de junio de 1980 y ratificado por Ley 6712 el 20 de enero de 1982.
  - d. **Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, en el país se actúa a partir de su "afiliación" como Estado Miembro. Costa Rica es Estado Miembro de la OIT Miembro de 1920 a 1927 y desde el 21 de abril de 1944 hasta la fecha; momento desde el cual el Gobierno de la República Dominicana recibe la asistencia técnica y le confiere a la Oficina de la OIT y a sus funcionarios, los privilegios e inmidades como Agencia Especializada de las Naciones Unidas,



y se acoge a la Constitución de la OIT como Estado Miembro Pleno. La Oficina de la OIT se instala en Costa Rica a partir del acuerdo celebrado con el Gobierno el 9 de mayo de 1969, consignado en el Decreto Ejecutivo 13-AE del 12 de mayo de 1969. Asimismo, en la actualidad, los constituyentes de la OIT el 31 de enero del 2019, firmaron tripartitamente un Memorándum de Entendimiento para la puesta en marcha del Marco de Cooperación: Programa de Trabajo Decente – 2019 – 2023, en donde se definen las prioridades y los principales resultados esperados con la asistencia de la OIT en Costa Rica.

- e. **Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**, un Acuerdo para el establecimiento de la representación de la FAO en Costa Rica firmado entre el Gobierno y la FAO el 5 de diciembre de 1979 y ratificado por Ley 6546 el 16 de marzo de 1981 así como el Acuerdo por intercambio de cartas entre el Gobierno de Costa Rica y la FAO, suscrito el 8 y el 21 de marzo de 2017, respectivamente, en virtud del cual se designa a la Representación de la FAO en Costa Rica dentro de la modalidad de Oficina de Acreditación Múltiple.
- f. **Con la Organización Mundial de la Salud (OMS)**, un Acuerdo Revisado entre la Organización de las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas y el Gobierno de Costa Rica, suscrito el 27 de agosto de 1963. **Con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)**, un Convenio entre el Gobierno de Costa Rica y la Oficina Sanitaria Panamericana, sobre Privilegios e Inmunidades, suscrito el 11 de enero de 1952 y un Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud para Proyectos de Salubridad en Costa Rica, suscrito el 23 de junio de 1952. La OPS firma y participa en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2023-2027 de Costa Rica, exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.
- g. **Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)**, el Acuerdo “Entre La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Gobierno de Costa Rica sobre privilegios, inmunidades y prerrogativas de la Organización en Costa Rica” celebrado entre el Gobierno y la IOM el 13 de setiembre de 1975, ratificado y actualizado por Ley 7230 del 9 de mayo de 1991.
- h. **Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (UNESCO)**, un Acuerdo de Cooperación con el País concertado entre el Gobierno y la UNESCO el día 12 de noviembre de 1981 y ratificado por Ley 6943 de 24 de enero de 1984.
- i. **Con el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)**, un Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica para el establecimiento del ILANUD en San José de Costa Rica, firmado el día 11 de junio de 1975 y ratificado por Ley 6135 del 18 de noviembre de 1977.
- j. **Con la Universidad para la Paz**, un Convenio entre la Universidad para la Paz y el Gobierno de Costa Rica relativo a la Sede de la Universidad para la Paz, firmado el 29 de marzo de 1982 y ratificado por Ley 6754 el 29 de abril de 1982.
- k. **Con la Organización Meteorológica Mundial (OMM)**, un Acuerdo entre la OMM y el Gobierno de Costa Rica sobre la situación jurídica y el funcionamiento de la Oficina Subregional para la Región de América del Norte, América Central y el Caribe de la Organización Meteorológica Mundial en la República de Costa Rica, así como su protocolo y su anexo firmado el 13 de diciembre de 1996 y ratificado por Ley 7862 de 29 de enero de 1999.
- l. **Con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH)**, a través de su Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe (sede en Panamá), establecida desde 2007 con base en el mandato otorgado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (GA/RES/48/141”) y la presencia de una asesora de derechos humanos que hace parte de la Oficina de la Coordinadora Residente a partir de 2020.
- m. **Con ONU Mujeres**, el Acuerdo Básico Estándar de Asistencia, celebrado entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 7 de agosto de 1973 y ratificado por Ley 5878 de 12 de enero de 1976, se aplica mutatis mutandis a las actividades y al personal de ONU Mujeres. La asistencia al Gobierno se pondrá a disposición y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de las estructuras de gobierno de ONU Mujeres.

- n. **Con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)** un canje de notas con el Gobierno de Costa Rica firmado el 9 de enero de 2014 y 7 de febrero de 2014, constitutivo del Acuerdo para el Establecimiento de una Oficina de UNOPS en Costa Rica, ratificado por Ley 9317 de 25 de agosto de 2015, y en la que se estipula el acuerdo de aplicar a UNOPS, mutatis mutandis, el Acuerdo Básico Estándar de Asistencia, celebrado entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 7 de agosto de 1973 y ratificado por Ley 5878 de 12 de enero de 1976.

> **3.** **Con respecto a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:** La asistencia al Gobierno se ofrecerá, se brindará y recibirá de conformidad con las resoluciones, decisiones, normas y procedimientos pertinentes y aplicables de cada organización del sistema de las Naciones Unidas.

> **4.** Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno:

- a. aplicará a cada organización del sistema de las Naciones Unidas y a sus propiedades, fondos, bienes, funcionarios y expertos en misión las disposiciones de la Convención General y/o la Convención de los Organismos Especializados; y
- b. otorgará a cada organización del sistema de las Naciones Unidas, a sus funcionarios y a las demás personas que presten servicios en nombre de dicha organización, los privilegios, las inmunidades y las facilidades establecidas en el Acuerdo de la ONU aplicable a dicha organización del sistema de las Naciones Unidas.

> **5.** Los Voluntarios de las Naciones Unidas que prestan servicio en nombre de una organización del sistema de las Naciones Unidas tendrán derecho a los privilegios y las inmunidades otorgadas a los funcionarios de dicha organización del sistema de las Naciones Unidas.

> **6.** Todo privilegio, inmunidad y facilidad otorgada a una organización del sistema de las Naciones Unidas en virtud del Marco de Cooperación no será menos favorable que aquel otorgado por el Gobierno a cualquier otra organización del sistema de las Naciones Unidas que sea signataria del Marco de Cooperación.

> **7.** Sin perjuicio de los Acuerdos de la ONU, el Gobierno será responsable de resolver todo reclamo que pudiera ser presentado por terceros contra cualquiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus funcionarios, expertos en misión u otras personas que prestan servicios en nombre de ellas, y los eximirá de todo reclamo y responsabilidad que deriven de las operaciones realizadas conforme al Marco de Cooperación, excepto cuando exista acuerdo mutuo entre el Gobierno y la(s) organización(es) del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a que dichos reclamos y responsabilidades se deben a una culpa grave o conducta indebida de dicha organización del sistema de las Naciones Unidas, o sus funcionarios, o las personas que prestan servicios.

> **8.** Ningún elemento contenido o relacionado con este Marco de Cooperación será considerado:

- a. una exención, ya sea expresa o implícita, de los privilegios e inmunidades de cualquier organización del sistema de las Naciones Unidas; o
- b. la aceptación por parte de cualquier organización del sistema de las Naciones Unidas de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país para la resolución de controversias que se susciten a partir de este Marco de Cooperación, ya sea en virtud de la Convención General o de la Convención de los Organismos Especializados, los Acuerdos de la ONU, u otros, y ninguna disposición de este Marco de Cooperación será interpretada o aplicada de manera que, o en la medida que, sea incongruente con tales privilegios e inmunidades.

# Anexo 3: Carta OPS/OMS



# OPS



18 de octubre del 2022

REFERENCIA: LEG/L/628/22

Excelentísimo Señor Presidente;  
Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto;  
Señora Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; y  
Señora Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Costa Rica,

En mi condición de Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Directora Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas (OMS), he delegado autoridad a nuestra Representante en Costa Rica para suscribir el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica 2023-2027 (Marco de Cooperación), sujeto a lo siguiente:

- Atendiendo a la doble personalidad jurídica de la OPS, como agencia del Sistema Interamericano y como agencia especializada del Sistema de las Naciones Unidas (SNU), la OPS continuará prestando cooperación técnica directa a la República de Costa Rica, preservando su independencia como organismo Interamericano, mientras participa en el equipo de Naciones Unidas a nivel país (UNCT).
- En consonancia con su mandato y condición independiente del SNU, la OPS colabora con los gobiernos nacionales sobre la base de planes de trabajo bienales y presupuestos elaborados y acordados conjuntamente, los cuales son los principales instrumentos de rendición de cuentas entre la OPS y sus Estados Miembros y la base de los esfuerzos de movilización de recursos financieros y humanos de la OPS. Las actividades de la OPS previstas en estos instrumentos y financiadas con recursos propios no se sujetan al Marco de Cooperación ni a sus requisitos relativos a recursos financieros, incluida la presentación de informes. En ese sentido, la OPS provee información pertinente sobre todas las actividades de la OPS/OMS en su Informe Anual de la Oficina de País correspondiente.

/..

Excelentísimo Señor  
Presidente Don Rodrigo Chaves Robles  
Presidente de la República de Costa Rica  
San Jose, Costa Rica

Sra. Dra. Laura Fernandez Delgado  
Ministra de Planificación Nacional y  
Política Económica  
Gobierno de Costa Rica

Sr. Dr. Arnoldo André Tinoc  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Costa Rica

Señora Allegra Baiocchi  
Coordinadora Residente  
Sistema de las Naciones Unidas  
Costa Rica


LEG/L/628/22

- 2 -

18 de octubre del 2022

- En conformidad con su condición jurídica, el presente Marco de Cooperación solo incluye las actividades de los planes de trabajo y presupuestos bienales de la OPS que son financiadas exclusivamente por la OMS y alineadas con el Marco de Cooperación. También se incluyen las actividades que son parte de programas conjuntos, en la cual la OPS participa como Oficina Regional de la OMS, y que son financiadas con fondos verticales de las Naciones Unidas y alineadas con el Marco de Cooperación.
- La firma y participación de la OPS en el Marco de Cooperación (incluidos sus Anexos) no constituye delegación de autoridad a la Coordinadora Residente, ni el reconocimiento de compromisos financieros u obligaciones con el SNU por parte de la OPS como agencia del Sistema Interamericano.
- En su capacidad exclusiva como Oficina Regional para las Américas de la OMS, la OPS sigue comprometida en participar activamente en el UNCT y en la implementación del Marco de Cooperación, con el fin de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al hacerlo, la OPS aplicará sus principios de cooperación técnica y se regirá por sus propios reglamentos, normas y procedimientos.

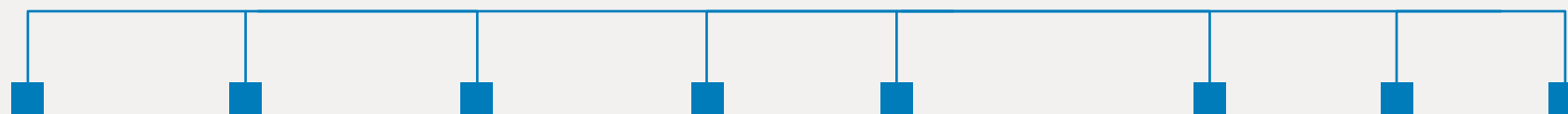
Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes el testimonio de mi más alta y distinguida consideración

  
Dra. Carissa F. Etienne  
Directora

cc: Dra. María Dolores Pérez-Rosales, Representante de la OPS/OMS en Costa Rica

# Anexo 4: Consultas del proceso de diseño del Marco de Cooperación

La preparación del Marco de Cooperación incluyó  
la realización de :



Diálogo estructurado con el Gobierno de Costa Rica, liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (12 de julio de 2022).

Sesiones de trabajo específicas sobre el Marco de Cooperación con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sesiones de trabajo bilaterales entre representantes de las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas y Ministros y Ministras de la Administración Chaves Robles realizadas entre mayo y agosto de 2022.

Representantes de los Poderes Ejecutivo, Judicial, Legislativo y Gobiernos Locales.

Mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; personas y organizaciones que representan a los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, migrantes, refugiadas, LGBTQIQA+ y a las personas con discapacidad, todas en su diversidad y diversos lugares del territorio nacional.

Representantes de los sectores privado y productivo del país.

Especialistas de la academia, centros de investigación y representantes de la cooperación internacional.

Personas que conforman los tres Grupos Asesores de Naciones Unidas de Género, Juventudes y Personas con Discapacidad.



Consulta	Fecha	Hombres	Mujeres	Otro	NNA	Presencial	Virtual	Híbrido
Taller de validación del Análisis de Situación Situación en Nutrición para las Guías Alimentarias de la población mayor de dos años	12-Dec-21		8				1	
Diálogo con Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería	10-Feb-22	1				1	1	
Diálogo con Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS	25-Feb-22	1				1		
Encuesta en línea a sectores culturales y estudio sobre empleo informal	Mar-22	42	48				1	
Diálogo con Gladys Jiménez, Ministra de la Niñez y Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia	2-Mar-22		1			1		
Grupo Focal: Caracterización de los desafíos de la seguridad ciudadana en Costa Rica y aportes a la definición de prioridades de política pública.	3-Mar-22	7	8			1		
Diálogo con Silvia Lara, Ministra de MTSS	4-Mar-22		1			1		
Diálogo con Daniel Salas, Ministro de Salud	14-Mar-22	1					1	
Consulta a la academia: Diálogo con Ricardo Monge sobre Transformación económica, productividad y crecimiento económico.	16-Mar-22	1					1	
Diálogo con Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud	17-Mar-22		1					1
Grupo Focal con el Consejo Nacional de Migración	21-Mar-22	4	5				1	
Consulta a la academia: Diálogo con Roberto Sasso sobre infraestructura digital	21-Mar-22	1					1	
Diálogo con el Grupo Asesor de Juventudes del SNU	22-Mar-22	4	3				1	
Grupo Focal a Gobiernos Locales sobre Migración	23-Mar-22	10	12				1	
Diálogo con mujeres empresarias y emprendedoras	25-Mar-22		9				1	
Consulta a la academia: Diálogo con Isabel Román, Coordinadora del Estado de la Educación del Programa Estado de la Nación	28-Mar-22		1			1		
Diálogo con Andrés Romero Rodríguez, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	29-Mar-22	1					1	

Consulta	Fecha	Hombres	Mujeres	Otro	NNA	Presencial	Virtual	Híbrido
Consulta sectorial al sector privado (UCCAEP)	31-Mar-22	3	2				1	
Diálogo con Rodrigo Cubero, Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica	1-Apr-22	1				1		
Encuesta a enlaces del Sistema Nacional de Enlaces de Cooperación Internacional	Apr-22			37			1	
Encuesta a la Comunidad Internacional	Apr-22	4	2				1	
Diálogo con el Grupo Asesor de personas con discapacidad del SNU	4-Apr-22	4	10				1	
Grupo Focal: Áreas Estratégicas Técnicas del INAMU	5-Apr-22		11				1	
Grupo Focal: Consulta a empresas comprometidas con los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres	5-Apr-22		5				1	
Consulta a la academia: Diálogo con Silvia Charpentier sobre ambiente	5-Apr-22		1				1	
Diálogo con Karen Chacón sobre Armonía con la Naturaleza, PEN.	5-Apr-22		1				1	
Diálogo con Jonathan Menkos sobre Ambiente, ICEFI	5-Apr-22	1						
Grupo Focal: Consulta sobre cuidados a personal de instituciones públicas.	6-Apr-22	5	10				1	
Grupo Focal: Caracterización de los desafíos en la generación y análisis de datos en Costa Rica con INEC y Enlaces del Sistema Estadístico Nacional	7-Apr-22	5	6				1	
Consulta a la Academia: diálogo con Alfredo Volio sobre investigación en vivienda social	8-Apr-22	1					1	
Consulta sobre sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas	20-Apr-22	18	18			1		
Diálogo con Fernando Cruz, Presidente de la Corte Suprema de Justicia	21-Apr-22	1				1		
Diálogo con Pilar Garrido, Ministra de Planificación y Política Económica	22-Apr-22		1			1		
Diálogo sobre la situación de las personas afrodescendientes y el papel de la ONU	24-Apr-22	3	3				1	
Diálogo sobre la situación de las personas adultas mayores	24-Apr-22	3	7			1		
Grupo Focal: Sistema de protección social: situación actual y principales desafíos	26-Apr-22	3	8				1	
Taller: Disminución del riesgo de desastres, adaptación climática, gestión del riesgo	26-Apr-22	33	29				1	



Consulta		Fecha	Hombres	Mujeres	Otro	NNA	Presencial	Virtual	Híbrido
Diálogo con Jota Vargas Alvarado, Comisionado LGBTQ+ de Casa Presidencial		28-Apr-22			1		1		
Diálogo con Epsy Campbell Baar, Vicepresidenta de la República		28-Apr-22		1			1		
Diálogo con Marcela Guerrero, Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del INAMU		29-Apr-22		1			1		
Encuesta a Gobiernos Locales		May-22			49			1	
Grupo Focal: Diálogo con oficinas regionales del INAMU		4-May-22		8				1	
Diálogo Estructurado Gobierno de Costa Rica y SNU		12-Jul-22	10	21					1
Diálogo de presentación del Marco de Cooperación a los Grupos Asesores de Naciones Unidas		3-Aug-22	5	22				1	
Diálogo sobre la situación de las personas refugiadas y la apatridia		23, 24, 28 Marzo 2022	13	30				5	
Diálogo sobre la situación de los pueblos indígenas y el papel de la ONU		25, 26, 27, 28 Febrero 2022 y 21 de Marzo 2022	28	19					5
Diálogo con el Grupo Asesor de Género del SNU		31 de Marzo y 07 de Abril 2022		33				2	
Consulta política y técnica sobre la Agenda Agroambiental.		Febrero y Marzo 2022	10	15				1	
Diálogo sobre la situación de las personas migrantes y el papel de la ONU		10, 16, 18, 28 y 29 de marzo 2022	22	46					5
Grupos focales a niños, niñas y adolescentes		Setiembre, octubre, noviembre 2021 y Enero 2022				1385			
<b>Totales</b>			<b>246</b>	<b>407</b>	<b>87</b>	<b>1385</b>	<b>14</b>	<b>36</b>	<b>12</b>

## Anexo 5: Definiciones clave del Marco de Resultados

Las **Prioridades Estratégicas** del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible entre el Gobierno de Costa Rica y el Sistema de las Naciones Unidas contribuyen de forma directa a las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Los **resultados** (*outcomes*) son aquellos cambios a largo plazo en el desempeño institucional o en los comportamientos de las personas y sus comunidades, que procuran el avance hacia el desarrollo sostenible y la transformación necesaria para el logro de cambio deseado. Describen: (1) cómo las personas están actuando de forma diferente para mejorar sus vidas y las de sus familias y comunidades o (2) cómo las instituciones están cambiando para apoyar a las personas en sus esfuerzos. Los resultados realizan una contribución sustantiva en favor del cumplimiento de la Agenda 2030 y prioridades nacionales, afrontando de forma directa los retos al desarrollo. Estos reflejan las contribuciones, alianzas y trabajo colectivo del Gobierno, el Sistema de las Naciones Unidas y los socios ejecutores del Marco de Cooperación, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, los grupos comunitarios, el sector privado, las IFI y las personas mismas.

Los **productos** (*outputs*) acciones e iniciativas concretas realizadas a favor de los resultados. Implican cambios a corto plazo en las capacidades o conocimientos adquiridos de las personas o las instituciones, disponibilidad de servicios o productos y acciones habilitantes que contribuyen con transformaciones sistémicas. Son atribuibles directamente al sistema de las Naciones Unidas. Los productos previstos de la cooperación se desarrollarán como parte de los Planes de Trabajo Conjunto (PTC) de cada resultado, que serán desarrollados posterior a la firma del Marco de Cooperación y antes del inicio de su implementación.

**Soluciones sistémicas:** se refieren a los "cómo" el Sistema de las Naciones Unidas va a lograr los resultados propuestos. El enunciado de las soluciones sistémicas es indicativo de los principales productos conjuntos que se van a formular y dan contenido a los resultados, una vez firmado el Marco de Cooperación.

**Transformaciones aceleradoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Se han identificado siete áreas críticas del desarrollo sostenible que requieren de la puesta en marcha de soluciones integradas de política asociadas a las cuatro prioridades estratégicas y a los resultados del Marco de Cooperación. El avance en estas transformaciones aceleradoras busca crear un efecto dominó sobre múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible, provocando la aceleración de las metas.



---

**Indicadores:** Los indicadores del Marco de Cooperación son medibles y están alineados con el marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Ilustran cómo los resultados y productos del Marco de Cooperación contribuyen a las prioridades del país. Los indicadores seleccionados para el seguimiento de los resultados se encuentran en el Anexo 1.

---

**Poblaciones en condición de vulnerabilidad:** hace referencia a las siguientes personas, en su diversidad: niños, niñas, personas adolescentes y jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas, personas privadas de libertad, personas LGBTIQ+.

Dentro de cada uno de estos grupos, se incluye de manera particular a las personas a las que diversas causas les impiden el ejercicio de sus derechos, por ejemplo, población estudiantil sin acceso a tecnologías de la comunicación durante el aprendizaje, personas en situación de calle, personas de los sectores productivos más vulnerables, como las personas trabajadoras en pequeñas fincas agrícolas, personas trabajadoras rurales en mercados informales y formales, y otras personas que viven en zonas rurales, como las mujeres rurales, así como las personas trabajadoras del sector informal urbano, en el trabajo doméstico o personas desempleadas de larga duración o las personas con VIH/SIDA.



**NACIONES UNIDAS**  
COSTA RICA



**Marco de Cooperación de las Naciones Unidas 2023-2027:**  
Cerrando brechas para una Costa Rica sostenible e inclusiva